

Informe de
Gestión Anual

Gobierno Corporativo 2022



BANRESERVAS

El banco de todos los dominicanos

Informe de
Gestión Anual

Gobierno Corporativo 2022



BANRESERVAS

El banco de todos los dominicanos



Contenido



9 > Mensaje del Administrador General

13 > Introducción

15 > Aspectos generales

- Generales del participante, p.15
- Fecha del ejercicio a la que corresponde el Informe, p.16
- Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo del año que representa el Informe, p.16
- Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes, notificados a la Superintendencia de Mercado de Valores, relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad, del año que representa el Informe, cuando aplique, p.17
 - Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente a la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, p.17
- Procedimientos de resolución de conflictos internos, p.17

19 > Sobre la estructura de la propiedad de la sociedad

- Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente, p.19
 - Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado, y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere, p.19
- Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas, p.19
 - Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derecho de votos, atribuidos a las acciones, p.19
- Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Directores sean accionistas significativos directamente, a título personal, o indirectamente, a través de sociedades u otros vehículos, así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas, p.20
 - Debiendo indicar el nombre o denominación social del miembro del Consejo de Directores, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de votos, p.20

- Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique, ya sea fusiones, adquisiciones u otros, p.20
- Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas, p.20
- Acciones propias en poder de la sociedad, acciones de tesorería, p.20
- Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero, p.22

25 > Sobre la estructura de la administración de la Sociedad

- Composición del Consejo de Directores y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo, p.27
 - Independientes, internos, ejecutivos o patrimoniales, p.27
- Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Directores, p.28
- Cambios en el Consejo de Directores, producidos durante el ejercicio y las razones que lo generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros, p.34
- Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Directores durante el período que se reporta, p.36
- Resumen de la política de retribución del Consejo de Directores, p.37
 - Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones, p.37
 - Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones con respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados, p.37
- Presentar la política de retribución de los miembros del Consejo de Directores y de la Alta Gerencia, p.38
 - Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo de Directores y Comités sin ningún tipo de desglose, p.38
- Quórum del Consejo de Directores y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Directores y de los Comités, p.38
- Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Directores durante el ejercicio, p.39
 - Identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias, p.39
- Composición de los Comités de Apoyo y funciones, p.41
 - Con la debida información sobre la delegación de facultades si procede, p.41
 - > Comité de Auditoría, p.41
 - Propósito general, p.41; -Composición, p.41; -Funciones, p.42
 - > Comité de Auditoría Corporativa, p.44
 - Propósito general, p.44; -Composición, p.44; -Funciones, p.45
 - > Comité de Cumplimiento, p.48
 - Propósito general, p.48; -Composición, p.48; -Funciones, p.49
 - > Comité de Gestión Integral de Riesgo, p.53
 - Propósito general, p.53; -Composición, p.53; -Funciones, p.54
 - > Comité de Nombramientos y Remuneraciones, p.57
 - Propósito general, p.57; -Composición, p.57; -Funciones, p.57

- Actividades de los Comités del Consejo de Directores, p.59
 - Número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados, p.59
- Asistencia de los Comités de Apoyo al Consejo de Directores, p.59
- Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Directores, Comités y de la Alta Gerencia, p.59
- Promedio general sobre la evaluación del conjunto de miembros del Consejo de Directores, p.60
- Principales decisiones tomadas en reuniones ordinarias y extraordinarias, y cantidad de sesiones del Consejo de Directores en el año 2022, p.61
- Reuniones del Consejo de Directores, p.61
- Asistencia de los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias celebradas, p.61
- Información sobre los miembros del Consejo de Directores que cuenten con cargos dentro de la sociedad, p.61

63 > Sobre las Asambleas Generales de Accionistas

- Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reportan los derechos de los accionistas, p.63
 - De voto, de recibir información, a percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros-, cuando aplique, p.63
- Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad, p.63

67 > Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

- Resumen de las atribuciones del Consejo de Directores sobre las operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés, p.67
- Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, p.68
- Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Directores y del ejecutivo principal, así como de la forma en la cual fue manejado el conflicto, p.69
- Situaciones de conflicto de interés en que se encuentran los miembros del Consejo de Directores y de la Alta Gerencia, entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto, p.69
- Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas con respecto a la pérdida de la independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar, p.69

71 > Sobre los sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad

- Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio, p.71
 - Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, p.71
- Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio, p.73
- Factores de riesgos en balance y fuera de balance, y materialización de riesgos durante el ejercicio, p.73
- Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad, p.75

77 > Sobre participantes del mercado de valores integrados en un grupo financiero

- Miembros del Consejo de Directores o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financieros que se integran en el Consejo de Directores del participante del mercado de valores, p.77
- Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgo del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio del reporte, p.79

81 > Otras disposiciones

- Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración, p.81
- Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique, p.82
- Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el Informe, cuando aplique, p.83
- Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente, p.87
 - En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo, p.87

89 > Sostenibilidad y Responsabilidad Social**93 > Voluntariado Banreservas****99 > Corporate Governance Annual Management Report 2022**





Mensaje del Administrador General



Samuel Pereyra Rojas

El fundador de la economía moderna, Adam Smith, hizo compatibles la justicia en el plano moral con la prudencia en el económico. Ambos aspectos se ejemplifican con el conjunto de normas –principios, guías o directrices– que el Banco de Reservas ha elaborado con el fin de clarificar los diferentes aspectos institucionales, tanto internos como externos, y que regulan la conducta de quienes trabajamos en él y de todos sus organismos

Nuestra filosofía empresarial consta de tres pilares: una base normativa; una orientación sobre principios y objetivos, es decir, sobre lo que la empresa es y quiere ser; y un instrumento de relación con nuestros clientes, un útil marco que cumple con las regulaciones vigentes y las mejores prácticas internacionales, en cuanto a todos sus procesos y operaciones, avalado en todo momento por los entes supervisores.

De esta manera, todos los niveles de la institución asumen una responsabilidad compartida, que nos asegura la identificación y cohesión necesarias para un accionar de

pleno apego a la ética, idoneidad en el ejercicio de nuestras funciones y un compromiso fundamentado en la sostenibilidad y la marcha idónea de nuestros negocios.

Convencido de que las organizaciones que permanecen son aquellas que generan internamente un sentido de pertenencia entre sus miembros, lo que afianza y proyecta a su vez la confianza de todos los sectores sociales, ante una empresa, que como la nuestra, asume con firmeza el presente y que contempla con optimismo el porvenir.

Banreservas siempre se ha caracterizado por observar y cumplir con la alta misión que lo identifica, desarrollando una cultura empresarial y corporativa común a sus empresas subsidiarias, que a la vez garantiza su rentabilidad económica en el mercado en consonancia con el desarrollo humano y el apego a la ética de su personal, que se proyecta positivamente a los sectores sociales que lo sustentan y le dan un permanente liderazgo en nuestro país.

Sin lugar a dudas, nuestro valor de marca está asociado a un reconocido prestigio, logrado a través de óptimas prácticas bancarias mediante proactivas estrategias de corto y largo plazo, que nos permiten establecer planes de contingencia, para así prepararnos frente a escenarios adversos.

Estamos, pues, ante un actual y nuevo concepto de organización que exhibimos con una gran capacidad de innovación, y que esta Administración General siempre ha asumido para adaptarnos mejor a una realidad social siempre cambiante, de tal manera que la eficacia no esté reñida con la planificación de proyectos futuros, que dan sentido y fundamento a las decisiones presentes.

Agradecemos a nuestro Consejo de Directores y a todos los organismos del Banco de Reservas, así como a su anegado personal, por la transparencia y buena gobernanza puesta en sus labores diarias, que determinan que nuestra institución sea más dinámica y proactiva, más ágil en la toma de decisiones, utilizando la tecnología bancaria más avanzada y el trato personal más personalizado y cortés, respondiendo de esta manera con suma eficacia a las demandas de nuestros clientes, a través de políticas coherentes como las que constan en estas ilustradoras páginas del Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo 2022.

Ejerciendo un buen Gobierno Corporativo,
el Banco garantiza una cultura empresarial
con transparencia y accionar ético en su gestión



Introducción



En virtud del Programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-085, realizado por el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– en el 2014, el presente Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al período enero a diciembre del año 2022, adopta como marco de referencia el Régimen General de Gobierno Corporativo establecido para los participantes en el Mercado de Valores, conforme a los requerimientos del Estatuto, conformado por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, en fecha 2 de abril de 2019, y del Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a través de su Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 25 de noviembre de 2019. Haciéndose necesario destacar que, dada su naturaleza de entidad de intermediación financiera, para la elaboración del mismo, han debido realizarse ajustes a la estructura del Informe, requeridos en el instructivo de referencia. Por lo tanto, las secciones omitidas no le aplican al Banco, al mismo regirse por y organizarse de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 6133 –Ley Orgánica del Banco de Reservas–, con fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes.



Aspectos generales



Generales del participante

El Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– es una entidad de intermediación financiera propiedad del Estado dominicano, creada mediante la Ley núm. 586 del 24 de octubre de 1941, investida de personalidad jurídica, patrimonio propio, con facultad para contratar y demandar en su propio nombre y derecho, y dedicada a ofrecer una amplia gama de servicios bancarios a clientes personales e institucionales, con el fin de promover el desarrollo económico de la población en general. Regida y organizada de acuerdo a las disposiciones de la Ley núm. 6133 –Ley Orgánica del Banco de Reservas–, con fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes, siendo ésta y las normas contenidas en sus Estatutos, aprobados por su Consejo de Directores, el 9 de febrero de 2016, las que rigen su gobierno interno. Además, en virtud del programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-085, realizado en el 2014, con los requerimientos establecidos por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores y las demás normativas correspondientes, emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores –SIMV– y el Consejo Nacional del Mercado de Valores –CNMV– así como con las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479- 08 y sus modificaciones.

Esto último, en lo relativo al régimen de la masa de obligacionistas y sus representantes, principalmente con lo dispuesto en sus artículo núm. 329 y 334. Inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes –RNC– bajo el núm. 401010062, con domicilio social abierto en la Torre Banreservas, ubicada en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y debidamente representada por el licenciado Samuel Pereyra Rojas, ciudadano dominicano, mayor de edad, profesional del derecho, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien desde agosto del 2020 funge como su Administrador General.

Fecha de ejercicio a la que corresponde el Informe

El presente Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana corresponde al período comprendido entre enero a diciembre del 2022.

Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo del año que representa el Informe

Con el objetivo de continuar reforzando los procesos de maduración de su cultura de gobernanza, el Banco de Reservas, a través de su Dirección General Senior de Negocios Internacionales y Gobierno Corporativo, ejecutó para el período correspondiente al presente Informe, acciones tendentes a asegurar la promoción y desarrollo de sanas prácticas corporativas, que impactasen de manera positiva en la cultura de transparencia y comportamiento ético de la organización y sus grupos de interés. Dentro de los principales logros a destacar en la gestión de Gobierno Corporativo de la entidad, podemos citar los siguientes:

➤ **Coordinación y ejecución de una evaluación a su Consejo de Directores, sus miembros y sus Comités de Apoyo.**

La cual es realizada cada año con el objetivo de determinar la efectividad de su desempeño como órganos supremos de decisión e identificar las áreas donde se deben enfocar para continuar mejorando la calidad de su gestión. Dicho proceso de evaluación contempló las disposiciones establecidas por el Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, miembros del Consejo, Alta Gerencia y personal clave de las entidades de intermediación financiera. Tomándose en consideración la autoevaluación colectiva del Consejo, la evaluación de cada miembro del Consejo a sus pares y la evidencia en las actas de sus sesiones del cumplimiento de lo establecido por su Reglamento Interno.

➤ **Elaboración, coordinación y ejecución de un plan de capacitación del Consejo de Directores.**

Con el propósito particular de fortalecer la sostenibilidad de la entidad, y mantener informados y actualizados a los miembros del Consejo de Directores, para los cuales se desarrollaron programas de capacitación sobre temas como: riesgo reputacional y gestión

de crisis, cumplimiento penal con énfasis en la Prevención de Lavado de Activos y Seguridad Cibernética en el ámbito bancario y tendencias de su región.

➤ **Modificación y publicación del Código de Gobierno Corporativo.**

El Código de Gobierno Corporativo fue elaborado en cumplimiento con las disposiciones de carácter regulatorio establecidas por el artículo núm. 6 del Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, con fecha 2 de abril de 2019, el cual requiere que los participantes del Mercado de Valores elaboren y publiquen en su página web un código de Gobierno Corporativo que describa de manera general las diversas prácticas adoptadas y reguladas que se relacionen con el Gobierno Corporativo de la institución.

Durante el 2022, el referido Código fue modificado para presentar la evolución del marco de gestión que gobierna la institución. El Banco de Reservas, comprometido con dar fiel cumplimiento a los cambios regulatorios que surgen en el transcurso de cada año, actualizó permanentemente sus políticas y procesos durante todo el transcurso del 2022, a fin de implantar

de la manera más idónea las exigencias normativas y las mejores prácticas en materia de gobernabilidad. A la luz de estas consideraciones, fueron relevantes los trabajos realizados en cuanto a la publicación del Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo 2021; aprobación y publicación de los Principios que rigen el Gobierno Corporativo del Banco de Reservas; elaboración y aprobación de la Política de Operaciones con Partes Vinculadas; elaboración y aprobación de una Política de

Actas que rige a todos los Comités de Trabajo de la entidad; elaboración y aprobación de una Política de Transparencia de la Información; elaboración y aprobación de una Política de Igualdad y No Discriminación; elaboración de una Política de Conflictos de Interés; apoyo a las Empresas Subsidiarias a madurar la cultura de gobernanza; emisión de opiniones para el fortalecimiento de los principales organismos del Banco y asesoría a la Administración General en materia de gobernabilidad.

Indicación de donde se encuentra publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia de Mercado de Valores, relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad, del año que representa el Informe, cuando aplique

-Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores

En el 2022, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, en su calidad de emisor de valores con circulación en el mercado local, notificó, de manera oportuna, a la Superintendencia del Mercado de Valores, así como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, como hechos relevantes los cambios acontecidos, en su estructura organizacional y Alta Gerencia. En este mismo orden, se notificaron también como hechos relevantes otra serie de eventos como: la emisión de sus Estados Financieros Auditados del 2021, el Informe de Buen Gobierno Corporativo del 2021, Informes de Calificación de Riesgo, Informe de los Representantes de los Obligacionistas, aumento del capital social del Banco, el cambio de la tasa de interés de los bonos SIVEM-085, aviso de colocación primaria de la emisión de bonos SIVEM-152, inicio del período de colocación y finalización del período de colocación, entre otros.

El Banco de Reservas, en cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el Reglamento R-CNMV-2022-10-MV, luego de notificar los hechos relevantes al regulador, publica comunicación en la página web, en la sección «Sobre Nosotros», bajo el título «Emisión de Valores», espacio donde se pueden encontrar todos los 'hechos relevantes' notificados por el Banco, www.banreservas.com/pages/hechos-relevantes.aspx.

Procedimientos de resolución de conflictos internos

Los procedimientos indicados para actuar ante estos tipos de sucesos están cubiertos en los manuales de Código de Ética de Colaboradores del Banco de Reservas y Empresas Subsidiarias, aprobado por el Consejo de Directores mediante la Resolución, adoptada el 30 de agosto de 2018; y el Reglamento Interno del Consejo de Directores del Banco de Reservas, aprobado mediante la Decimoséptima resolución, adoptada por el Consejo de Directores, con fecha del 30 de enero de 2019.



Sobre la estructura de la propiedad de la sociedad



Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente

-Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado, y el número de derechos de votos.

De igual manera, se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere

Sobre la base de que se debe incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado, y el número de derechos de votos; y así mismo se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confieren, al 31 de diciembre del 2022, el capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, ascendió a la suma de treinta y nueve mil millones de pesos dominicanos –RD\$39,000,000,000.00–, totalmente suscrito por el Estado dominicano, el cual, en virtud a lo establecido por el artículo núm. 4 de la Ley núm. 6133 –Ley Orgánica del Banco de Reservas–, de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes, es el único accionista de la entidad, con una titularidad del 100% de las acciones.

Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e Indirectas

-Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones

En virtud del artículo núm. 4 de la Ley núm. 6133 –Ley Orgánica del Banco de Reservas–, de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes, el capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, ascendió

a la suma de treinta y nueve mil millones de pesos dominicanos –RD\$39,000,000,000.00–, totalmente suscrito por el Estado dominicano, siendo este el propietario del 100% de las acciones emitidas.

Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Directores sean accionistas significativos directamente, a título personal, o indirectamente, a través de sociedades u otros vehículos, así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas

-Debiendo indicar el nombre o denominación social del miembro del Consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de voto

Por la naturaleza jurídica especial del Banco, en su condición de entidad propiedad del Estado dominicano con patrimonio propio, conforme al artículo núm. 2 de la Ley Orgánica núm. 6133 del 17 diciembre de 1962, ningún miembro del Consejo de Directores tiene participación accionaria dentro de la organización.

Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique, ya sea fusiones, adquisiciones u otros

Durante el 2022, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– no incurrió en operaciones que cambiasen la estructura corporativa con respecto al ejercicio fiscal anterior.

Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas

El Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– siendo el mismo una entidad autónoma del Estado dominicano, con patrimonio propio, investido de personalidad jurídica y con capital totalmente suscrito por el Estado dominicano no cotiza sus acciones comunes en el mercado de valores. Por esta razón, este punto no le aplica.

Acciones propias en poder de la sociedad, acciones en tesorería

El artículo núm. 4 de la Ley Orgánica –núm. 6133– del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, y sus modificaciones –Ley núm. 99-01 y Ley núm. 543-14–, establece que el Capital Social Autorizado es de RD\$10,000,000,000.00, el cual se encuentra emitido en un 100% a nombre del Estado dominicano. Por lo cual, no hay acciones en tesorería.



Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Ministro de Hacienda,
nombrado mediante
Decreto Presidencial
núm. 324-20
del 16 de agosto de 2020

En calidad de miembro ex officio
-José Manuel Vicente Dubocq

Administrador General
del Banco de Reservas,
nombrado mediante
Decreto Presidencial
núm. 334-20
del 16 de agosto de 2020

En calidad de miembro ex officio
-Samuel Pereyra Rojas

Consejeros nombrados
por la Junta Monetaria

En calidad de vocal

-Pedro Antonio Haché Pérez

Designado mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020, para el período comprendido desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2021. Ratificado mediante la Primera Resolución, adoptada por la Junta Monetaria el 12 de octubre de 2021, para el período comprendido desde el 19 de agosto de 2021 hasta el 18 de agosto de 2024.

-Pedro José Pérez González

Designado mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020, para el período comprendido desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2022. Ratificado mediante la Tercera Resolución, adoptada por la Junta Monetaria el 25 de agosto de 2022, para el período comprendido desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 18 de agosto de 2025.

-Joaquín Guillermo Estrella Ramia

Designado mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020, para el período comprendido desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2023.

En calidad de suplente de vocal

-Nicasio Antonio Pérez Zapata

Designado mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020, para el período comprendido desde el 18 de

agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2021. Ratificado mediante la Primera Resolución, adoptada por la Junta Monetaria el 12 de octubre de 2021, para el período comprendido desde el 19 de agosto de 2021 hasta el 18 de agosto de 2024.

-Nelly Mariana Carías Guizado

Designada mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020, para el período comprendido desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2022. Ratificada mediante la Tercera Resolución, adoptada por la Junta Monetaria el 25 de agosto de 2022, para el período comprendido desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 18 de agosto de 2025.

-Luis Rafael Mejía Oviedo

Designado mediante la Tercera Resolución del 18 de agosto de 2020 para el período comprendido desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 18 de agosto de 2023.

Consejeros nombrados
mediante Decreto
Presidencial núm. 373-20
de fecha del 21 de agosto
de 2020

En calidad de vocal

-Jean Antonio Haché Álvarez
-Jesús Ramos Menéndez
-Eduardo Jana Piñeyro

En calidad de suplente de vocal

-Víctor Manuel Perdomo Pou
-Anel Agustín Marcial Veras
-José Ramón Brea González

Este Informe de Gestión Anual
de Gobierno Corporativo
responde al período fiscal 2022





Sobre la estructura de la

Administración

de la **Sociedad**



Composición del Consejo de Directores y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo

-Independientes, internos, ejecutivos o patrimoniales

Relación de miembros del Consejo de Directores del Banco de Reservas al 31 de diciembre del 2022.

José Manuel Vicente Dubocq, Ministro de Hacienda	Presidente ex officio
Jean Antonio Haché Álvarez, Vicepresidente	Vocal
Samuel Pereyra Rojas, Administrador General	Vocal
Patricia E. Bisonó José	Secretaría
Jesús Ramos Menéndez	Vocal
Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Vocal
Pedro Antonio Haché Pérez	Vocal
Pedro José Pérez González	Vocal
Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Vocal
Víctor Manuel Perdomo Pou	Suplente de vocal
Anel Agustín Marcial Veras	Suplente de vocal
José Ramón Brea González	Suplente de vocal
Nicasio Antonio Pérez Zapata	Suplente de vocal
Nelly Mariana Carías Guizado	Suplente de vocal
Luis Rafael Mejía Oviedo	Suplente de vocal

Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Directores



José Manuel Vicente Dubocq

En su calidad de Ministro de Hacienda, Presidente ex officio del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, y del Banco Nacional de las Exportaciones –BANDEX–; y miembro ex officio de la Junta Monetaria y del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo –Refidomsa–. Ha ejercido diversos cargos en el sector privado como socio en las empresas Valcorp, S. A.; Grant Thornton República Dominicana y MacroAnalit, S. R. L., en esta última como socio director. En asociaciones e instituciones del sector privado ha ocupado las posiciones de presidente de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios –ANJE–, en el año 2001; representante del sector privado del Comité Interinstitucional de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, 2002; miembro designado por el Poder Ejecutivo para la Comisión de Reforma de la Constitución, 2001; tesorero de la Fundación Institucionalidad y Justicia –FINJUS–, 2002-2007; miembro designado por el Poder Ejecutivo de la Comisión Especial para la Revisión y actualización del Código de Trabajo, 2013-2014; tesorero y presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, 2006-2008 y 2015-2019; y miembro del Consejo de Directores del Consejo Nacional de la Empresa Privada –CONEP–, entre otras funciones. Es licenciado en Economía –*Summa Cum Laude*– de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra –PUCMM–, con una Maestría en Administración de Empresas –MBA–, realizada en el Anderson Graduate School of Management at UCLA; especialista en Finanzas Corporativas y Estrategia Empresarial. Además, ha participado en cursos de Negociación Básica y Avanzado en el CMI International Group, y de la Especialización de ISO 9000 en el Bureau Veritas; Auditor Líder. Catedrático de los módulos de Entorno Económico del MBA de Barna Business School; y de Gerencia Financiera a nivel de Maestría en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra –PUCMM–, en el área de Gerencia Financiera.



Samuel Pereyra Rojas

Administrador General del Banco de Reservas, nombrado mediante el Decreto Presidencial núm. 334-20 del 16 de agosto de 2020; y miembro ex officio del Consejo de Directores del Banco. Fue socio gerente de la firma de Abogados García Pereyra, Leger y Asocs., 2002-2020; embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores; consultor de la oficina del Ordenador Nacional de Lomé IV; socio abogado de la oficina de Abogados Rojas Almánzar & Asociados; árbitro miembro de los Cuerpos Colegiados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones –INDOTEL–; y árbitro del Consejo Nacional de Arbitraje de la República Dominicana. Es abogado de profesión, graduado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra –PUCMM–, con estudios de maestría en L'universite-droit Commercial Pantheon-Assas, París II, Paris, Francia, 2000. Vicepresidente de la Asociación de Juristas Domínico-Francesa. Además, es miembro activo de varias asociaciones, entre las cuales se destacan la Asociación de Abogados de Estados Unidos de Norteamérica; la Asociación Henri Capitant de la Cultura Jurídica Francesa, del Colegio Dominicano de Abogados; y de la Cámara Americana de Comercio; entre otras instituciones.



Jean Antonio Haché Álvarez

Vocal y Vicepresidente del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y Presidente de los Comités de Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, y Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Presidente Ejecutivo y miembro de los Consejos de Directores de varias empresas, entre las cuales se encuentran Bidanka, Transporte Luperón, Cementos Cibao, Universidad ISA y la Asociación para el Desarrollo Inc. de Santiago. También es asesor en el Santiago Christian School, así como Presidente Fundador de la Constructora HD 2013. En el pasado fue miembro del Consejo de Directores del Banco Lafise. Ha ejercido varios cargos en el sector privado, tales como Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, 1988-1990; y miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra –PCUMM–, 1990-1992. En el sector público se ha desempeñado como miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, 1991-1993; y miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, 1992-2004. Especializado en asuntos empresariales, graduado como B.A. in Business Administration, con una Licenciatura en Administración de Empresas en Saint Michael's College, Winooski, Vermont, Estados Unidos; y Master en Business Administration, MBA, en Rensselaer Polytechnic Institute, Troy, New York, Estados Unidos de América. También ejerció una asesoría en la dirección del proyecto de remodelación y ampliación de la Escuela Iglesia Bíblica Cristiana Yagüita de Pastor en Santiago. Actualmente preside el Voluntariado del Hospital José María Cabral y Báez en Santiago; es asesor y colabora con el Hogar Escuela Nueva Esperanza, Las Palomas, en el municipio Lincey al Medio, Santiago; Además, es cónsul honorario de México en Santiago y para la región del Cibao.



Patricia E. Bisonó José

Desde agosto de 2020 es Secretaria General del Banco de Reservas de la República Dominicana y Secretaria del Consejo de Directores. Anteriormente se desempeñó como Secretaria General Corporativa y Directora Asistente de la Dirección General Legal y Abogada de la Dirección Legal. Tiene 28 años laborando en el Banco. Es graduada en Derecho, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña –UNPHU–, con diversos diplomados, especialmente en Derecho Empresarial –Universidad APEC–, Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Nacional. Además, ha realizado cursos de Liderazgo en Barna Management School, y asistió a conferencias de Gestiones de Riesgo de Ciberseguridad, Gobierno Corporativo, Prevención de Lavado de Activos, y Fideicomiso, entre otros.



Jesús Ramos Menéndez

Miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y Miembro de los Comités de Auditoría Corporativa y Nombramientos y Remuneraciones. Graduado de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana –UNIBE–. Desde el 2000 desempeñó diferentes funciones dentro del Grupo Ramos, entre ellas las de jefe del Sector Corporativo Electrodomésticos, Gerente de Compras de Insumos, director de Servicios Generales, director de Inmuebles y Activos Fijos, Vicepresidente Otros Negocios, y Vicepresidente Desarrollo y Negocios Inmobiliarios. Desde el 2017 es Director

General de la firma Ramos Menéndez y Asocs. y desde enero de ese mismo año funge como Director General de la empresa Inversiones Panchón.



Eduardo Antonio Jana Piñeyro

Desde el 21 de agosto del 2020 es miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y miembro de los Comités de Auditoría Corporativa, y del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, también es presidente del Comité de Tecnología de Información –CTI-. Posee vasta experiencia como Gerente General de Ventas en el Grupo Reid & Pellerano, CxA.; y como emprendedor de las franquicias Dry Clean USA, Heel Quick, Café Segafredo, Payless Rent-A-Car y Lacoste, entre otras. Ha formado parte del desarrollo de proyectos turísticos, tales como el Complejo Residencial Palmeri en Las Terrenas; y aparta-hoteles y edificios de oficinas en las principales avenidas de la zona metropolitana de Santo Domingo, entre otros. Realizó estudios de Administración de Empresas en la Universidad APEC, complementándolos con programas de desarrollo ejecutivo en materia financiera, negociación y gestión. En el sector público ocupó la posición de Tesorero de la Refinería Dominicana de Petróleo durante 2004-2006, y también se desempeñó como Director de Relaciones Internacionales de la Comisión Nacional de Energía, 2006-2008.



Pedro Antonio Haché Pérez

Miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y miembro del Comité de Auditoría desde el 18 de agosto de 2020. Graduado de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña –UNPHU–, cuenta con una especialidad en Estudios Financieros en Barna Business School. Fue miembro del Comité Consultivo del Grupo BHD León y del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos. Además, pertenece a la Cámara Dominicana de Comunicación –CADOCCOM–. Actualmente es Vicepresidente Administrativo y Finanzas del Grupo Ginaka, S.r.l.



Pedro José Pérez González

Desde agosto del 2020 es miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, y miembro de los Comités Superior de Crédito y Administrativo Ampliado. En 1982 comenzó a laborar en el sector privado con el Grupo Celso Pérez, en la división de cadenas de tiendas propias como Marcel's, Farux y Price Club; y las franquicias Liz Claiborne, Benetton, Bossini, G2000, LAB, Zara, Zara Home, Bershka, Stradivarius, Massimo Dutti y Pull & Bear. En este grupo empresarial ocupó las posiciones de Gerente General, Director Comercial y Director General. Es socio activo en otras empresas vinculadas a los sectores de construcción, agrícola y de alimentos. En el sector gremial empresarial y social desde 1987 ha participado en diversas asociaciones, entre las que figuran la Organización Nacional de Empresas Comerciales –ONEC–; Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios –ANJE–; Asociación de Comerciantes de El Conde –ASOCONDE–; Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

-CCPSD-; Federación Dominicana de Cámaras de Comercio -Fedocamaras-; Consejo Nacional de la Empresa Privada -CONEP-; y Centro Juan XXIII -CJXXIII-, entre otras. Graduado en economía en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-. Cursó estudios de Dirección de Marketing y Dirección Financiera en Barna Business School.



Joaquín Guillermo Estrella Ramia

Es miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, donde ejerce las funciones de Presidente de los Comités de Cumplimiento; Gestión Integral de Riesgos, y Plan de Retiro; y miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Auditoría Corporativa. Fue Subsecretario Administrativo de la Junta Electoral de Santiago, 2002. Es socio fundador de la firma Estrella & Tupete, Abogados, donde actualmente es socio gerente. Es miembro de los Consejos de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia -Finjus-; Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago -ACIS-; Manzanillo Energy, S. A. S.; y Fundación Arquidiocesana Santiago Apóstol -FASA-. Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCMM- con una Maestría en Derecho de los Negocios Corporativos de ese mismo centro de estudios. Realizó un posgrado en Resolución de Conflictos y Estrategias de Negociación en la Universidad Castilla-La Mancha, Toledo, España. También cursó en Estados Unidos de América un postgrado de Managing Innovation Strategies en Babson College, y un Programa de Management for Lawyers en la Universidad de Yale. Tiene un postgrado en Derecho Societario y Comercial en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCMM-.



Víctor Manuel Perdomo Pou

Desde el 21 de agosto de 2020 es miembro suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana. Forma parte de los Comités Gestión Integral de Riesgos, Nombramientos y Remuneraciones, y Tecnología de Información, y Presidente de la Comisión Mesa de Negociación. En la actualidad también es Gerente General de Rojo Gas S.r.l. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCMM-, cursó un Master of Science, Innovation and Technology de Boston University -BU- y obtuvo un Certification of Special Studies in Business Administration de Harvard Extension School.



Anel Agustín Marcial Veras

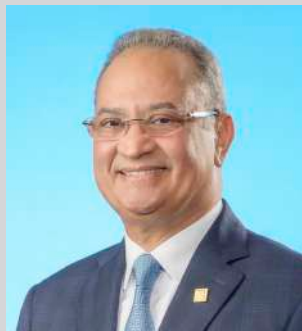
A partir de agosto del 2020 es miembro suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, y miembro del Comité Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Auditoría Corporativa. Ha ocupado altos cargos directivos en diversas empresas comerciales y de servicios del sector privado, tales como fundador y Presidente de Laugama Consulting, S.r.l.; Grupo Laugama, S.r.l.; Madison Construcciones, S.r.l.; Madison Import, S.r.l.; Socio Director de la firma Ernst & Young; y Socio Fundador de TMV, firma

de auditoría e impuestos; entre otras. Licenciado en Contabilidad y Auditoría –*Cum Laude*– de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña –UNPHU–, con un Master en Business Administration de la Universidad du Quebec A, Montreal, Canadá, con varios diplomados, destacándose entre ellos la Aplicación del Impuesto Sobre la Renta; Aplicación de la Ley de Fideicomiso en el Sector Inmobiliario y de la Construcción; Finanzas de Alto Nivel y Evaluación de Carteras de Créditos. Realizó programas de entrenamiento y educación continuada en KPMG y Ernest & Young, en República Dominicana y varios países, entre otros. Posee una vasta experiencia en auditoría de instituciones financieras, compañías de seguros e instituciones comerciales, y sin fines de lucro.



José Ramón Brea González

Desde agosto del 2020 es miembro suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y miembro de los Comités de Auditoría y Administrativo Ampliado. Presidente y propietario de J.R. Brea y Asoc.; accionista y miembro del Consejo de Directores del Hospital Metropolitano de Santiago –HOMS–; Presidente y accionista de la compañía Almacenes Frigoríficos Dominicanos, S.A.; socio accionista de Petrolex Overseas; Presidente y Accionista de IBT International; Presidente accionista de Constructor Consulting and Engineering, S.A.; y Presidente y propietario de Parque del Prado, Cementerio Privado. Egresado de la escuela de economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo –INTEC–.



Nicasio Antonio Pérez Zapata

Desde agosto del 2020 es miembro suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, y miembro de los Comités de Cumplimiento y de Auditoría, y Presidente del Comité de Auditoría Corporativa del Banco. Actualmente, es miembro de las Juntas Directivas de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago –ACIS–, Asociación para el Desarrollo de Santiago, Inc., de la Corporación de Zona Franca Santiago, del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago, del Voluntariado del Hospital José María Cabral y Báez, de la Universidad ISA y del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago; y Presidente del Patronato Subestación de Bomberos Zona Franca. Durante 1990-1995 fue miembro del Consejo de Directores del Grupo Financiero BHD; 1986-1995 del Banco Comercial BHD; 1992-1995 de Inmobiliaria BHD; 1990-1993 Presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago; 1997-1999, miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguro Social; y 2011-2014, presidente del Patronato de Ayuda al Cuerpo de Bomberos de Santiago, entre otros. Posee experiencia laboral en The Royal Bank of Canadá, sucursal Santiago, donde ocupó distintas posiciones desde 1973 hasta 1979. Es licenciado en Derecho de la Universidad Tecnológica de Santiago –UTESA–, con conocimientos de economía y contabilidad.



Nelly Mariana Carías Guizado

A partir de agosto del 2020 es miembro suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y miembro de los Comités de Auditoría, Tecnología de Información –CTI–, Superior de Crédito, y Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Tiene experiencia en el ámbito bancario ocupando posiciones de Gerente General, Gerente de Mesa de Divisas y Segundo Vicepresidente de la Mesa de Divisas y Tesorería del Banco Santa Cruz. Graduada de licenciatura en Administración Hotelera, con postgrado en Gerencia General de Barna Business School, cuenta con una Certificación en Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad Iberoamericana –UNIBE–, y cursos de Gestión de Tesorería e Instituciones Financieras en AulaHispana, así como talleres del Sistema de Plataforma Cambiaria –Siopel– del Banco Central de la República Dominicana.



Luis Rafael Mejía Oviedo

Desde el 2004 hasta el 2020 fue miembro vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana. A partir del 2020, fue designado como miembro suplente de vocal. Además, es miembro del Comité de Cumplimiento. Es conductor de programas televisivos y radiales. Desde 1991 ha trabajado como Gerente General en la publicitaria Nandy Rivas y como Subadministrador en la Fábrica Textil de Los Mina. Fue Presidente del Comité Olímpico Dominicano y actualmente miembro honorífico del Patronato Nacional Penitenciario. Estudió Economía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD– y cursó un diplomado en Derecho Público en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra –PCUMM–.

Cambios en el Consejo de Directores producidos durante el ejercicio y las razones que lo generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros

Mediante su Tercera Resolución, adoptada el 18 de agosto de 2020, la Junta Monetaria designó a los señores Pedro Antonio Haché Pérez, Pedro José Pérez González y Joaquín Guillermo Estrella Ramia como vocales, y Nicasio Antonio Pérez Zapata, Nelly Mariana Carías Guizado y Luis Rafael Mejía Oviedo como suplentes de vocales.

A su vez, mediante el Decreto núm. 373-20 del 21 de agosto de 2020, el Poder Ejecutivo designó a los señores Jean Antonio Haché Álvarez, Jesús Ramos Menéndez y Eduardo Jana Piñeyro como vocales del Consejo de Directores, y a los señores Víctor Perdomo Pou, Anel Marcial Veras y José Ramón Brea González como suplentes de vocales.

El Consejo de Directores permanece sin cambios con respecto a su composición en relación al cierre del 2021. Mediante su Tercera Resolución, adoptada el 25 de agosto 2022, la Junta Monetaria reeligió al señor Pedro José Pérez Gonzáles y a la señora Nelly Mariana Carías Guizado como vocal y suplente de vocal, respectivamente.

Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana

Miembros	Posición	Decreto / Resolución	Fecha	Designación	Período
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro de Hacienda Presidente ex officio	Núm. 324-20 art. núm. 12	16 agosto 2020	Designado Ministro de Hacienda por el Poder Ejecutivo	16 agosto 2020 al presente
Samuel Pereyra Rojas	Administrador General Miembro ex officio	Núm. 334-20	16 agosto 2020	Poder Ejecutivo	16 agosto 2020 al presente
Jean Antonio Haché Álvarez	Vicepresidente Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	
Jesús Ramos Menéndez	Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	
Eduardo Jana Piñeyro	Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	

Pedro Antonio Haché Pérez	Vocal	Primera Resolución	12 octubre 2021	Junta Monetaria	3 años: 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2024
Pedro José Pérez González	Vocal	Tercera Resolución	25 agosto 2020	Junta Monetaria	3 años: 19 de agosto del 2022 al 18 de agosto del 2025
Joaquín G. Estrella Ramia	Vocal	Tercera Resolución	18 agosto 2020	Junta Monetaria	3 años: 18 de agosto del 2020 al 18 de agosto del 2023
Víctor Manuel Perdomo Pou	Suplente Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	
Anel Agustín Marcial Veras	Suplente Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	
José Ramón Brea González	Suplente Vocal	Núm. 373-20	21 agosto 2020	Poder Ejecutivo	
Nicasio Antonio Pérez Zapata	Suplente Vocal	Primera Resolución	12 octubre 2021	Junta Monetaria	3 años: 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2024
Nelly Mariana Carías Guizado	Suplente Vocal	Tercera Resolución	18 agosto 2022	Junta Monetaria	3 años: 19 de agosto del 2022 al 18 de agosto del 2025
Luis Rafael Mejía Oviedo	Suplente Vocal	Tercera Resolución	18 agosto 2020	Junta Monetaria	3 años: 18 de agosto del 2020 al 18 de agosto del 2023

Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Directores durante el período que se reporta

> Mecanismo de selección de los miembros del Consejo de Directores.

El Consejo de Directores está compuesto por nueve miembros y seis suplentes. Entre los cuales figuran el Ministro de Hacienda, miembro ex officio, quien lo presidirá; y el Administrador General del Banco de Reservas, miembro ex officio. De los siete miembros restantes, cuatro los nombra el Poder Ejecutivo con tres suplentes, y tres los nombra la Junta Monetaria con sus respectivos suplentes. La Secretaria General del Banco de Reservas por su condición, actúa como Secretaria del Consejo.

> Procedimiento de solicitud de remoción.

Sobre la posibilidad de solicitar la remoción de cualquier miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas, el artículo num.14 del Reglamento Interno del Consejo, indica lo siguiente:

- En aquellos casos en que dos miembros cualesquiera del Consejo de Directores

consideren que uno o más de los nombrados, por períodos determinados o sus suplentes, han observado una conducta indebida en relación con los asuntos del Banco, podrán dirigirse al Poder Ejecutivo o a la Junta Monetaria para formalizar la denuncia correspondiente.

- La sustitución de cualquier vocal, o suplente de éste, por causas graves debidamente justificadas, podrá ser solicitada al Poder Ejecutivo, o a la Junta Monetaria, por cinco de los miembros del Consejo de Directores.

- El Consejo de Directores decidirá si la plaza de cualquiera de sus miembros designados por un período determinado deberá considerarse vacante, en caso de que incurra en ausencia por más de tres sesiones ordinarias consecutivas, sin haber obtenido previamente un permiso del Directorio.

Cuando uno de los referidos miembros del Consejo de Directores prevea ausentarse por más de tres sesiones ordinarias consecutivas, debe informarlo por escrito al Directorio para que éste extienda el permiso correspondiente, de todo lo cual tomará debida nota el Secretario para consignarlo así en el Acta que corresponda a la sesión en que sea solicitado el permiso.

> Suplencia o reemplazo en las sesiones del Consejo de Directores

- La presencia de los miembros en las sesiones del Consejo de Directores es personal.
- Los miembros ex officio del Consejo de Directores podrán hacerse representar conforme a las disposiciones legales correspondientes.
- Los miembros vocales del Consejo de Directores, serán reemplazados en las

sesiones del Consejo a las que no pudiesen asistir o hasta la hora en que se incorporen o retiren de la misma, por sus suplentes respectivos.

- En caso de ausencia temporal o impedimento del Ministro de Hacienda, su reemplazo como Presidente se producirá conforme lo contempla el artículo núm. 5 del Reglamento Interno del Consejo de Directores.

> Cese en la condición de un miembro del Consejo de Directores

- **Causas de cese ordinario.** Ningún miembro del Consejo de Directores, de los designados por períodos determinados, podrá ser suspendido o separado de su cargo sino por el Poder Ejecutivo o por la Junta Monetaria, según hayan sido designados por el primero o el segundo de tales organismos, y únicamente por causa justificada, entre las que constan las especificadas más adelante. En tal virtud, sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos en caso de la ocurrencia de al menos uno de los siguientes supuestos:
 - Cuando cumplan el período para el cual fueron designados. En todo caso, los miembros del Consejo que cumplan el período de designación en el cargo, permanecerán en sus funciones hasta que el Poder Ejecutivo o la Junta Monetaria, según el caso, designe los sustitutos.
 - Por el surgimiento de cualquiera de las causas de incompatibilidad o inhabilidad descritas en el artículo núm. 7

del Reglamento Interno del Consejo de Directores.

- Por la comisión de faltas muy graves que justifiquen su remoción.
- **Causas de cese inmediato.** Los miembros del Consejo de Directores deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los siguientes casos:
 - Para los miembros ex officio, en caso de cese o terminación por cualquier motivo en el ejercicio de los cargos en virtud de los cuales ocupan en el Consejo.
 - Cuando haya cometido actos que puedan comprometer la reputación del Banco, especialmente en los casos previstos en el literal f- del artículo núm. 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso, el renunciante deberá exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros del Consejo, independiente de presentar la misma a la Junta Monetaria o al Poder Ejecutivo.
 - Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento de éste o poner en riesgo los intereses del Banco.
 - Cuando cumplan los 75 años de edad.

Resumen de la política de retribución del Consejo de Directores

-Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

El artículo núm. 23 de la Ley Orgánica núm. 6133 del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, con fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes establece que: «Los miembros del Consejo de Directores podrán recibir o no retribución, según lo disponga el Ministro de Hacienda con la aprobación del Poder Ejecutivo. De igual forma podrá disponerse la fijación de dietas por cada reunión del Consejo a que asistan».

-Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones con respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

La política de retribución del Consejo de Directores está contenida en el artículo núm. 23 de la Ley Orgánica núm. 6133 del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de

Servicios Múltiples-, de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones subsiguientes. Debido a que la referida Ley no ha sido modificada, estas políticas no presentan variación con respecto al año pasado.

Presentar la política de retribución de los miembros del Consejo de Directores y de la Alta Gerencia

-Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose

Conforme el artículo núm. 23 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas, los miembros del Consejo de Directores de la entidad podrán recibir o no retribución, según lo disponga el Ministro de Hacienda y así lo apruebe el Poder Ejecutivo. Pudiendo de igual forma disponerse de la fijación de dietas por cada reunión del Consejo a que asistan.

En sentido de lo anteriormente expresado, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples-, en el ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Reglamento Interno sobre las Políticas y Normas Generales aplicables a cada Comité de Trabajo, propone al Consejo de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros del Consejo de Directores, la cual deberá guardar consistencia con los niveles de riesgo, definidos por la entidad, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos.

En cuanto a la retribución de los miembros de la Alta Gerencia, el párrafo I, del artículo núm. 18 de la citada Ley Orgánica habilita al Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples- a fijar la remuneración de dichos funcionarios.

Para tales efectos, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco, según lo dispuesto por el citado Reglamento Interno sobre las Políticas y Normas Generales aplicables a cada Comité de Trabajo, sirve de apoyo al Consejo de Directores en sus funciones de contratación y remuneración de la Alta Gerencia, y en el establecimiento de la estructura salarial de todos los niveles jerárquicos, asegurándose que se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos de la institución, las cuales son debidamente revisadas y comentadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, previo a su aprobación, y revisada su implementación y nivel de aplicación dentro del Banco a través del Comité de Auditoría, una vez éstas hayan sido aprobadas mediante resolución del Consejo de Directores.

Quórum del Consejo de Directores y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Directores y de los Comités

Los criterios para determinar la validez de las sesiones del Consejo de Directores y los distintos Comités de Apoyo están contenidos en los Estatutos del Banco de Reservas de la República

El Banco de Reservas realizó acciones para asegurar la promoción y desarrollo de sanas prácticas corporativas

Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– y sus reglamentaciones internas. Conforme a estas normativas, la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Directores con derecho a voto constituirá quórum para cualquier sesión, salvo los casos en que la Ley Orgánica o los propios Estatutos exijan un quórum mayor. Cuando los miembros del Consejo de Directores se reúnan sin constituir el quórum indispensable en cada caso, sólo podrán resolver la fijación de fecha para una próxima sesión sin nueva convocatoria.

El Ministro de Hacienda presidirá todas las sesiones del Consejo de Directores del Banco a las cuales asista. En su ausencia, el Vicepresidente del Consejo de Directores, designado conforme establece la Ley Orgánica, hará sus veces y actuará en su lugar. En caso de inasistencia del Ministro de Hacienda y del Vicepresidente a una sesión en la cual haya quórum, el Consejo de Directores designará al miembro de mayor edad presente en la sesión, para ocupar la Presidencia.

La asistencia de pleno derecho a las sesiones del Consejo de Directores estará limitada a sus miembros y al Secretario de la misma; el Presidente podrá autorizar la participación debidamente delimitada en las sesiones del Consejo de Directores, de la Alta Gerencia, técnicos del Banco u otros particulares, cuya presencia sea necesaria en determinadas circunstancias en razón de su especialidad profesional, conocimientos e informaciones; las informaciones intercambiadas durante las sesiones del Consejo de Directores tendrán carácter estrictamente confidencial.

Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Directores durante el ejercicio

-Identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Durante el ejercicio que comprende el presente Informe de Gobierno Corporativo el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– no ha requerido la contratación de asesorías externas, para su Consejo de Directores.



Composición de los Comités de Apoyo y funciones

-Con la debida información sobre la delegación de facultades si procede



Comité de Auditoría

-Propósito general

Asesorar y apoyar al Consejo de Directores en la supervisión del cumplimiento de normas, políticas, leyes y regulaciones establecidas; así como el seguimiento y vigilancia de la calidad e integridad de la información financiera y contable, de los informes de auditorías internas y externas, del sistema de control interno y de las prácticas de buen Gobierno Corporativo.

-Composición

Posición	Nombre	Cargo	Suplente
Miembro del Consejo	Jean Antonio Haché Álvarez	Presidente	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	José Ramón Brea González	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Nelly Mariana Carías Guizado	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Nicasio Pérez Zapata	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Pedro Antonio Haché Pérez	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Director General de Auditoría	Nancy Elizabeth Ferreras Díaz	Secretario -con voz, pero sin voto-	Directivo designado

-Funciones

- > Conocer sobre las nuevas regulaciones y su impacto en la institución.
- > Verificar que la auditoría interna sólo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- > Determinar y aprobar la metodología para recomendar la selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa.
- > Presentar el informe al Consejo de Directores con recomendación para que apruebe la selección, contratación, recontractación, sustitución y remuneración del auditor externo e indicar la metodología adoptada para estos fines.
- > Conocer y aprobar los informes con recomendación para la contratación del auditor externo para la prestación de distintos servicios complementarios de auditoría de estados financieros.
- > Aprobar los criterios para la selección del auditor externo.
- > Conocer y aprobar los informes con los resultados de las evaluaciones relativas al cumplimiento de los requisitos de independencia del equipo de auditoría y la firma de auditores externos.
- > Verificar que los estados financieros intermedios que publica el Banco sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- > Informar al Consejo de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.
- > Vigilar que el Banco establezca políticas y prácticas de contabilidad y examinar los aspectos cualitativos importantes de sus prácticas contables, incluyendo las estimaciones contables, así como la elaboración y difusión de los estados financieros.
- > Vigilar que se esté comunicando de manera efectiva a todos los niveles la importancia del control interno y el manejo del riesgo.
- > Conocer sobre las incidencias de auditoría que impliquen un alto riesgo y/o deficiencias significativas de los controles del Banco, reportados por el Director General de Auditoría de inmediato y documentado mediante un informe preliminar.
- > Conocer y aprobar el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna, supervisar su cumplimiento y la eficacia en general del programa.
- > Proponer y recomendar acciones de personal y disciplinarias derivadas de las incidencias detectadas mediante las auditorías.
- > Presentar al Consejo de Directores un informe trimestral, y uno anual consolidado, sobre la gestión del Comité, incluyendo los resultados de la ejecución del plan de auditoría y sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
- > Revisar la carta de gerencia con los auditores externos y discutir los comentarios finales que sean significativos y relevantes del sistema de control interno de la entidad y de otros aspectos de la auditoría.
- > Conocer y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, Presupuesto de Inversiones y Gastos, y las modificaciones de los mismos, así como sus informes de ejecución cuatrimestral.
- > Conocer los informes con las incidencias y las recomendaciones señaladas por los auditores internos, externos y Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

- > Conocer los informes de seguimiento sobre el estatus a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por auditores internos, externos y Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- > Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro del Banco.
- > Vigilar que el sistema de control interno responda a que los resultados sean consistentes con los objetivos y metas establecidos.
- > Escoger y recomendar al Consejo de Directores la designación y sustitución del Director General de Auditoría y los directores de las áreas de auditoría. Así mismo, conocer los cambios del personal a nivel gerencial.
- > Conocer las notificaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana sobre el nombramiento, renuncia o sustitución del Director General de Auditoría, así como las calificaciones y experiencias previas.
- > Conocer los planes de desarrollo y capacitación de los auditores internos de la institución, a fin de satisfacer las necesidades de conocimiento sobre nuevos productos, servicios y cambios de las regulaciones aplicables al sector financiero.
- > Asegurar la capacitación permanente y adecuada de los auditores internos, a fin de satisfacer las necesidades de conocimiento sobre nuevos productos y servicios, cambios de las regulaciones, impuestos, normas internacionales de contabilidad y auditoría, tecnología, riesgo y otras materias relacionadas.
- > Evaluar el desempeño del Director General de Auditoría y conocer los resultados de las evaluaciones del nivel directivo y gerencial de la Dirección General de Auditoría.
- > Conocer y aprobar el Mandato para la Función de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, y sus actualizaciones.
- > Conocer y decidir acciones a ejecutar contra posibles conflictos de intereses identificados, así como limitaciones en el ejercicio de la función de auditoría interna, que podrían afectar su independencia u objetividad.
- > Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles del Banco.
- > Conocer y aprobar los informes de seguimiento de la eficacia de la auditoría externa, a fin de evaluar si la firma de auditores ha seguido su plan de auditoría y, en particular, analizar las explicaciones del auditor externo con respecto a los juicios significativos que el equipo de trabajo haya adoptado y las conclusiones alcanzadas.
- > Revisar la confirmación recibida del auditor externo, de que el equipo asignado a los trabajos de la entidad dispone de los conocimientos, capacidades y experiencia adecuados, previo al inicio de los trabajos de auditoría.
- > Conocer y aprobar el informe con los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad aplicada a la firma de auditores externos, una vez al año.
- > Recibir de los auditores externos un informe por separado con su opinión, sobre la información financiera complementaria, establecida en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y sus modificaciones, a más tardar en la misma fecha en que se presenten los estados financieros auditados, estados financieros no consolidados auditados, y estados financieros consolidados auditados, para su remisión a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- > Conocer y aprobar los planes de acción y las fechas de remediación de las incidencias

identificadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en la unidad de auditoría interna.

> Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.

> Informar al Consejo de Directores sobre las actuaciones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

> Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la institución, para garantizar la exactitud y

oportunidad de las informaciones intercambiadas.

> Recomendar la contratación de consejeros independientes, asesores, consultores u otros, para apoyar al Comité en aspectos de su interés.

> Asesorar al Consejo de Directores en torno al contenido de los informes de auditores, asesores y organismos reguladores.

> Asegurar el cumplimiento de los principios contables que son regulados por los organismos supervisores.



Comité de Auditoría Corporativa

-Propósito general

Asesorar y apoyar al Consejo de Directores en la supervisión de las Empresas Subsidiarias en relación a la ejecución de las políticas, normas, leyes y regulaciones establecidas, así como en el seguimiento y vigilancia de la información financiera, de los informes de los auditores internos y externos, y de los riesgos asumidos, que garantice una adecuada y eficiente aplicación del sistema de control interno y prácticas de buen Gobierno Corporativo.

-Composición

Posición	Nombre	Cargo	Suplente
Miembro del Consejo	Nicasio Antonio Pérez Zapata	Presidente	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Jesús Ramos Menéndez	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente

Miembro del Consejo	Anel Agustín Marcial Veras	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designa el Presidente
Miembro del Consejo	Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designa el Presidente
Director General de Auditoría	Nancy Elizabeth Ferrerías Díaz	Secretario -con voz, pero sin voto-	Director de Auditoría Corporativa
Subadministrador de Empresas Subsidiarias	Francisco José Elías Rodríguez	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Contralor	Henry Vladimir Polanco Portes	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General Senior Gestión Integral de Riesgos	Daniel Alejandro Otero	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General de Cumplimiento	Heiromy Ysaac Castro Milanés	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—

-Funciones

- > Vigilar que se esté comunicando de manera efectiva a todos los niveles la importancia del control interno y el manejo del riesgo.
- > Conocer sobre las nuevas regulaciones y su impacto en las Empresas Subsidiarias.
- > Vigilar que las Empresas Subsidiarias establezcan políticas y prácticas de contabilidad y examinar los aspectos cualitativos importantes de sus prácticas contables, incluyendo las estimaciones contables, así como la elaboración y difusión de los estados financieros.
- > Conocer sobre las incidencias de auditoría que impliquen un alto riesgo y/o deficiencias significativas de los controles de

las Empresas Subsidiarias, reportados por el Director General de Auditoría de inmediato y documentado mediante un informe preliminar.

- > Conocer la exposición de las Empresas Subsidiarias a riesgos significativos de tipo financiero y operacional, reportados en los informes recibidos de los directivos de las Empresas Subsidiarias, así como de los auditores internos, externos, organismos reguladores y supervisores, a fin de evaluar los pasos instruidos por la Alta Gerencia, para mitigar estos riesgos.
- > Asegurar que todos los requerimientos legales y regulatorios sean considerados en los estados financieros.

- > Autorizar la remisión de informes a los Consejos de Directores o de Administración de las Empresas Subsidiarias relativos a las revisiones de auditoría, control interno y prácticas de Gobierno Corporativo.
- > Considerar y revisar con los gerentes generales de las Empresas Subsidiarias, Subadministrador Empresas Subsidiarias, Director General de Auditoría, Director Auditoría Corporativa y los auditores independientes, los hallazgos significativos hechos durante el año fiscal. Así como también, revisar cualquier dificultad encontrada en cuanto al acceso a la información necesaria, el estatus de las recomendaciones u otras observadas en la ejecución de las auditorías de las Empresas Subsidiarias.
- > Conocer el método utilizado por las gerencias de las Empresas Subsidiarias, para manejar la responsabilidad de la seguridad de la información tecnológica, y los planes de continuidad de los negocios, para el proceso de la información financiera.
- > Conocer los informes de seguimiento sobre el estatus a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por auditores internos, externos y organismos reguladores aplicables.
- > Proponer y recomendar acciones de personal y disciplinarias derivadas de las incidencias detectadas mediante las auditorías.
- > Conocer y aprobar el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna para las Empresas Subsidiarias, supervisar su cumplimiento y la eficacia en general del programa.
- > Conocer de cualquier asunto legal que podría impactar significativamente los estados financieros de las Empresas Subsidiarias.
- > Conocer y aprobar el Plan Anual de Auditoría para las Empresas Subsidiarias, Presupuesto de Inversiones y Gastos, y las modificaciones de los mismos, así como sus informes de ejecución trimestral.
- > Asegurar la capacitación permanente y adecuada de los auditores internos, a fin de satisfacer las necesidades de conocimiento sobre nuevos productos y servicios, cambios de las regulaciones, impuestos, normas internacionales de contabilidad y auditoría, tecnología, riesgo y otras materias relacionadas.
- > Evaluar el desempeño del Director General de Auditoría y conocer los resultados de las evaluaciones del nivel directivo y gerencial de la Dirección de Auditoría de Empresas Subsidiarias.
- > Asesorar a los Consejos de Administración de las Empresas Subsidiarias en cuanto al contenido de los informes de los auditores internos y externos, así como de asesores y organismos reguladores de las Empresas Subsidiarias.
- > Elaborar y presentar al Consejo de Directores del Banco de Reservas un informe trimestral sobre sus actividades.
- > Determinar y aprobar la metodología para recomendar la selección, contratación, recontractación, remuneración y sustitución de la firma de auditoría externa.
- > Presentar el informe al Consejo de Directores con recomendación para que apruebe la selección, contratación, recontractación, sustitución y remuneración del auditor externo e indicar la metodología adoptada para estos fines.
- > Conocer y aprobar los informes con recomendación para la contratación del auditor externo para la prestación de servicios complementarios distintos de auditoría de estados financieros.
- > Aprobar los criterios para la selección del auditor externo.



- > Conocer y aprobar los informes de seguimiento de la eficacia de la auditoría externa, a fin de evaluar si la firma de auditores ha seguido su plan de auditoría y, en particular, analizar las explicaciones del auditor externo con respecto a los juicios significativos que el equipo de trabajo haya adoptado y las conclusiones alcanzadas.
- > Revisar la confirmación recibida, del auditor externo, de que el equipo asignado a los trabajos de la entidad dispone de los conocimientos, capacidades y experiencia adecuados, previo al inicio de los trabajos de auditoría.
- > Conocer y aprobar el informe con los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad aplicada a la firma de auditores externos, una vez al año.
- > Recibir de los auditores externos un informe por separado con su opinión, sobre la información financiera complementaria establecida en el Manual de Contabilidad, a más tardar en la misma fecha en que se presenten los estados financieros auditados, estados financieros no consolidados auditados, y estados financieros consolidados auditados, para su remisión a los organismos aplicables.
- > Conocer y aprobar los planes de acción y las fechas de remediación de las incidencias identificadas por los organismos reguladores aplicables.
- > Conocer los informes con los resultados de las evaluaciones relativas al cumplimiento de los requisitos de independencia del equipo de auditoría y la firma de auditores externos.
- > Dar seguimiento al grado de cumplimiento del Código de Ética del auditor interno, y sus actualizaciones.
- > Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- > Informar al Consejo de Directores sobre las actuaciones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.
- > Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la Institución, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.



Comité de Cumplimiento

-Propósito general

Asesorar y apoyar al Consejo de Directores y la Alta Gerencia en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, y su adecuación a las políticas, normas y procedimientos establecidos, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones emitidas.

-Composición

Posición	Nombre	Cargo	Suplente
Miembro del Consejo	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Presidente	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente

Miembro del Consejo	Nicasio Antonio Pérez Zapata	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Luis Rafael Mejía Oviedo	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Contralor	Henry Vladimir Polanco Portes	Miembro	Directivo designado
Director General Senior Gestión Integral de Riesgos	Daniel Alejandro Otero	Miembro	Directivo designado
Director General de Cumplimiento	Heiromy Ysaac Castro Milanés	Secretario -con voz, pero sin voto-	Directivo designado
Subadministrador de Negocios	Ysidro Antonio García Peguero	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General Senior de Capital Humano, Procesos, Tecnología y Operaciones	Fraysis Moronta	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General de Auditoría	Nancy Elizabeth Ferreras Díaz	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General de Legal	Lorenzo Manuel Guzmán Franco	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General Senior Negocios Internacionales y Gobierno Corporativo	José Obregón Alburquerque	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—

-Funciones

- Informar al Consejo de Directores de las prácticas de supervisión para la efectiva gestión de cumplimiento y prevención de lavado de activos y, en especial, de las adecuaciones de las regulaciones en las políticas, normas y procedimientos establecidos, que garanticen el control de las obligaciones aplicables.
- Vigilar el correcto cumplimiento de las normativas internas y externas referentes a

la comercialización de productos y las informaciones enviadas a los reguladores.

- Revisar las deficiencias identificadas con el cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos, establecidas en los procedimientos implementados y decidir acciones para corregirlas.
- Recomendar normativas que contribuyan a asegurar la confidencialidad de la información y establecer los niveles de responsabilidad en el manejo de la misma.
- Conocer las propuestas del Director General de Cumplimiento sobre el programa de capacitación relacionado al cumplimiento regulatorio y en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y proponerlo al Consejo de Directores para su aprobación.
- Conocer los informes y reportes sobre el cumplimiento y seguimiento de transacciones inusuales o sospechosas que se hayan remitido a la Superintendencia de Bancos, así como cualquier situación anómala que se presente.
- Conocer los requerimientos recibidos de organismos reguladores, supervisores y fiscalizadores, relacionados con el proceso de generación de información financiera, auditoría y controles internos y recibir resultados de ejecución de los mismos.
- Conocer las solicitudes de modificaciones de las políticas de cumplimiento del Banco, revisar su implementación para evaluar la efectividad del riesgo del no cumplimiento.
- Asegurar que se comunique de manera efectiva, a todos los niveles, las regulaciones vigentes y la importancia de su cumplimiento.
- Conocer las recomendaciones de las auditorías relativas a pérdidas materiales de activos o que entrañen un alto riesgo ope-

racional y/o del daño a la imagen del Banco, reportados por el Director General Cumplimiento, de inmediato y de manera verbal en primera instancia y documentado en el siguiente día laborable, mediante un informe preliminar.

- Recomendar políticas y normas que garanticen la prevención del riesgo legal, mejoras en los controles de los Códigos Éticos y de Conducta, y otras normas requeridas.
- Verificar que las políticas, normas y procedimientos utilizados, para el cumplimiento regulatorio del Banco y Empresas Subsidiarias, estén de acuerdo con las regulaciones vigentes y que se revisen anualmente o tan pronto surjan nuevas normativas, para someter al área correspondiente su adecuación a las prácticas actuales.
- Verificar que la Administración General tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por el Consejo de Directores. Debe determinar si las mismas son adecuadas y se han tomado oportunamente para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas, y las leyes y reglamentos vigentes.
- Elaborar y presentar al Consejo de Directores un informe semestral sobre sus actividades.
- Conocer y aprobar el Plan Anual de Cumplimiento, así como su ejecución semestral e introducir oportunamente las correcciones de lugar, en caso de desvíos importantes.
- Conocer y decidir las acciones y sanciones disciplinarias adicionales con respecto a los casos relacionados a incumplimientos al Código de Ética y Conducta, conocidos previamente por el Subcomité de Cumplimiento Ético.
- Aprobar los programas y planes anuales de capacitación sobre cultura ética, anti-soborno y anticorrupción, y dar seguimiento a su ejecución.

- > Conocer y aprobar las directrices del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético y Anticorrupción.
- > Conocer los ajustes y modificaciones al Código de Ética y Conducta, asegurando que éste se encuentre acorde a las mejores prácticas.
- > Conocer y aprobar el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Conocer las propuestas del Director General de Cumplimiento, sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles, que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos.
- > Conocer el plan de trabajo anual del Director General de Cumplimiento.
- > Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Conocer los informes de seguimiento de las áreas encargadas de aplicar las políticas y procedimientos sobre Debida Diligencia, Conozca su Cliente y Conozca a sus Empleados, preparados por el Director General de Cumplimiento.
- > Dar seguimiento a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de los clientes.
- > Proponer medidas a aplicar para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente, sobre el cual se entienda que implica un alto nivel de riesgo para la entidad de intermediación financiera; cambiaria, cuando corresponda; o fiduciaria.
- > Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados, propuestas por el Director General de Cumplimiento o la unidad de Capital Humano, por violación al Código de Ética y Buena Conducta o a las políticas y procedimientos, sobre temas relacionados a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en la elaboración y remisión de reportes regulatorios y respuesta a los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes.

Mediante la buena gobernanza corporativa se promueve la cultura de transparencia y comportamiento ético

- > Conocer sobre la planificación, coordinación y difusión con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y políticas internas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos, orientados a la actualización y adecuación de los documentos, datos o informaciones recopilados por las áreas responsables de la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre identificación de clientes y beneficiarios finales, y sobre debida diligencia.
- > Conocer los informes sobre evaluaciones de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, elaborados por el Director General de Cumplimiento, previo al lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- > Conocer las estadísticas relativas a los fondos congelados o inmovilizados, las razones de cualquier variación y los medios utilizados para el levantamiento, cuando corresponda.
- > Conocer las estadísticas relativas a las variaciones en la lista interna de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Conocer los errores y omisiones detectados en la aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, por parte del personal de negocios responsable del contacto con los clientes y personal en general, que aplique.
- > Dar seguimiento a los hallazgos presentados por la unidad de auditoría, cuando corresponda, la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cuanto a debilidades identificadas con respecto al programa de cumplimiento, basado en riesgos y asegurar la corrección de las mismas.
- > Estar informado sobre los distintos esquemas financieros existentes, piramidales o no, la utilización de monedas y otro medio de pago virtual, que requieran del desarrollo de procedimientos preventivos que mitiguen el riesgo de que la institución sea utilizada como vehículo o mecanismo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Conocer sobre el monitoreo y seguimiento de alertas generadas y analizadas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Asegurar que la entidad cumpla con las disposiciones legales, normativas y de políticas internas, en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos, para lo cual, deberá conocer los informes de parte del Director General de Cumplimiento, auditoría interna y los auditores externos, sobre la ejecución de dicho programa, y los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en la materia.



Comité de Gestión Integral de Riesgo

-Propósito general

Diseñar y evaluar las políticas, sistemas, metodologías, modelos, procedimientos y estrategias que afectan los niveles de riesgos del Banco y la continuidad del negocio, con la finalidad de asegurar su correcta gestión y control, así como dar cumplimiento a las normativas establecidas, para contribuir a mitigar los riesgos que afecten la rentabilidad y solvencia de la entidad.

-Composición

Posición	Nombre	Cargo	Suplente
Miembro del Consejo	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Presidente	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Víctor Manuel Perdomo Pou	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Anel Agustín Marcial Veras	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Administrador General	Samuel Pereyra Rojas	Miembro	Directivo designado
Subadministrador de Negocios	Ysidro Antonio García Peguero	Miembro	Directivo designado
Contralor	Henry Vladimir Polanco Portes	Miembro	Directivo designado
Director General Senior Estrategias, Finanzas e Inteligencia Comercial	Fernando Arturo Mir Zuleta	Miembro	Directivo designado
Director General Senior Gestión Integral de Riesgos	Daniel Alejandro Otero	Secretario -con voz, pero sin voto-	Directivo designado

Director General Senior Capital Humano, Procesos, Tecnología y Operaciones	Fraysis Moronta	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—
Director General Análisis Créditos Especializados	Flore Françoise Guimard	Invitado permanente -con voz, pero sin voto-	—

-Funciones

- > Aprobar las modificaciones al Manual de Políticas de Crédito, previo a su ratificación en el Consejo de Directores.
- > Aprobar los parámetros y los modelos de riesgos a ser utilizados para la evaluación de todas las solicitudes de crédito y tarjetas de crédito de banca minorista, en función de los Planes Estratégicos y de Negocios y del Apetito de Riesgos del Banco.
- > Determinar las condiciones de rechazo que no serán apelables en función de las Políticas Internas del Banco, los Planes Estratégicos y de Negocios y del Apetito de Riesgos del Banco.
- > Conocer y decidir sobre las modificaciones propuestas a los parámetros de evaluación por la Dirección General Senior de Gestión Integral de Riesgos.
- > Aprobar la metodología de evaluación a ser utilizada para la determinación de la morosidad tope de los gerentes bajo la cual se decidirá la suspensión del límite de aprobación.
- > Establecer el porcentaje tope de morosidad permitido a los gerentes para poder hacer uso del límite de aprobación. De igual forma, este Comité puede establecer niveles de morosidad tope y régimen de consecuencias para los demás niveles ejecutivos de aprobación.
- > Determinar los niveles de aprobación adicionales establecidos en esta política y los montos de aprobación automática en función al apetito de riesgos del Banco y el perfil de riesgos del solicitante.
- > Establecer la relación máxima de deuda sobre el valor de garantía a ser admitida por tipo de garantía, así como cualquier disposición que considere pertinente para la admisibilidad de las garantías.
- > Conocer el seguimiento al nivel de exposición al Riesgo de Crédito que realizan a las unidades especializadas de riegos.
- > Aprobar la estrategia de castigos en función al apetito de riesgos y las estrategias del Banco.
- > Aprobar las propuestas sobre los sistemas de información de riesgos, políticas, metodologías y procedimientos de la administración de riesgo y plan de continuidad del Banco.
- > Evaluar los distintos niveles de riesgos operativos, económicos y de cumplimiento significativos del Banco y proponer estrategias, políticas, procesos y procedimientos que aseguren una administración integral de riesgos.
- > Presentar para fines de aprobación del Consejo de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito y operacional, entre otras.
- > Someter al Consejo de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo del Banco para su aprobación.
- > Establecer los límites a los niveles de riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad.

- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deben contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad de intermediación financiera como por circunstancias de su entorno.
- Revisar periódicamente la metodología para la cuantificación de los riesgos, o con mayor frecuencia si las condiciones del mercado así lo ameritan.
- Informar oportunamente al Consejo de Directores con respecto a la puesta en ejecución, efectividad y aplicabilidad de estrategias, políticas y procedimientos aprobados.
- Conocer las evaluaciones sobre los riesgos inherentes relacionados a la creación o modificación de productos, negocios, actividades y procesos incorporados en el portafolio del Banco e informar oportunamente al Consejo de Directores.
- Establecer y recomendar anualmente al Consejo de Directores, los límites de exposición de riesgo que se consideren más apropiados para el Banco.
- Reportar periódicamente al Consejo de Directores las pérdidas, desviaciones y anomalías observadas en los riesgos asumidos por la institución y las medidas tomadas para su corrección.
- Velar por la adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de los límites fijados por la autoridad monetaria y los aprobados por el Consejo de Directores, así como adoptar las acciones según corresponda en lo relativo a solvencia, pérdidas, desviaciones y anomalías observadas en los riesgos asumidos por la Institución.
- Conocer los informes periódicos de los riesgos de cartera de préstamos, cartera vendida, cobros, liquidez, mercado, operacional o de cualquier otro tipo, y dictar las normas más convenientes en cada caso.
- Presentar recomendaciones al Consejo de Directores sobre los niveles, índices y provisiones de la cartera de crédito e inversiones que considere idóneo para el Banco.
- Velar que la clasificación, valoración y medición de las inversiones en valores cumplan con las disposiciones establecidas por los organismos reguladores.
- Formular recomendaciones en relación a nuevas operaciones y cambios de perfil de riesgo/rentabilidad, a tono con el dinamismo y expectativas del negocio y los mercados.
- Evaluar la situación de la cartera de crédito del Banco y recomendar las acciones que se consideren más convenientes.
- Recomendar políticas y normas que permitan una eficiente administración de los créditos problemáticos, entre los cuales están las señales de alerta, la transferencia para las áreas de Recuperaciones o Legal de Cobros y los Programas de Pago.
- Recomendar y dar seguimiento a políticas sobre otros tipos de riesgos establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera o por la del Banco.
- Controlar el nivel de cumplimiento con los requisitos regulatorios de la Superintendencia de Bancos y planes de continuidad en cuanto al riesgo operacional.
- Evaluar y autorizar los entrenamientos sobre Riesgo Operacional, continuidad del negocio y evaluación y análisis de crédito.
- Revisar y aprobar los planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio, así como los programas de pruebas de estrés y retrospectivas como parte del proceso de gestión integral de riesgos.
- Establecer las bases del Plan de Continuidad de Negocios del Banco.

- > Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados.
- > Establecer los lineamientos de los planes y programas de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la institución.
- > Revisar y aprobar los planes y programas de Seguridad Cibernética y de la Información, a ser aplicados.
- > Conocer los informes con los principales hallazgos relacionados a la gestión de la seguridad cibernética y de la información.
- > Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudiesen afectar la entidad de intermediación financiera.
- > Evaluar y dar seguimiento a las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Directores y mantenerlos informados al respecto.
- > Conocer y evaluar los resultados mensuales del monitoreo realizado a los indicadores de gestión sobre los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Conocer el informe anual de evaluación de los indicadores de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- > Informar al Consejo de Directores, Alta Gerencia y demás instancias pertinentes, sobre la evolución de los niveles de exposición a los diferentes riesgos, al cierre de cada cuatrimestre.
- > Conocer el impacto de las brechas identificadas en evaluaciones de control interno, así como el estatus general y cierre de las mismas.
- > Conocer los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno, para asegurar el cumplimiento de la Certificación Anual de Control Interno.
- > Las acciones relativas a gastos e inversiones asociadas a los temas conocidos en este Comité serán sometidas a la aprobación del Comité Administrativo, Comité Administrativo Ampliado o Consejo de Directores, acorde a los límites de autoridad establecidos.

Los Estatutos del Banco establecen los criterios de validez de las sesiones del Consejo de Directores y Comités de Apoyo



Comité de Nombramientos y Remuneraciones

–Propósito general

Servir de apoyo al Consejo de Directores en sus funciones de contratación y remuneración de la Alta Gerencia y en el establecimiento de la estructura salarial de todos los niveles jerárquicos, asegurándose que se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos de la institución.

–Composición

Posición	Nombre	Cargo	Suplente
Miembro del Consejo	Jean Antonio Haché Álvarez	Presidente	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Jesús Ramos Menéndez	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Víctor Manuel Perdomo Pou	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Miembro del Consejo	Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Miembro	Miembro del Consejo de Directores que designe el Presidente
Director General de Capital Humano	Jully Mejía Capell	Secretario –con voz, pero sin voto–	Por delegación

–Funciones

➤ Proponer al Consejo de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros del Consejo, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por el Banco, considerando criterios



adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos.

- > Conocer las recomendaciones recibidas a través del administrador general, sobre acciones de personal, relativas a contrataciones, traslados, terminaciones de contrato, renuncias y remuneraciones de los puestos de la Alta Gerencia de la institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos, para presentar al Consejo de Directores.
- > Conocer las acciones de personal, relativas a contrataciones, traslados, terminaciones de contrato y renuncias de los ejecutivos de primer nivel de las Empresas Subsidiarias.
- > Conocer los ajustes en las compensaciones de la Alta Gerencia –sueldos, dietas y otras retribuciones–, asegurar que se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos, y realizar recomendaciones al Consejo de Directores.
- > Conocer la estructura salarial por niveles jerárquicos y presentar recomendaciones al Administrador General.
- > Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones, aprobada para el equipo gerencial y de los consejeros, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento

interno, en la política establecida y en los objetivos estratégicos de la institución.

- > Conocer las modificaciones de las estructuras organizacionales de la Alta Gerencia, y recomendar cambios al Consejo de Directores.
- > Conocer sobre las pensiones del personal que no cumple con los requisitos establecidos para este beneficio.
- > Conocer los resultados de la Evaluación de la Idoneidad de la Alta Gerencia y Personal Clave, y recomendar al Consejo de Directores la valoración para su aprobación.
- > Conocer, en cuanto a Plan de Sucesión se refiere, lo siguiente:
 - Propuesta de candidatos elegibles, depurados por la Dirección General de Capital Humano.
 - Matriz de sucesión con los criterios de selección y evaluación aplicados a cada uno de los candidatos elegibles.
 - Perfiles de puesto de los candidatos, los resultados de las pruebas psicométricas aplicadas y otros resultados.
 - Planes de capacitación individual y colectivo diseñados para cada uno de los candidatos elegibles en el plan de sucesión.
 - Avances alcanzados como resultado de las acciones formativas que participe.

Actividades de los Comités del Consejo de Directores

-Número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados

Comités de Apoyo al Consejo de Directores. Amparado en los reglamentos internos y la normativa vigente, el Consejo de Directores tiene la potestad de crear Comités especializados, subordinados a este órgano de decisión, con la finalidad de aumentar la eficacia y profundizar en determinadas áreas de la organización. En tal sentido, el Consejo de Directores ha conformado los Comités de Auditoría, Auditoría Corporativa, Cumplimiento, Gestión Integral de Riesgos, y de Nombramientos y Remuneraciones; los cuales estarán integrados por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros del Consejo.

Asistencia de los Comités de Apoyo al Consejo de Directores

Comité de Auditoría	97%
Comité de Auditoría Corporativa	91%
Comité de Gestión Integral de Riesgos	84%
Comité de Cumplimiento	92%
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	98%

Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Directores, Comités y de la Alta Gerencia

El Consejo de Directores y sus Comités de Apoyo son evaluados anualmente con el fin de determinar la efectividad de su desempeño y las áreas donde se deben enfocar como órganos supremos de decisión para continuar mejorando la calidad de su gestión.

Dicho proceso de evaluación contempla las disposiciones establecidas en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la Circular núm. 010/17, de fecha 27 de noviembre del 2017 y, el Manual de Políticas para la Evaluación de Desempeño de Gobierno Corporativo y de Idoneidad del Consejo de Directores del Banco de Reservas y sus Comités de Apoyo, aprobado mediante la Decimoséptima Resolución del Consejo de Directores del Banco, en fecha 9 de febrero del 2021.

En tal sentido, para la evaluación del Consejo de Directores se toman en consideración la autoevaluación colectiva del Consejo, la evaluación de cada miembro del Consejo a sus pares y la evidencia en las actas de sus sesiones del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

De acuerdo con la Política de Evaluación del Consejo de Directores, los resultados de las autoevaluaciones, como órgano colegiado, se midió en puntuación promedio que va de uno a cinco, siendo el cinco la valoración mayor. En lo que respecta a la evaluación del desempeño de los Comités adscritos al Consejo de Directores, la metodología de evaluación consistió en realizar el cálculo del porcentaje de agotamiento de sus respectivas funciones estatutarias, de conformidad con el contenido plasmado en sus actas. Finalizado el 2022, se llevaron a cabo paralelamente los procesos de autoevaluación colectiva del Consejo de Directores, así como la evaluación del desempeño de los Comités adscritos, cuyos resultados se resumen a continuación.

Promedio general sobre la evaluación del conjunto de miembros del Consejo de Directores

Con respecto al período comprendido entre enero a diciembre 2022, y en cumplimiento a las disposiciones regulatorias y de autorregulación, la Evaluación del Desempeño de Prácticas de Gobierno Corporativo, realizada al Consejo de Directores, sus miembros y Comités de Apoyo abarcó la medición de los niveles de aplicación de los criterios y prácticas de gobernabilidad corporativa, establecidos en las citadas normativas; así como en las recomendaciones de mejores prácticas en la materia.

Los resultados arrojados por la evaluación, en cuestión, se fundamentaron, además, en la verificación y estudio a los documentos generados por el desempeño práctico de los órganos y miembros antes indicados, tomando en consideración la opinión de los miembros del Consejo, expresadas mediante el mecanismo de autoevaluación indicado normativamente.

De los resultados de la evaluación de referencia se concluye que la entidad –a los fines el Consejo de Directores, sus Comités de Apoyo y miembros consejeros– obtuvo una buena valoración global promedio; ya que, en sentido general, durante el período evaluado fueron observados los criterios regulatorios mínimos aplicables respecto de los *ítems* evaluados y, se aplicaron, además, estándares o mejores prácticas propias al tipo de entidad que es el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, siendo resaltadas, por los evaluadores, las acciones de progresión recomendadas a adoptar conforme a las mejores prácticas, como parte de la constante evolución y desarrollo de los sistemas de Gobierno Corporativo.

Conforme el criterio del evaluador, en general los resultados obtenidos por la entidad en cada aspecto evaluado con respecto al Consejo de Directores reflejan una valoración promedio, catalogada como 'buena', tanto para criterios regulatorios y mejores prácticas. Esto quiere decir que, en sentido general se cumplen o aplican, en el mejor conocimiento del consultor, los criterios mínimos regulatorios y una gran parte de los estándares o mejores prácticas correspondientes.

Principales decisiones tomadas en reuniones ordinarias y extraordinarias, y cantidad de sesiones del Consejo de Directores en el año 2022

A modo general se listan a continuación los temas relacionados a las principales decisiones adoptadas por el Consejo de Directores durante el período de enero a diciembre 2022.

- > Conocimiento, aprobación y autorización para publicación de los estados financieros.
- > Conocimiento de informes de gestión de áreas neurálgicas del Banco.
- > Aprobación de créditos.
- > Acciones de personal.
- > Informe de posición sobre encaje legal del Banco.
- > Temas diversos de Gobierno Corporativo.

Reuniones del Consejo de Directores

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Directores del Banco celebró 24 reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria.

Asistencia de los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias celebradas

El promedio de asistencia de los miembros a las reuniones del Consejo de Directores fue de un 97% para el período de enero a diciembre del 2022.

Información sobre los miembros del Consejo de Directores que cuenten con cargos dentro de la sociedad

Detallando de manera precisa lo siguiente: al 31 de diciembre de 2022, guardando coherencia con las disposiciones del artículo núm. 7 del Reglamento Interno del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–; en alusión directa a su literal ‘e’, ningún miembro del Consejo de Directores ocupó cargos en la entidad; con la sola excepción del Administrador General, quien debe acogerse a lo dispuesto en el artículo núm. 5 del citado Reglamento, dedicado a la composición y designación del Consejo de Directores. Cabe señalar que en el artículo núm. 13, literal ‘d’, de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, y en el artículo núm. 4, literales ‘d’ y ‘e’, de los Estatutos de la entidad, en términos similares, estipulan que los miembros del Consejo de Directores no deben desempeñar cargos o empleos públicos, ni tampoco desempeñar cargos en entidades de intermediación financiera.



Sobre las Asambleas Generales de Accionistas



Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reportan los derechos de los accionistas

-De voto, de recibir información, a percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros, cuando aplique

> **De voto.** Los miembros del Consejo de Directores, que tienen derecho al voto, ejercen el mismo en cada una de las sesiones que se celebran. Tomando en consideración que el voto es la herramienta principal para poder desempeñar sus funciones.

> **De recibir información.** Previo a cada reunión del Consejo de Directores cada miembro recibió todas las informaciones relativas a los puntos incluidos en la agenda.

Mientras que el día de la sesión antes de sancionarlo, el funcionario del Banco responsable del asunto a tratar estuvo presente en la reunión para edificar al directorio acerca del mismo.

> **A percibir los dividendos.** No aplica para el Banco de Reservas de la República Dominicana, considerando que es una entidad autónoma del Estado dominicano con patrimonio propio.

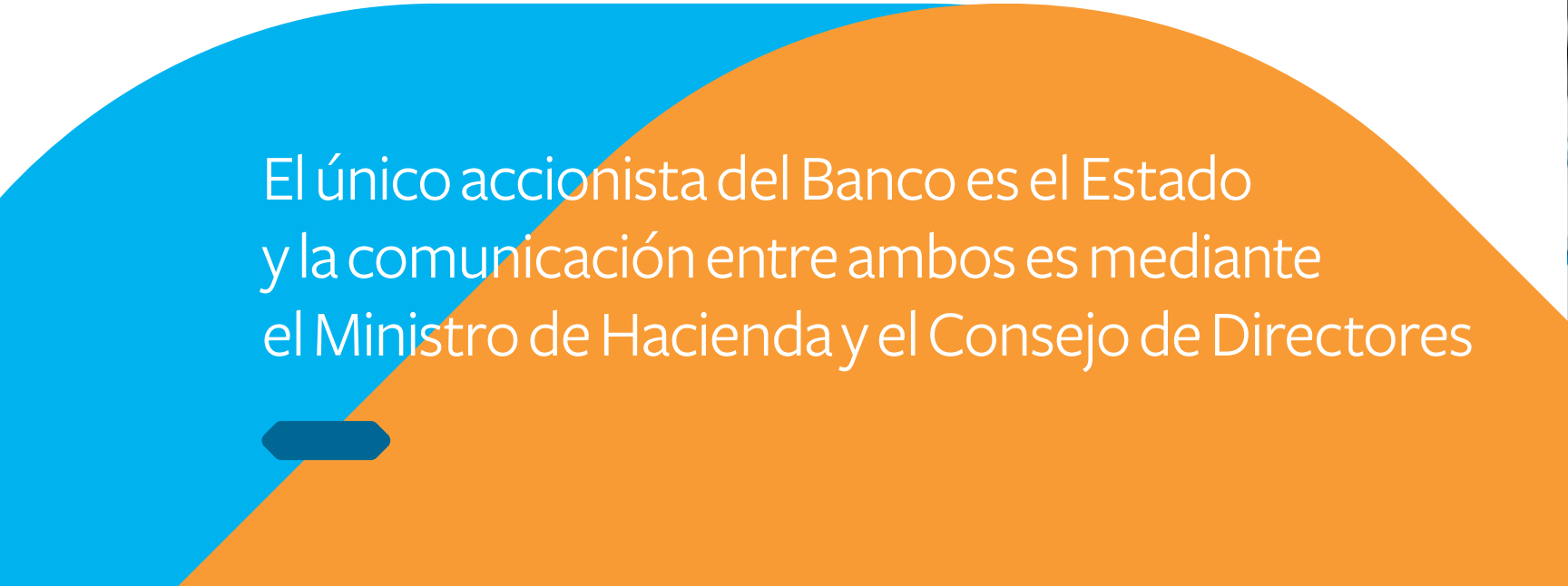
Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

El Estado dominicano es el único accionista del Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples-. La comunicación es entre el Banco y el Estado, a través del Ministro de Hacienda y en sí con el Consejo de Directores de la entidad, a quien se le presenta el plan estratégico y/o de negocios para fines de aprobación; los presupuestos

anuales; los estados financieros de los ejercicios fiscales; así como las políticas de inversiones; créditos; control de riesgos; límites de operaciones con vinculados; y nombramientos y remuneraciones; entre otros.

A su vez, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– tiene la obligación de redactar una memoria anual para el Poder Ejecutivo, que se remite a través del Ministro de Hacienda, Presidente ex officio del Consejo de Directores, dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio anual a que dicha memoria se refiere. Además, y dentro de los 15 días siguientes al cierre de cada mes, el Banco suministra al referido Ministro y publica en un medio de prensa escrita de circulación nacional, el resumen del balance general, en el cual se presenta el activo y pasivo al día último del mes natural recién transcurrido.

Además de las inspecciones a que puedan estar sujetos los libros de contabilidad del Banco, en virtud de las disposiciones de las leyes reguladoras del sistema; dichos libros, a petición del Poder Ejecutivo o del Ministro de Hacienda, podrán ser examinados y comprobados a expensas del Gobierno Central por peritos o contadores públicos competentes designados por el Ministro de Hacienda, pero nunca más de dos veces en cualquier ejercicio anual.



El único accionista del Banco es el Estado
y la comunicación entre ambos es mediante
el Ministro de Hacienda y el Consejo de Directores





Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas



Resumen de las atribuciones del Consejo de Directores sobre las operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

> **Sobre operaciones con vinculadas.** El Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– es sujeto obligado al cumplimiento de la disposición establecida en la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera, en el artículo núm. 47, literal ‘b’, en cuanto a la metodología que se utilizará para el cómputo de los créditos vinculados y la determinación de límites de crédito.

De igual forma, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– debe dar cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, aprobado por la Junta Monetaria, mediante su Primera Resolución, con fecha 18 de marzo del 2004, en donde se establecen los criterios para la determinación de las vinculaciones de las Entidades de Intermediación Financiera –EIF– con personas físicas o jurídicas, y grupos de riesgo.

> **Sobre situaciones de conflictos de interés.** El Reglamento Interno del Consejo de Directores establece disposiciones acerca de conflictos de interés conforme se detalla a continuación.

Según el artículo núm. 19, expresa que: «Para los fines del presente Reglamento se entenderá por conflicto de interés, la existencia de intereses privados que puedan o aparenten condicionar o influir directa o indirectamente en la independencia de juicio y

decisión de un miembro del Consejo de Directores respecto del tratamiento de un tópico determinado o del conocimiento de cualquier caso, y en general, sobre los asuntos que sean de su competencia».

También, el artículo núm. 24, expresa que «Es deber del Presidente del Consejo de Directores, o de quien haga sus veces, al inicio de las sesiones, advertir a sus miembros que deberán abstenerse de participar en dicha sesión mientras se conozcan casos en relación con los cuales tengan o pudieren tener algún interés personal, a fin de evitar posibilidades de conflicto respecto del mismo, lo que deberá hacerse constar en las actas de las sesiones».

Es por esto que los miembros del Consejo de Directores deben contribuir voluntariamente a la identificación de posibles conflictos de intereses respecto de los distintos temas a ser tratados en la sesión, sobre la base de sus conocimientos íntimos y actualizados, y que tengan que ver con el interés a que alude el párrafo anterior.

Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones

Créditos con y sin garantía

Concepto de límite	Según normativa	Según entidad
Al 31 de diciembre del 2022 – Valores en RD\$		
Requerimiento máximo de:		
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía (b)	7,470,699,950	4,324,272,658
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía (b)	14,941,399,900	501,066,667

Crédito global

Concepto de límite	Según normativa	Según entidad
Al 31 de diciembre del 2022 – Valores en RD\$		
Requerimiento máximo de:		
Global de créditos a vinculados	37,353,499,751	24,088,911,598

Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Directores y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

En la actuación de los miembros del Consejo de Directores y del ejecutivo principal del Banco no se presentó ningún conflicto de interés durante el ejercicio.

Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Directores y de la Alta Gerencia, entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto

En cumplimiento con lo establecido en el artículo núm. 24 del Reglamento Interno del Consejo de Directores, cuando un miembro del Consejo de Directores estuvo vinculado con algún caso de los que se presentaron en las reuniones, previamente le fue notificado a la Secretaria del Consejo, este miembro se retiró de la sala de sesiones durante la presentación del caso en mención, incluidas las deliberaciones y decisiones que se adoptaron acerca del mismo. Posterior al cambio de punto en la agenda, se reincorporó a los trabajos de la reunión en las deliberaciones y decisiones de los casos en que no estuvo vinculado.

Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas con respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

En referencia a lo que compete al ejercicio del año 2022, según corresponde este Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo, no se presentó en ninguna de las sesiones evidencia de que un consejero perdiera su independencia. Por lo anterior, el detalle de la información que se le debe proporcionar al Estado dominicano como único accionista del Banco de Reservas, no aplica.

Durante el 2022, no se presentaron conflictos de intereses por parte de los consejeros o ejecutivo principal del Banco



Sobre los sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad



Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio

-Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– está comprometido en promover y mantener una cultura de riesgos robusta, orientada a gestionar de forma proactiva los riesgos inherentes a las operaciones de la institución, a la vez que apoyando la recuperación de los diferentes sectores económicos ante las fluctuaciones a raíz de la situación generada por el Covid-19, los eventos geopolíticos y la incertidumbre en los mercados locales e internacionales.

En este sentido, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– tiene implementado un Sistema de Gestión Integral de Riesgos, fundamentado en identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, controlar o mitigar, e informar las exposiciones de riesgo, asumidas en el desarrollo de sus operaciones y las interrelaciones que surgen de estos, tanto en condiciones normales como de estrés. De la misma forma, considera los factores externos e internos que pudiesen incidir en su perfil de riesgos y tomar las acciones proactivas necesarias para garantizar la correcta gestión de éste.

La estructura de Gobierno de Riesgos tiene como órgano rector el Consejo de Directores, del cual emanan los lineamientos y directrices. Estos son implementados y supervisados por el Comité de Gestión Integral de Riesgos con el apoyo de la Administración General, bajo la

responsabilidad de las diferentes unidades tomadoras de riesgos. Este Comité es supervisado por las distintas funciones independientes.

El proceso de toma de decisiones está alineado al apetito de riesgo establecido en el Plan Estratégico. El Consejo de Directores y la Alta Gerencia reciben actualizaciones permanentes sobre los riesgos e indicadores claves del Banco, modificaciones en las políticas, límites y estrategias de gestión de riesgos, así como la tolerancia al riesgo.

La unidad de Gestión Integral de Riesgos y las unidades especializadas, bajo la Dirección General Senior de Gestión Integral de Riesgos son las responsables de velar por la implementación y el adecuado seguimiento de las actividades que involucran el control y administración integral de los diversos riesgos, a los que se ve expuesta la entidad.

De igual forma sirve de soporte a la digitalización, priorizando la tecnología y los datos como elemento claves para un perfil de riesgos sólido y seguro.

En este aspecto, la Dirección General Senior de Gestión Integral de Riesgos se apoya en las distintas unidades especializadas, las cuales desempeñan sus funciones conforme a las políticas, procedimientos internos y normas establecidas, a fin de proteger los recursos propios y de terceros, así como asegurar el crecimiento sostenido de la institución. Estas unidades coordinan acciones orientadas a mantener una gestión integral de todos los riesgos y se abocan a mantener actualizadas sus metodologías, políticas y procedimientos para la identificación y monitoreo de los niveles de exposición, e informar de manera oportuna de los resultados a las unidades tomadoras de riesgo sobre cualquier desviación del apetito y límites aprobados.

Estructura organizacional de la Dirección General Senior de Gestión Integral de Riesgos



La gestión está cimentada en las siguientes bases:

- > **Integral.** La gestión es administrada por una centralizada y autónoma unidad de riesgos, la cual desarrolla una gestión de los riesgos de forma independiente, ejercida de manera libre y sin limitaciones de alcance y con una intensa participación de la alta dirección.
- > **Objetiva.** Las evaluaciones y decisiones incorporan todos los factores relevantes de riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos.
- > **Activa.** El monitoreo y seguimiento se realiza durante la vida del riesgo, desde el análisis previo, la aprobación y la administración de la exposición, hasta su extinción.
- > **Claridad en los procesos y metodología.** Revisión de forma periódica para la incorporación de los cambios en las necesidades, la regulación o mejores prácticas, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
- > **Optimización de los recursos.** Procura la adecuada gestión de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación en función de las metodologías implementadas.
- > **Segmentación de técnica especializada.** Mantiene áreas de responsabilidad en los diferentes tratamientos del riesgo, en apego a cada una de las normativas establecidas, aplicando los procedimientos correspondientes de acuerdo a sus respectivas características.
- > **Alertas tempranas.** El área que monitorea los riesgos en el Banco de Reservas se mantiene vigilante para activar avisos oportunos que aportan calidad a las decisiones de las diferentes áreas de negocios, sincronizadas con los objetivos del Plan Estratégico y maximizando la creación de valor de la entidad.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

El Banco de Reservas continúa fortaleciendo su Sistema de Gestión Integral de Riesgos estableciendo los roles, responsabilidades, metodologías e indicadores claves en el marco de la Gestión Integral de Riesgos. Además, cuenta con políticas y normas específicas, procesos, metodologías y modelos para la identificación y monitoreo de los riesgos a los que se expone la institución, con el objetivo de preservar la solvencia y liquidez de la misma, buscando siempre cuidar los recursos de terceros en administración y garantizar la consecución de los objetivos estratégicos definidos.

Factores de riesgo en balance y fuera de balance, y materialización de riesgos durante el ejercicio

El entorno macroeconómico mundial durante el 2022 se caracterizó por la situación de incertidumbre, resultado de los efectos colaterales del Covid-19 y los conflictos geopolíticos. De igual forma la economía nacional, además, se vio influenciada por el aumento de la demanda interna, producto de la recuperación paulatina de los distintos sectores económicos. Estos comportamientos de la economía mundial y nacional han generado mayores presiones inflacionarias. En consecuencia, se han adoptado medidas restrictivas tales como la subida de la

El Banco tiene implementado un Sistema de Gestión Integral de Riesgos para identificar, mitigar, controlar e informar los riesgos

tasa de política monetaria y operaciones de mercado abierto, como resultado de un proceso de reversión de la postura monetaria expansiva, adoptada durante la pandemia, y que buscaron provocar la convergencia progresiva hacia el rango de inflación meta.

En este contexto, el perfil de riesgos del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– se vio impactado por el cambio en factores externos e internos que tuvieron incidencia en los riesgos dentro y fuera de balance. Esto como consecuencia de que este proceso de restricción monetaria provocó un aumento importante en la tasa de interés pasiva, a la vez que un incremento gradual de la tasa de interés activa y un desaceleramiento en el crecimiento de los agregados monetarios.

Por esta razón, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– mantuvo un seguimiento estrecho del comportamiento ejecutado de los distintos riesgos versus el perfil esperado, con enfoque en los factores individuales que explican los resultados. Es oportuno destacar que, en función de las mejores prácticas, el Banco gestiona sus riesgos utilizando modelos internos y regulatorios, a los fines de monitorear cambios en los factores externos e internos que pudieran incidir en el perfil de riesgos de la entidad. Además, continuando con la iniciativa implementada durante 2021, y con el objetivo de minimizar el riesgo de modelos asociado a la toma de decisiones basadas en estrategias predictivas, se monitoreó proactivamente la efectividad y predictibilidad de los modelos.

Este monitoreo integral, objetivo y activo permitió el seguimiento oportuno de los efectos de los factores de riesgos, la generación de alertas tempranas y la toma de decisiones estratégicas dentro del marco del apetito de riesgos del Banco. Como resultado de estos análisis, no se observaron factores de riesgos materiales que pudieran afectar el repago del principal capital de una deuda sobre el cual se generen intereses– o intereses de las emisiones de deuda del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– en el mercado de valores.

Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

En seguimiento a las decisiones tomadas a raíz de la situación generada por el Covid-19, se dio continuidad a los planes de mitigación aprobados, se ajustaron las estimaciones en respuesta a los cambios en el entorno comentados precedentemente, y se realizaron análisis adicionales específicos sobre los riesgos inherentes principales afectados por la situación imperante.

Las acciones tomadas se orientaron a continuar apoyando a nuestros clientes, proteger los recursos de nuestros depositantes e incentivar el dinamismo de la actividad productiva. Cada uno de los aspectos previamente identificados han sido considerados, informando de manera oportuna a los organismos de decisión, y coordinando con las diferentes funciones de control de gestión de riesgos y las unidades de negocio, para proponer planes integrales de gestión.





Sobre participantes del mercado de valores integrados en un grupo financiero



Miembros del Consejo de Directores o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Directores del participante del mercado de valores

Miembro	Cargo
Samuel Pereyra Rojas, Administrador General	Presidente
Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, representado por su Administrador General, señor Samuel Pereyra Rojas. Delegación permanente según poder, al señor José Manuel Obregón Alburquerque	Primer Vicepresidente
Víctor Manuel Perdomo Pou	Segundo Vicepresidente
Luis F. Subero Soto	Secretario
Henry Vladimir Polanco Portes	Tesorero
Francisco José Elías Rodríguez	Vocal
Lorenzo Manel Guzmán Franco	Vocal



Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

La gestión de riesgos se realiza de forma integral, observando factores de riesgo materiales que pudiesen incidir en el Banco, así como en las demás Empresas Subsidiarias. Así mismo, como parte del esquema de gestión de riesgos existe participación de la Alta Gerencia de la Dirección General Senior de Gestión Integral de Riesgos en los distintos organismos de control de las Empresas Subsidiarias, así como apoyo y coordinación con las Empresas Reservas en lo referente al marco de gestión integral de riesgos y acuerdos de servicio para la gestión coordinada de riesgos transversales como lo es el riesgo de ciberseguridad.

Durante el ejercicio, se reforzó el seguimiento e interacción con la implementación de controles adicionales, y reportes de seguimiento para la medición y divulgación del nivel de exposición consolidada, la participación activa en los distintos órganos de control y el compromiso de la Administración General con el apoyo al ecosistema de gestión y control de las Empresas Subsidiarias.



Otras disposiciones



Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración

El Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, enfocado en establecer, promover y desarrollar instancias de gobernabilidad que, basadas en los parámetros establecidos por la regulación y buenas prácticas, garanticen una gestión sana, transparente, ética y prudente de sus actividades, para el año correspondiente al presente Informe, ha desarrollado, a través de su Dirección General Senior de Negocios Internacionales y Gobierno Corporativo, los siguientes temas:

- > Aprobación de la Política de Operaciones con partes vinculadas, que se ajusta a los requerimientos regulatorios y de autorregulación establecidos en la materia.
- > Aprobación de una Política de Evaluación de los Comités de Apoyo a la Alta Gerencia con el propósito de establecer los criterios y reglas aplicables a los procesos periódicos o coyunturales, para la evaluación en materia de desempeño de Gobierno Corporativo de los distintos Comités de Apoyo a la Alta Gerencia y sus miembros, a los fines de determinar la eficacia y cumplimiento de los criterios y prácticas de Gobierno Corporativo por parte de los citados órganos, a partir del mandato regulatorio y las normas internas.
- > Aprobación de una Política de Acta que regula los parámetros, reglas de contenido y estructura que debe cumplir cada acta levantada en las sesiones celebradas por los distintos Comités de Trabajo del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–.
- > Aprobación de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– con el propósito de lograr una mayor transparencia, control, comunicación efectiva, alcance de objetivos corporativos y de negocio a corto, mediano y largo plazo de forma efectiva y eficiente, y estabilidad sostenible que garanticen la

governabilidad de la entidad y sus Empresas Subsidiarias.

- Aprobación de una Política de Igualdad de Género que tiene como objeto establecer los principios y lineamientos que promuevan una cultura de igualdad y no discriminación en el entorno laboral del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de servicios Múltiples–, y permitan garantizar igualdad de oportunidades a cada colaborador de la institución.
- Aprobación de una Política de Conflictos de Interés cuyo objeto es establecer los

procedimientos, reglas y principios necesarios para identificar, administrar, resolver, y evitar razonablemente los conflictos de intereses reales o potenciales que puedan surgir entre los intereses directos o indirectos relativos a los miembros del Consejo y suplentes, durante la gestión, y en el ejercicio de sus actividades y funciones, incluyendo la participación que estos puedan tener en los Comités de Trabajo del Banco, frente a los intereses generales de la institución y sus demás partes interesadas.

Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

El Banco de Reservas, en calidad de entidad propiedad del Estado, sin perjuicio de las disposiciones sobre informes y publicaciones contenidas en la Ley Monetaria y Financiera, está obligado a redactar una memoria anual para el Poder Ejecutivo, la cual es entregada dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio anual que será publicado en tal memoria.

Adicionalmente, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, a través del Ministerio de Hacienda, remite periódicamente los informes y estados financieros al Estado dominicano, representado por el Ministerio de la Presidencia de la República.

En cuanto al Banco de Reservas, como entidad de intermediación financiera y emisor de valores de oferta pública en el mercado internacional y de la República Dominicana, cumple con los principios de transparencia requeridos por las entidades reguladoras y por las agencias internacionales calificadoras de riesgos.

A su vez, en apego a las exigencias de transparencia, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– pone a disposición de los organismos mencionados, de los inversionistas y del público en general, toda información financiera, calificaciones de riesgo y otras publicaciones consideradas relevantes, que pudieran influir en el precio de los instrumentos emitidos y negociados en los mercados. En este sentido, la página web de Banreservas –www.banreservas.com– constituye uno de los principales canales de transparencia de la información del Banco, en la cual se publican, entre otras informaciones, las siguientes: calculadoras de divisas, intereses y préstamos; tasas de interés; informes financieros; memorias anuales; calificaciones de riesgo; hechos relevantes exigidos por la regulación; contratos de adhesión; y reconocimientos internacionales otorgados al Banco.

Enfocado en la óptima gobernabilidad, el Banco cumple con los principios de transparencia, leyes y regulaciones locales e internacionales

También, aprobó una Política de Transparencia de la Información que tiene como objeto establecer los lineamientos generales de transparencia y difusión de información del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– de cara a los distintos grupos de interés.

Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos, adoptados durante el año que representa este Informe, cuando aplique

> **Contexto Internacional y Nacional.** Vemos que la corrupción se mantiene en continua vigilancia y monitoreo por los organismos internacionales de renombre, como la Transparencia Internacional, el Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI–, la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–, Organización de los Estados Americanos –OEA– y la Organización Internacional de Investigación de Casos de Corrupción –OCCRP, Organized Crime and Corruption Reporting Project– entre otras, para efectos de medir y evaluar esta terrible condicionante que debilita la institucionalidad de un estado democrático.

Hoy en día se puede destacar que el Gobierno actual de la República Dominicana ha mostrado una gran señal contra la corrupción y el rescate de la institucionalidad a través de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, mediante la cual se lleva un mensaje a todos sus servidores públicos que la ética en sus funciones no es una elección, sino un deber como ciudadanos.

Adicionalmente, el actual Gobierno jerarquizó la actividad del Sistema 3113 de denuncias mediante el Decreto núm. 694/09, cuyo propósito es la canalización de las denuncias, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos hacia las instituciones y los organismos públicos. La existencia de este canal apoya la estrategia de un Gobierno electrónico en la República Dominicana, mejorando los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado.

El esfuerzo de rescate de la institucionalidad también fue abordado por los reguladores clave del país, como la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana –SB–, que puso en

funcionamiento el canal de denuncias, mediante la Carta Circular SB núm. 019/21. Apoyando así el informar en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva para salvaguardar la integridad del sistema financiero y por ende la gestión integral de riesgos para prevenir los mismos.

Transparencia Internacional emitió los índices de percepción de la corrupción –IPC–, correspondientes al período 2021, en la cual los países de América, incluyendo Estados Unidos y Canadá, obtuvieron una puntuación media de 43, por tercer año consecutivo, lo que representa un estancamiento en la lucha contra este crimen. A pesar de tener un amplio desarrollo legislativo y un compromiso regional para luchar contra este mal, la corrupción en América continúa debilitando la democracia y los derechos humanos.

Según los resultados del IPC 2021, la República Dominicana obtuvo 30 puntos en 2021, dejando atrás sus calificaciones más bajas obtenidas en 2019 y 2020. Actualmente ocupa la posición 128 de 180 países. El fortalecimiento del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas ha contribuido a mejorar la percepción de la corrupción mediante la persecución de los delitos precedentes.

Si bien es muy importante el desarrollo mencionado anteriormente, hay que destacar que es un punto de partida para darle combate a la corrupción. Para lograr cambios significativos y sostenibles en el tiempo es fundamental seguir desarrollando iniciativas que fortalezcan la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas tanto en las instituciones públicas como en las privadas.

Las iniciativas desarrolladas en la República Dominicana han permitido el logro de progresos, en cuestión del soborno, a través de acuerdos internacionales. Por ejemplo, a través de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, ratificada por el Congreso Nacional en el 2006 y la ONU. Asimismo, a través de sus leyes nacionales, como la Ley núm. 448-06 sobre el soborno, el comercio y la inversión; la Ley núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, además de modificaciones a la Ley núm.449-06.

Otras iniciativas están relacionadas con la implementación de sistemas de gestión antisoborno como el establecido por la International Organization for Standardization –ISO–, una organización no gubernamental, a través de la normativa ISO 37001-2016. Esto implicó que entidades gubernamentales desarrollen e implementen políticas de cumplimiento, en las cuales se apoyan sistemas de gestión adecuados que ayuden a cumplir obligaciones legales y compromisos con la integridad. Adicionalmente, se crearon políticas antisoborno como un componente de las mejores prácticas internacionales.

➤ **Iniciativas del Banco de Reservas.** En concordancia con lo mencionado, durante el período fiscal 2022, la Gerencia de División de la Dirección General de Cumplimiento ha seguido trabajando en el fortalecimiento de la función de cumplimiento ético y prácticas anticorrupción, tanto para el Banco, como para sus Empresas Subsidiarias.

Los esfuerzos del proyecto de fortalecimiento están direccionados a robustecer el cumplimiento por parte del Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, de los requerimientos establecidos en el Pacto Global de la ONU, suscrito por nuestra entidad, que representa la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo.

Adicionalmente, y con el objetivo de colocar a nuestro Banco como pionero en la implementación de prácticas líderes, se siguió trabajando en la implementación de los requerimientos de la Normativa Internacional ISO 37001, orientada a prevenir, detectar y administrar el soborno mediante la implementación de controles.

El cumplimiento de los requerimientos del Pacto Global y la Normativa Internacional, detallados anteriormente, permitió materializar el desarrollo e implementación de oportunidades identificadas de mejora, a los efectos de alinear políticas, procedimientos y procesos, y acelerar el modelo de madurez en los temas de referencia. En tal sentido, durante el período fiscal 2022, se desarrollaron e implementaron los siguientes documentos:

- Creación del primer Barómetro de Anticorrupción y Antisoborno para la entidad.
- Aprobación del Código de Ética, alineado a los estándares internacionales y regulaciones como ISO 37001, ONU y OCDE.
- Actividades de réplica de los requerimientos de la Normativa ISO 37001 a Empresas Subsidiarias e inicio de diagnóstico.
- Proceso de apertura de un canal de denuncias a clientes externos del Banco de Reservas y sus Empresas Subsidiarias.
- Desarrollo de procesos y procedimientos en relación a eventos, patrocinios, donaciones y obsequios.

Como resultado de la implementación de los requerimientos de la Normativa ISO 37001, la Alta Gerencia de la entidad realizó la certificación de ciertos procesos de la entidad en la Normativa Internacional ISO 37001, para lo cual se contrató a la firma certificadora internacional TUV Nord. Este proceso de certificación finalizó el 16 de septiembre de 2022, concluyendo con la conformidad del Banco en el cumplimiento de los requerimientos de la Normativa, en los procesos de relación con proveedores; vinculación del personal; administración de pagos; administración de inmuebles –compra, venta, alquiler y mantenimiento de inmuebles–; aplicación de compensaciones; y elaboración de documentos legales.

Cabe destacar que lo anteriormente expuesto convirtió al Banco de Reservas como la primera entidad financiera certificada en la República Dominicana, y una de las primeras en el Caribe y Latino América. El logro de la certificación beneficia la relación del Banco de Reservas con ciertas partes interesadas como Organismos Internacionales y Bancos Corresponsales.



Adicionalmente, como otros beneficios relacionados, se pueden destacar el hecho de prevenir, detectar y administrar el riesgo de la corrupción; reconocimiento internacional; promover la confianza; eficientización de costos; prevenir el conflicto de interés y promover una cultura anticorrupción. Para el ejercicio fiscal 2023 se profundizará la implementación de los requerimientos en otros procedimientos del Banco, como así también, en las Empresas Subsidiarias.

Durante el 2022, la Dirección de Prevención Lavado de Activos continua permanente fortaleciendo su Programa de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, diseñados en base a un enfoque basado en riesgos a los que se expone la institución. Dicho programa está compuesto por manuales de políticas procedimientos internos, lineamientos principales, procesos, normas internas y externas que le sirven de base para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de lavado de activo y financiamiento del terrorismo. Así mismo, se actualizaron los procesos y procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas, contando con mejoras como el fortalecimiento del programa de capacitación que adiciona a los subagentes bancarios; *onboarding*, suscripción y/o adquisición, digital de productos y servicios financieros; creación de nuevas políticas referente a establecer la debida diligencia de la persona física o jurídica; y Fortalecimiento del proceso sobre la debida diligencia a clientes físicos y jurídicos, incluyendo el proceso de documentación de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras –FATCA, por sus siglas en inglés–, para los servicios de oficinas de representación en distintos países, así como sobre nuevos productos y servicios orientados a canales electrónicos.

A su vez, la Dirección General de Cumplimiento, a través de su Dirección de Prevención Lavado de Activos, participó en el desarrollo e implementación de los principales proyectos del Banco, como son Silueta; Onboarding-Cuenta Digital, fase I y II; MIO; implementación de la Circular SIB núm. 005-22: Instructivo sobre Debida Diligencia; certificado financiero digital; y Sentinel Web.

Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente

-En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo

Desde el 2012, el Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– ha contado con el apoyo de KPMG Dominicana S.A., para realizar la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados. En Cumplimiento con el artículo núm. 15 del Reglamento para Auditorías Externas, aprobado por la Junta Monetaria, en la Tercera Resolución, del 24 de enero de 2019 y el artículo núm. 25 del Reglamento para la Elaboración y Publicación de los Estados Financieros Consolidados, aprobados en la Quinta Resolución de la Junta Monetaria, del 29 de marzo de 2005, el Consejo de Directores del Banco aprobó, en su Segunda Resolución de su sesión del 9 de agosto de 2022, la contratación de la firma de auditores externos KPMG Dominicana, S.A. Esta firma es la encargada de realizar la auditoría de los Estados Financieros Individuales y Consolidados, correspondientes al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2022 y de los trabajos especiales.



Sostenibilidad y Responsabilidad Social



En el 2022, El Banco de Reservas de la República Dominicana continuó con su propósito de impulsar el crecimiento económico de la nación, identificándose con las necesidades prioritarias de la población dominicana para ofrecer soluciones que incentiven la inclusión financiera, el crecimiento de sectores productivos y el fomento del emprendimiento.

En el ámbito social y medioambiental, el Banco mantuvo el apoyo a importantes proyectos e iniciativas de índole social, como también continua la inversión en eficiencia energética, la preservación y promoción de la identidad cultural, y el fomento de los deportes, entre otros.

El principal alcance de los programas y acciones de sostenibilidad y responsabilidad social siguieron siendo los grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mayormente económica, y que necesitan de los conocimientos y habilidades que les ayuden a lograr la inserción laboral, a través del empleo y/o autoempleo; mejorar sus ingresos y tener un manejo más efectivo de las finanzas personales y de sus familias.

También se trabajó de manera ininterrumpida a favor de la sensibilización sobre la diversidad poblacional, con un enfoque principal hacia los segmentos que requieren de acciones para su empoderamiento y/o su inclusión en las actividades sociales y económicas cotidianas de la sociedad.

Es por esto que nuestra institución mantuvo su apoyo a las personas con discapacidad mediante el programa BR Accesible, y también a través de los trabajos relacionados a

la certificación del Sello Igualando RD, iniciativa del Programa para las Naciones Unidas –PNUD– y el Ministerio de la Mujer, cuyo objetivo es lograr el establecimiento de un sistema de calidad relacionado a género.

En la actualidad, el Banco de Reservas ha fortalecido su gobernanza a través de la inclusión de una declaración de compromiso social y de gestión de negocios en su Código de Ética, donde se resalta la voluntad de seguir colaborando con los temas de sostenibilidad y responsabilidad social antes mencionados.

Todo este accionar es realizado tomando como referencia los principales marcos nacionales e internacionales de sostenibilidad, como el Pacto Global de las Naciones Unidas, con quien nos mantenemos vigentes como signatarios desde el 2017.

Ante un nuevo panorama mundial marcado por las recientes tendencias políticas, económicas y sociales, se hace necesario redoblar los esfuerzos para contribuir al bienestar de las personas y su entorno. Es por esto que Banreservas, como banco de todos los dominicanos, tiene como propósito fortalecer su sostenibilidad a través de una estrategia que permita posicionarse como banco referente en los temas relacionados al desarrollo sostenible del país.



El Banco impulsa la inclusión financiera,
el crecimiento de sectores productivos
y el fomento del emprendimiento





Voluntariado Banreservas



El principal objetivo del Voluntariado Banreservas es ampliar el radio de acción, y así llegar más lejos e impactar la vida de más dominicanos, realizando alianzas con organizaciones, tanto públicas como privadas, y creando programas sostenibles en busca del bienestar de los colaboradores del Banco de Reservas y sus Empresas Subsidiarias, y de los más vulnerables de nuestro país.

Como Voluntariado siempre buscamos que las iniciativas impacten directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, principalmente en salud y bienestar, hambre cero, educación, igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, y vida ecosistemas terrestres y vida submarina.

Nuestra estrategia se sustenta en dos de los principales focos del Banco, que son sostenibilidad, responsabilidad social y capital humano, basados en cinco ejes estratégicos como son lo social, el medio ambiente, salud, educación y cultura, llevando a cabo actividades y proyectos a favor de nuestros colaboradores y sus comunidades.

Con el interés de impactar a más dominicanos, participamos por segunda vez en la Feria Internacional de Turismo, FITUR, 2022, celebrada en enero del año pasado, en Madrid, España. Durante la visita, estrechamos lazos con ONG y distintas fundaciones, con el objetivo de generar sinergias entre las instituciones españolas y dominicanas. También, se realizaron varios encuentros en colaboración con la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España, para dar a conocer los distintos programas y compartir esas experiencias con instituciones afines españolas con las que intercambiar ideas e iniciativas.

Abogando por la equidad, el Voluntariado Banreservas desarrolla programas y alianzas estratégicas que contribuyan a este propósito a nivel país. Debido a ello, el Voluntariado y la Procuraduría General de República firmaron un acuerdo para ampliar y remozar los espacios físicos destinados a la atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y de delitos sexuales en distintos puntos del país. El pacto de cooperación interinstitucional establece la construcción de dos unidades de violencia de género, así como el remozamiento y equipamiento de otras siete unidades, y del Centro de Asistencia a Sobrevivientes de Violencia.

Para celebrar el mes de la mujer realizamos el evento «Aplaudo Tu Gran Voluntad», realizado para reconocer a mujeres por una trayectoria de grandes esfuerzos, de trabajo continuo, y de luchas tanto personales como sociales, logrando cambiar sus vidas, estableciendo nuevos paradigmas de lo que hoy representa una mujer en la sociedad, y contribuyendo en el progreso sostenible de nuestra nación. Nuestro propósito es que las vidas de estas mujeres referentes sirvan de inspiración para continuar cultivando gestos que motiven a empoderar a más mujeres, que luchan por superarse día tras día marcando un nuevo modelo y retándose a sí mismas.

Por otro lado, fuimos parte del programa Ella es Astronauta, de la Fundación She Is, en el que por primera vez participó la República Dominicana. Esta iniciativa consistió en la visita al Space Center de la NASA, de diez niñas, entre nueve y quince años. Con el apoyo a este evento único, contribuiremos a transformar la vida de estas niñas y que se conviertan en agentes de cambio para sus entornos.

En materia de salud, el Voluntariado participó en el programa para la Detección Temprana y Tratamiento Oportuno del Déficit Auditivo, del Servicio Nacional de Salud –SENASA–, en el cual se entregaron nueve equipos de última generación para el examen rápido y en profundidad del déficit auditivo que poseen algún grado de hipoacusia en sus primeros cinco años, mejorando así su calidad de vida y un mejor futuro.

De igual forma, se realizó una importante donación de un electroencefalograma para mapeo cerebral al Centro de Diversidad Infantil –CEDI–, contribuyendo de manera esencial a la atención médica de los pacientes del centro, impactando a la región Este del país, quienes no contaban con esta tecnología que permite identificar los ritmos normales y patológicos de la actividad cerebral.

En conmemoración del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, el Voluntariado ofreció un operativo, uniendo esfuerzos con Celbrea, una tecnología que detecta irregularidades mamarias. Con estas jornadas preventivas, se buscó crear conciencia ante la necesidad de realizar los chequeos médicos de lugar en beneficio de la salud.

Continuando con la salud, como una medida de prevención ante brotes de influenza, realizamos jornadas de vacunación en distintos puntos de las oficinas administrativas de Banreservas para colaboradores y público en general, impactando a más de cuatro mil personas.

En cuanto a la educación, el Voluntariado Banreservas tuvo una participación histórica en la Feria de Libro de Santo Domingo 2022, siendo la sede el área infantil del museo Trampolín. En el marco de la misma hizo el lanzamiento del cuento infantil ilustrado «Un Banco de Historia», una adaptación para los más pequeños sobre los 80 años de Banreservas. También, nuestra participación, contó con un calendario de actividades educativas y recreativas. A su vez, Educlíc, la plataforma digital educativa del Voluntariado, tuvo un área especial, donde diariamente se recibía a cientos de niños, presentándoles la plataforma y a través de tabletas podían navegar y aprender.

De igual forma, participamos en la Feria del libro de Madrid, donde presentamos el cuento ilustrado «Un Banco de Historia». En el marco de tal evento, recibimos la visita de la fundación Caja Sol y la Escuela de Economía Social, las cuales firmaron un memorándum de entendimiento con el Consulado de República Dominicana en Sevilla, con el propósito de impulsar iniciativas a través de la plataforma educativa y los diferentes pilares que trabaja el Voluntariado. También, se presentó la plataforma Educlíc a la diáspora dominicana de esta localidad y a la asociación AMUDOMA, una comunidad de mujeres dominicanas en Málaga. Aprovechando la actividad, se conoció el proyecto de la Liga de Baloncesto Dominicano en Madrid, concretizando acciones de apoyo con la Fundación Dominicana –FUNDO–.

Continuando con las iniciativas, seguimos apoyando a la fundación Yo También Puedo con la finalidad de fomentar la inclusión social y la accesibilidad de niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Con esta alianza, respaldando el programa de Desarrollo Integral, que ofrece un año escolar completo de distintas disciplinas como teatro, danza, artes y educación financiera, entre otros; contribuyendo de forma determinante al desarrollo de su capacidad de socialización, comunicación, observación, creatividad y expresión. Además, la Fundación contribuirá a la formación de los colaboradores del Banco de Reservas, en cursos y talleres para potenciar el respeto y el trato igualitario a clientes y colaboradores con discapacidad.

El Voluntariado se enfoca en sostenibilidad,
responsabilidad social y capital humano,
con diferentes aristas de la economía y sociedad



Así mismo, este año se realizó el campamento de Verano VBR, ofreciendo un espacio recreativo donde los hijos de los colaboradores de la Familia Reservas tuvieron la oportunidad de explorar nuevos conocimientos, aprendiendo de una forma sana y divertida. Durante cuatro semanas consecutivas se ofrecieron diferentes programas enfocados en los ODS, como vida submarina, ecosistema terrestre, Ciudad y comunidades sostenibles, salud y bienestar, beneficiando a más de mil colaboradores en todo el país.

A través de nuestro programa Vida, aportamos a la evolución hacia una mejor sociedad, que lleva soluciones e impacta la vida de personas del Dique del Ozama en Santo Domingo y del río Yaque del Norte en Santiago. Es una iniciativa que tiene como objetivo el saneamiento ambiental de los ríos Ozama y Yaque del Norte, a través del cual los habitantes de estas comunidades intercambian plásticos extraídos del río, por alimentos básicos. Este programa persigue fomentar una cultura de respeto al medio ambiente y estimular el trabajo comunitario, además de contribuir con el desarrollo sostenible del fomento al reciclaje de nuestro país. A noviembre del 2022, se habían entregado 11,330 raciones de alimentos y recuperado 84,543 libras de plásticos e impactados unas 16,995 familias de unas 25 comunidades aledañas a las riberas de los ríos antes citados.

Por segundo año consecutivo llevamos a cabo el programa de intercambio, Recicla Tus Cuadernos, a través del cual los colaboradores de Banco traen sus cuadernos y libros viejos a las oficinas del Voluntariado y los intercambian por cuadernos, mochilas y termos, entre otros útiles escolares, contribuyendo así con la educación de los hijos de más de 510 colaboradores de la familia Reservas. Por la masiva participación de este año, se recolectó 5.29 toneladas de material que no irán a un vertedero, sino que se va a convertir en nueva materia prima.

Como cada octubre, Voluntariado Banreservas se une al Ministerio de Medio Ambiente en la celebración del mes de la reforestación en la República Dominicana. En un ambiente de integración, los colaboradores del Banco participaron en la plantación de más de 6,000 árboles de distintas especies, en cuatro cuencas hidrográficas de nuestro país.

Además de estos importantes programas y como parte del compromiso social con todos los dominicanos, el Voluntariado Banreservas respaldó a las personas y zonas declaradas en estado de emergencia por el paso del huracán Fiona. Gracias al aporte realizado por el Banco de Reservas se integraron rápidamente a los esfuerzos que se realizaron en conjunto con distintas instituciones y organizaciones, para brindar auxilio y amparo a las zonas damnificadas, como son Monte Plata, Miches, El Seibo, Hato Mayor, Samaná y otras localidades, afectadas con el compromiso de devolver integridad a nuestra gente. Con esta iniciativa los fondos se destinaron para la compra de medicamentos, alimentos, *kit* de limpieza e higiene, materiales de construcción, colchones, entre otros enseres.

Estas son algunas de las acciones más importantes que desde el Voluntariado Banreservas se realizan con el firme propósito de lograr el mayor bienestar para todos los dominicanos dentro y fuera de nuestro territorio.



Corporate Governance

Annual
Management
Report

2022



Message from the Chief Administrative Officer

The founder of modern economics, Adam Smith, made justice in the moral sphere compatible with caution in the economic sphere. Both aspects are exemplified by the set of rules –principles, guidelines or directives– that Banco de Reservas has drawn up to clarify the different institutional aspects, both internal and external, and which regulate the conduct of those of us who work herein and of all its organizations.

Our business philosophy consists of three pillars: A normative base; an alignment of principles and objectives, that is, what the company is and wants to be; and an approach to our clients, a useful framework that complies with current regulations and the best international practices, in terms of all its processes and operations, endorsed at all times by the supervisory bodies.

In this way, all levels of the institution assume a shared responsibility, which assures us the coordination and cohesion necessary for an action in full compliance with ethics, suitability in the exercise of our functions and a commitment based on the sustainability and the ideal progress of our business.

Convinced that the organizations that remain are those that build within themselves a sense of belonging among their members, which in turn strengthens and projects the confidence of all social sectors in a company that, like ours, firmly assumes the present, and contemplates the future with optimism.

Banreservas has always been known for observing and complying with the high mission that distinguishes it, developing an entrepreneurial and corporate culture common to its subsidiaries, which at the same time guarantees its economic profitability in the market in line with the human development and ethics of its workforce, which is positively conveyed to the social sectors that support it, thus securing its permanent leadership in our country.

It is without a doubt that our brand value is associated to a recognized prestige, achieved through optimal banking practices by means of proactive short and long-term strategies, which allow us to establish contingency plans, to better prepare ourselves for adverse scenarios.

We are, therefore, before a modern and new concept of organization that we manifest with a great capacity for innovation, and that this general management has always assumed to better adapt ourselves to an ever-changing social reality, in such a way that efficiency is not at odds with the planning of future projects, which give meaning and foundation to present decisions.

We thank our Board of Directors and all of Banco de Reservas' agencies, as well as its staff, for the transparency and good governance invested into their daily work, which determine that our Bank be more dynamic and proactive, more agile in decision-making, using the most cutting-edge banking technology and the most personalized and respectful service, thus responding most effectively to the demands of our clients, through coherent policies such as those contained in these illustrative pages of the Annual Management Report on Corporate Governance 2022.

Introduction

By virtue of the Subordinated Debt Bond Issuance Program SIVEM-085, carried out by Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– in 2014, this Annual Corporate Governance Management Report, corresponding to the period January to December 2022, adopts as a reference framework the General Corporate Governance Regulation established for participants in the Securities Market, pursuant to the requirements of the Statute, conformed by Law no. 249-17 of the Securities Market, the Corporate Governance Regulations, approved through the Sole Resolution of the National Securities Market Council, dated April 2, 2019, and the Instructions for the preparation of the Annual Corporate Governance Report, approved by the Superintendence of the Securities Market of the Dominican Republic, through its Circular C-SIMV-2019-07-MV, dated November 25, 2019. It is necessary to point out that, given its nature as a financial intermediation entity, for the preparation of the same, adjustments to the structure of the report, as required in the instructions of reference, have had to be made. Therefore, the omitted sections do not apply to the Bank, since it is governed by and organized in accordance with the provisions of Law no. 6133 –Organic Law of the Banco de Reservas–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments.

General aspects

Overview

Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– is a financial intermediation entity owned by the Dominican State, created by Law no. 586 of October 24, 1941, invested with legal personality, its own capital, with the power to contract and sue in its own name and right, and dedicated to offer a wide range of banking services to retail and institutional clients, with the purpose of promoting the economic development of the population in general. Governed and organized in accordance with the provisions of Law no. 6133 –Organic Law of Banco de Reservas–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments, being this and the rules contained in its Bylaws, approved by its Board of Directors, on February 9, 2016, those that oversee its internal governance. In addition, by virtue of the Subordinated Debt Bond Issuance Program SIVEM-085, carried out in 2014, with the requirements established by Law no. 249-17 of the Securities Market and the other corresponding regulations, issued by the Superintendence of the Securities Market –SIMV– and the National Council of the Securities Market –CNMV– as well as with the provisions of the General Law of Commercial Companies and Individual Limited Liability Companies no. 479-08 and its amendments.

The latter, in relation to the regulation of the mass of bondholders and their representatives, mainly with the provisions of its articles 329 and 334. Registered in the National Taxpayers Registry –RNC– under no. 329 and 334. Registered in the National Taxpayers Registry –RNC– under no. 401010062, with registered office at the Torre Banreservas, located at Av. Winston Churchill corner of Porfirio Herrera, in the city of Santo Domingo de Guzmán, National District, capital of the Dominican Republic, and duly represented by Mr. Samuel Pereyra Rojas, Dominican citizen, of legal age, married, domiciled and resident in the city of Santo Domingo de Guzmán, National District, capital of the Dominican Republic, whom since August 2020 serves as its Chief Administrative Officer.

Annual Report on the performance assessment exercise for FY2022

This Annual Corporate Governance Management Report of Banco de Reservas de la República Dominicana corresponds to the period from January to December 2022.

Summary of Corporate Governance topics relevant to FY2022

To continue reinforcing the maturity processes of its governance culture, Banco de Reservas, through its Department of International Business and Corporate Governance, executed for the period corresponding to this Report, actions aimed at ensuring the promotion and development of sound corporate practices, which would drive positive impact on the culture of transparency and ethical behavior of the organization and its stakeholders. Among the main achievements to be highlighted in the Bank's Corporate Governance, we can mention the following:

> Coordinate the assessment process of the Board of Directors, Board Committees and Senior Management.

This assessment carried out yearly to determine the effectiveness of their performance as supreme decision-making bodies and to identify the areas where efforts should be focused to continue improving its management quality. This evaluation process contemplated the provisions established by the Evaluation of the Suitability and Adequacy of Shareholders, Board members, Senior Management, and key personnel of financial intermediation entities regulation. Considering the collective assessment of the Board, the review of each member of the Board to their peers and the evidence in the minutes of its meetings in compliance with the provisions of its Internal Regulations.

> Design, development and rollout of a coaching plan for the Board of Directors.

Aiming to strengthen the sustainability of the entity and keeping the members of the Board of Directors informed and updated, the Bank designed a series of training programs on topics such as: Reputational Risk and Crisis Management, Criminal Compliance with emphasis on Money Laundering Prevention and Cyber-Security in the banking sector and trends in the region.

> Amendment and publication of the Corporate Governance Code. The Corporate Governance Code was prepared in compliance with the regulatory provisions established by Article no. 6 of the Corporate Governance Regulation, approved by the Sole

Resolution of the National Securities Market Commission, dated April 2, 2019, which requires Securities Market participants to prepare and publish on their website a Corporate Governance Code that describes in a general manner the various adopted and regulated practices related to the Bank's Corporate Governance.

In 2022, the abovementioned Code was modified to present the evolution of the management framework governing the Bank. Banco de Reservas, committed to faithfully comply with the regulatory changes that arise each year, permanently updated its policies and processes throughout the course of 2022, to implement in the most suitable manner the regulatory requirements and best practices in governance. In light of these considerations, the work carried out in terms of the publication of the Annual Corporate Governance Management Report 2021; approval and publication of the Principles that oversee the Corporate Governance of Banco de Reservas; design and approval of the Related Party Transactions Policy; design and approval of a Minutes Policy that governs all of the Bank's Working Committees; design and approval of an Information Transparency Policy; design and approval of an Equality and Non-Discrimination Policy; design of a Conflicts of Interest Policy; support to the Subsidiary Companies in maturing the governance culture; issuance of opinions for the strengthening of the Bank's main bodies and advice to the Office of the Chief Administrative Officer on governance matters.

Relevant facts notified to the Superintendency of the Securities Market, related to the Bank's corporate governance of the reporting period, where applicable

–Reference should be made to the pertaining website of the Superintendency of the Securities Market

In 2022, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, in its capacity as issuer of securities with circulation in the local market, notified, in a timely manner,

to the Superintendency of the Securities Market, as well as to the Dominican Republic Stock Exchange –BVRD–, as relevant facts the changes in its organizational structure and Senior Management. In that same order, another series of events were also notified as relevant facts, such as: the issuance of its Audited Financial Statements for FY2021, the Corporate Governance Report for FY2021, Risk Rating Reports, Report of the Bondholders’ Representatives, increase of the Bank’s capital stock, the change in the interest rate of the SIVEM-085 bonds, notice of primary placement of the SIVEM-152 bond issuance, commencement and completion of the placement period, among others.

Banco de Reservas, in compliance with all the provisions set forth in Regulation R-CNMV-2022-10-MV, after notifying the relevant facts to the regulator, informs on its web page, in the section About Us, under the title Issuance of Securities, informing all the ‘relevant facts’ notified by the Bank. www.banreservas.com/pages/hechos-relevantes.aspx

Internal Dispute Resolution –IDR–

The procedures outlined to respond before these types of events are covered in the Banco de Reservas and Subsidiary Companies Employees’ Code of Ethics Manuals, approved by the Board of Directors through Resolution, adopted on August 30, 2018; and the Internal Regulations of the Board of Directors of Banco de Reservas, approved through the Seventeenth Resolution, adopted by the Board of Directors, dated January 30, 2019.

Ownership structure of the entity

Capital and ownership structure of the Bank, at the close of FY2022

–Including the number of shares, authorized capital, subscribed capital, and number of voting rights. Indicate types of shares and rights conferred

Based on the number of shares, authorized capital, subscribed and paid-in capital, and the number of voting rights; and indicating whether there are different classes of shares and the rights they confer, as of December 31, 2022, the share capital of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– totals DOP\$39,000,000,000.00–, fully subscribed by the Dominican State, which, by virtue of the provisions of Article no. 4 of Law no. 6133 –Organic Law of Banco de Reservas–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments, is the sole shareholder of the entity, with 100% ownership of the shares.

Details of shareholders with significant direct and indirect shareholdings

–Herein, the name or corporate name of the shareholder, and the share of voting rights attributed to the shares is required

By virtue of Article no. 4 of Law no. 6133 –Organic Law of Banco de Reservas–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments, the social capital of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, amounted to the sum of thirty-nine billion Dominican pesos RD\$39,000,000,000.00, fully subscribed by the Dominican State, the latter being the sole owner of 100% of the issued shares.

Information on Bank shares where members of the Board of Directors are significant shareholders thereof, whether directly or indirectly through companies, partnerships, or other conduits, as well as voting rights represented before the Annual Shareholders Meeting

–The name or the company name of the Board member, share of voting rights attributed to the shares whether directly or indirectly, and total share of voting rights must be indicated

Due to the special legal nature of the Bank, as an entity owned by the Dominican State with its own patrimony, in accordance with Article no. 2 of Organic Law no. 6133 of December 17, 1962, no member of the Board of Directors holds any shareholding interest within the organization.

Information on changes in corporate structure, where applicable, whereas mergers, acquisitions or other relevant transactions

During 2022, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– did not incur in transactions that changed the corporate structure with respect to the previous fiscal year.

Summary of joint action agreements or shareholders agreements in the case of listed companies

Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– being an autonomous entity of the Dominican State, with its own equity, invested with legal personality and with capital fully subscribed by the Dominican State, does not list its common shares in the stock market. For this reason, this point is therefore not applicable.

Treasury shares held by the Bank, Treasury stock

Article no. 4 of the Organic Law no. 6133 of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, and its amendments –Law no. 99-01 and Law no. 543-14–, establishes that the Authorized Capital Stock is DOP\$10,000,000,000.00, which is 100% issued in the name of the Dominican State. Therefore, there are no treasury shares.

Date of first appointment and subsequent reappointment of each Board member

Minister of Treasury

Appointed by Presidential Decree no. 324-20 on August 16, 2020

Member *ex officio*

–José Manuel Vicente Dubocq

Chief Administrative Officer of Banco

de Reservas, Appointed by Presidential Decree no. 334-20 On August 16, 2020

Member *ex officio*

–Samuel Pereyra Rojas

Board Members appointed by the Monetary Board

Member(s)

–Pedro Antonio Haché Pérez

Appointed by the Third Resolution of August 18, 2020, for the period from August 18, 2020, to August 18, 2021. Ratified by the First Resolution, adopted by the Monetary Board on October 12, 2021, for the period from August 19, 2021, to August 18, 2024.

–Pedro José Pérez González

Appointed by Third Resolution on August 18, 2020, for the period from August 18, 2020, to August 18, 2022. Ratified by the Third Resolution, adopted by the Monetary Board on August 25, 2022, for the period from August 19, 2022, to August 18, 2025.

–Joaquín Guillermo Estrella Ramia

Appointed by Third Resolution on August 18, 2020, for the period August 18, 2020, through August 18, 2023.

Deputy member(s):**-Nicasio Antonio Pérez Zapata**

Appointed by the Third Resolution of August 18, 2020, for the period from August 18, 2020, to August 18, 2021. Ratified by the First Resolution, adopted by the Monetary Board on October 12, 2021, for the period from August 19, 2021, to August 18, 2024.

-Nelly Mariana Carías Guizado

Appointed by Third Resolution on August 18, 2020, for the period from August 18, 2020, to August 18, 2022. Ratified by the Third Resolution, adopted by the Monetary Board on August 25, 2022, for the period from August 19, 2022, to August 18, 2025.

-Luis Rafael Mejía Oviedo

Appointed by Third Resolution on August 18, 2020, for the period August 18, 2020, through August 18, 2023.

Board Members appointed
by Presidential Decree
no. 373-20
on August 21, 2020

Member(s)

-Jean Antonio Haché Álvarez
-Jesús Ramos Menéndez
-Eduardo Jana Piñeyro

Deputy member(s)

-Víctor Manuel Perdomo Pou
-Anel Agustín Marcial Veras
-José Ramón Brea González

Bank management structure

Structure of the Board of Directors and their respective categories -Independent, internal, executive, or equity

Members of the Board of Directors of Banco de Reservas
as of December 31, 2022

José Manuel Vicente Dubocq, Minister of Treasury	Chairman <i>ex officio</i>
Jean Antonio Haché Álvarez, Deputy Chairman	Member
Samuel Pereyra Rojas, Chief Administrative Officer	Member
Patricia E. Bisonó José	Secretary
Jesús Ramos Menéndez	Member
Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Member
Pedro Antonio Haché Pérez	Member
Pedro José Pérez González	Member
Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Member
Víctor Manuel Perdomo Pou	Deputy member
Anel Agustín Marcial Veras	Deputy member
José Ramón Brea González	Deputy member
Nicasio Antonio Pérez Zapata	Deputy member
Nelly Mariana Carías Guizado	Deputy member
Luis Rafael Mejía Oviedo	Deputy member

Board of Directors member profiles

José Manuel Vicente Dubocq

Minister of Treasury, Chairman *ex officio* of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, and Banco Nacional de las Exportaciones –BANDEX–; member *ex officio* of the Monetary Board and the Board of Directors of the Dominican Petroleum Refinery –REFIDOMSA–. Has tenured several positions in the private sector, among them Partner in Valcorp, S.A; Grant Thornton Dominican Republic, and MacroAnalit, S.r.l., the latter as managing director. Mr. Vicente has also tenured as Chairman of the Young Entrepreneurs Association of the Dominican Republic –ANJE– in 2001; private sector representative of the Inter-Agency Pension Committee of the Pension Superintendency, 2002; founding member by the Executive Power for the Constitutional Reform Commission, 2001; treasurer of the Institutional

and Justice Foundation –FINJUS–, 2002-2007; member appointed by the Executive Power of the National Labor Relations Commission, 2013-2014; treasurer then chairman of the Santo Domingo Chamber of Commerce and Production, 2006-2008 and 2015-2019; member of the Board of Directors of the National Private Enterprise Council –CONEP–, among other roles. Mr. Vicente holds a Bachelor's in Economics –BEcon– *Summa Cum Laude* from the PUCMM University, an MBA in Business and Corporate Finance, and Business Strategy from the Anderson School of Management at UCLA. He is certified in Basic and Advanced Negotiation, from CMI International Group; ISO9000 Chief Auditor from Bureau Veritas. He serves as Guest Lecturer at the MBA Program in Applied Economics at Barna Management School; and the MBA in Finance at PUCMM University.

Samuel Pereyra Rojas

Chief Administrative Officer of Banco de Reservas, appointed by Presidential Decree no. 334-20 on August 16, 2020; member *ex officio* of the Board of the Directors. Served as managing partner of the firm García-Pereyra, Leger and Associates, 2002-2020; seconded ambassador of the Ministry of Foreign Affairs –MIREX–; consultant to the office of the National Authorizing Officer for the Lomé IV Convention; partner of the firm Rojas Almánzar Attorneys; arbiter of the National Arbitration Council and the Dominican Telecommunications Institute –INDOTEL–. Mr. Pereyra holds an LLB in Law from the PUCMM University, and an LLM in International Business Law from L'Université Paris-Panthéon Assas, Paris II, 2000. Current vice-president of the Dominican-French Jurists Association. Active member of several professional guilds, among them the American Bar Association; the Dominican chapter of L'Association Henri Capitant; the College of Attorneys of the Dominican Republic, and the American Chamber of Commerce –AMCHAM–, among others.

Jean Antonio Haché Álvarez

Member and Deputy-Chairman of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana; chairman of the Audit, Appointments and Remuneration, and Sustainability and Social Responsibility Committees. Executive chairman and member of the Board of Directors to several private-sector companies, among them Bidanka; Transporte Luperón; Cementos Cibao, ISA University; and the Association for the Development of Santiago, Inc. He served as advisor to the Santiago Christian School, as well as founder and chairman of Constructora HD 2013. Previously he served as member of the Board of Directors of Banco Lafise. He has tenured several positions in the private sector, among them president of the Santiago Chamber of Commerce and Production, 1988-1990; member of the Board of Directors of the PUCMM University, 1990-1992. In the public sector he tenured as member of the Board of Directors of the State Sugar Council –CEA–, 1991-1993; and a previous tenure as member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, 1992-2004. Mr. Haché holds a Bachelor's in Business Administration –BSc– from Saint Michael's College in Vermont, an MBA in Business from Rensselaer Polytechnic Institute in New York. He served as Senior Advisor in the project for the expansion and renovation of the Escuela Iglesia Bíblica Cristiana Yagüita de Pastor in Santiago. He is current chairman of the Volunteers Association of the Hospital José María Cabral y Baéz in Santiago; serves as advisor to the Hogar Escuela Nueva Esperanza in Las Palomas, Licey al Medio in Santiago; Honorary Consul of Mexico to the Cibao region.

Patricia E. Bisonó José

In office since August 2020. Secretary of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana. Ms. Bisonó previously served as secretary then counsel to the Department of Legal Affairs. Ms. Bisonó holds a trajectory of 28 years of service. She holds a Bachelor's in Law –LLB– from UNPHU University, and has undertaken several specialized courses, among them Corporate Law, Labor Law, and National Security Law at APEC University. Ms. Bisonó also holds an Advanced Diploma in Leadership from Barna Management School and has represented Banco de Reservas in several international conferences on CyberSecurity, Corporate Governance, and Anti-Money Laundering Best Practices and Trusteeship, among others.

Jesús Ramos Menéndez

Member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana; member of the Corporate Audit and Appointments and Remuneration Committees. Mr. Ramos holds a Bachelor's in Business Administration –BSc– from UNIBE University. Since 2000, he has served under several positions in Grupo Ramos, one of them chief business officer for Corporate Appliances; chief procurement officer; fixed asset and Real Estate management officer; vice-president for new business development; and vice-president of Real Estate business development. Since 2017, he served as Managing Director of the firm Ramos, Menéndez and Associates, and since January that same year, he serves as Managing Director of Inversiones Panchón.

Eduardo Antonio Jana Piñeyro

In office since August 21, 2020. Member of the Board of Directors of Banco de Reservas, and member of the Corporate Audit and Appointments and Remuneration Committees; chairman of the Information Technology Committee –ITC–. Mr. Jana holds vast experience having served as general manager at Reid and Pellerano, CxA; as entrepreneur with several international franchises; Dry Clean USA; Heel Quick; Segafredo Zanetti Café, Payless Rent-a-Car, and Lacoste, among others. He has served in several Tourism and Real Estate developments such as *Palmeraie* Condos, in Las Terrenas, condo-hotels, and office buildings in the Greater Santo Domingo area, among others. Mr. Jana holds a Bachelor's in Business Administration –BSc– from APEC University, and several specialized courses in Finance, Negotiation and Decision-Making. In the public sector he tenured as treasurer of the Dominican Petroleum Refinery –REFIDOMSA– from 2004-2006; and served as head of international affairs of the National Energy Commission –CNE–, 2006-2008.

Pedro Antonio Haché Pérez

Member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana; member of the Audit Committee since August 18, 2020. Mr. Haché holds a Bachelor's in Business Administration –BSc– from UNPHU University, and an MBA in Finance from Barna Management School. He served as member of the Advisory Committee of Grupo BHD León, and the Board of Directors of the Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos –ALNAP–; member of the Chamber of Communications of the Dominican Republic –CADOCOM–. He currently serves as vice-president of Finance and Administration of Grupo Ginaka, S.r.l.

Pedro José Pérez González

Member since August 2020 of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana; member of the Senior Credit and Administrative Committees. In 1982 he began working in the private sector with Grupo Celso Pérez, in the division of its own chain stores such as Marcel's, Farux, and Price Club; and the franchises Liz Claiborne, Benetton, Bossini, G2000, LAB, Zara, Zara Home, Bershka, Stradivarius, Massimo Dutti, and Pull and Bear. In this business group he held the positions of General Manager, Commercial Director, and Managing Director. He is an active partner in other companies linked to the construction, agricultural, and food industries. In the business and social sector, since 1987 he has been member of several associations, among which are the Organización Nacional de Empresas Comerciales –ONEC–; National Association of Young Entrepreneurs –ANJE–; Asociación de Comerciantes de El Conde –ASOCONDE–; Chamber of Commerce and Production of Santo Domingo –CCPSD–; Dominican Federation of Chambers of Commerce –FEDOCAMARAS–; the National Private Enterprise Council –CONEP–; and Centro Juan XXIII –CJXXIII–, among others. Mr. Pérez holds a Bachelor's in Economics –BEcon– from UNPHU University, then furthered his education with specialized studies in Marketing and Financial Management at Barna Management School.

Joaquín Guillermo Estrella Ramia

Member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, where he serves as chairman of the Compliance, Comprehensive Risk Management and Retirement Plan Committees, and member of the Appointments and Remuneration Committee, and the Corporate Audit Committee. He was administrative undersecretary of the Electoral Board of Santiago, 2002. He is a founding partner of the firm Estrella and Tupete, Abogados, where he currently serves as managing partner. He is a member of the Board of Directors of Fundación Institucionalidad y Justicia –FINJUS–; Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago –ACIS–; Manzanillo Energy, S.A.S.; and Fundación Arquidiocesana Santiago Apóstol –FASA–. He holds a Bachelor's in Law –LLB– and an MBA in Corporate Law from PUCMM University, followed by a Postgraduate Degree in Conflict Resolution and Negotiation Strategies at Universidad Castilla-La Mancha, in Toledo, Spain. He also completed a Postgraduate course in Managing Innovation Strategies at Babson College in the United States, and a Management for Lawyers Program at Yale University. He holds a Postgraduate Degree in Corporate and Business Law from the PUCMM University.

Víctor Manuel Perdomo Pou

Since August 21, 2020, he serves a Deputy member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana. He is a member of the Comprehensive Risk Management, Appointments and Remuneration, and Information Technology Committees, and Chairman of the Negotiation Committee. He currently serves as General Manager of Rojo Gas S.r.l. Mr. Perdomo holds a Bachelors –BSc– in Business Administration from PUCMM University; a Master's of Science, Innovation and Technology –MSc.– from Boston University –BU–; and a Certificate of Special Studies in Business Administration from Harvard Extension School.

Anel Agustín Marcial Veras

As of August 2020, he serves as Deputy member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, and member of the Comprehensive Risk Management Committee

and the Corporate Audit Committee. He has held senior management positions in various commercial and service companies in the private sector, such as founder and president of Laugama Consulting, S.r.l.; Grupo Laugama, S.R.L.; Madison Construcciones, S.R.L.; Madison Import, S.r.l.; managing partner of Ernst & Young; and Founding Partner of TMV, Audit and Tax Firm; among others. He holds a Bachelor's –BSc– in Accountancy and Auditing –*Cum Laude*– from UNPHU University, with an MBA from the Université du Quebec a Montreal, in Canada, followed by several graduate courses, among them the Application of Income Tax; Application of the Trust Law in the Real Estate and Construction Sector; High-Level Finance, and Credit Portfolio Management. He completed his training with Continuing Education Programs at KPMG, Ernest & Young, in the Dominican Republic, and abroad. He holds vast experience in auditing financial institutions, insurance companies, and commercial and non-profit institutions.

José Ramón Brea González

Since August 2020, he serves as Deputy member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, and member of the Audit and Administrative Committees. Chairman and owner of J.R. Brea and Asoc.; shareholder and member of the Board of Directors of Hospital Metropolitano de Santiago –HOMS–; chairman and shareholder of Almacenes Frigoríficos Dominicanos, S.A.; shareholder of Petrolex Overseas; chairman and shareholder of IBT International; shareholder of Constructor Consulting and Engineering, S.A.; and chairman and owner of Parque del Prado, Cementerio Privado. He holds a Bachelor's –BSc– from the School of Economics of the Santo Domingo Institute of Technology –INTEC–.

Nicasio Antonio Pérez Zapata

Since August 2020, he serves as Deputy member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana, and member of the Compliance and Audit Committees, and chairman of the Bank's Corporate Audit Committee. He is currently serves as member of the Board of Directors of the Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago –ACIS–, the Asociación para el Desarrollo de Santiago, Inc., the Santiago Free Trade Zone Corporation, the Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, the Volunteers Program of Hospital José María Cabral y Báez, ISA University, and the Board of Directors of the Santiago Chamber of Commerce and Production; and President of the Board of Trustees of the Patronato Subestación de Bomberos Zona Franca. During 1990-1995, he was member of the Board of Directors of Grupo Financiero BHD; from 1986-1995 of Banco BHD; from 1992-1995 of Inmobiliaria BHD; from 1990-1993, President of the Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago; from 1997-1999, member of the Board of Directors of the Dominican Social Security Institute; and from 2011-2014, president of the Patronato de Ayuda al Cuerpo de Bomberos de Santiago, among others. He holds vast work experience at The Royal Bank of Canada, Santiago branch, where he tenured different positions from 1973 to 1979. He holds a Law Degree –LLB– from the Santiago University of Technology –UTESA–, with Continuing Education Studies in Economics and Accounting.

Nelly Mariana Carías Guizado

As of August 2020, she serves as Deputy member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana and member of the Audit, Information Technology –CTI–, Senior Credit, Sustainability and Social Responsibility Committees. She has experience in the banking

field holding positions of general manager, chief-general manager-in-charge Foreign Exchange Desk and second vice-president of the Foreign Exchange and Treasury Desk of Banco Santa Cruz. Ms. Carías holds a Bachelor's in Hotel Administration and Hospitality –BHM–, with a Postgraduate Degree in General Management from Barna Management School; she holds a Certification in Finance and Capital Markets from Universidad UNIBE University, and courses in Treasury Management and Financial Institutions at AulaHispana, as well as workshops on the Foreign Exchange Platform System –SIOPEL– of the Central Bank of the Dominican Republic –BCRD–.

Luis Rafael Mejía Oviedo

From 2004 to 2020, he served as member of the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana. As of 2020, he was appointed Deputy member of the Board of Directors. He is also member of the Compliance Committee. He is host of several television and radio programs. Since 1991, he tenures as General Manager in the advertising agency Nandy Rivas and as Deputy Administrator in the Textile Factory of Los Mina. He was Chairman of the Dominican Olympic Committee and is currently an honorary member of the Patronato Nacional Penitenciario. He studied Economics at the Santo Domingo Autonomous University –UASD– and obtained a Diploma in Public Law at PCUMM University.

Changes in the Board of Directors occurred in FY2022, and the reasons for such changes, be it the dismissal or resignation of members

By means of its Third Resolution, adopted on August 18, 2020, the Monetary Board appointed Pedro Antonio Haché Pérez, Pedro José Pérez González and Joaquín Guillermo Estrella Ramia as members, and Nicasio Antonio Pérez Zapata, Nelly Mariana Carías Guizado and Luis Rafael Mejía Oviedo as Deputy members.

In turn, by means of Decree no. 373-20 of August 21, 2020, the Executive Power appointed Jean Antonio Haché Álvarez, Jesús Ramos Menéndez and Eduardo Jana Piñeyro as members of the Board of Directors, and Víctor Perdomo Pou, Anel Marcial Veras and José Ramón Brea González as Deputy members.

The Board of Directors remains unchanged with respect to its composition as of the close of 2021. By means of its Third Resolution, adopted on August 25, 2022, the Monetary Board reelected Pedro José Pérez González and Nelly Mariana Carías Guizado as member and Deputy member, respectively.

Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana

Members	Position	Decree / Resolution	Date	Appointed by	Term
José Manuel Vicente Dubocq	Minister of Treasury Chairman <i>ex officio</i>	No. 324-20 Art. no. 12	August 16, 2020	Appointed Minister of Treasury by the Executive Power	August 16 2020 - present
Samuel Pereyra Rojas	Chief Administrative Officer Member <i>ex officio</i>	No. 334-20	August 16, 2020	Executive Power	2020 - present
Jean Antonio Haché Álvarez	Deputy Chairman Member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	
Jesús Ramos Menéndez	Member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	
Eduardo Jana Piñeyro	Member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	
Pedro Antonio Haché Pérez	Member	First Resolution	October 12, 2021	Monetary Board	3 years: August 19, 2021, until August 18, 2024
Pedro José Pérez González	Member	Third Resolution	August 25, 2022	Monetary Board	3 years: August 19, 2022, August 18, 2025
Joaquín G. Estrella Ramia	Member	Third Resolution	August 18, 2020	Monetary Board	3 years: August 18, 2020, until August 18, 2023
Víctor Manuel Perdomo Pou	Deputy member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	
Anel Agustín Marcial Veras	Deputy member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	

José Ramón Brea González	Deputy member	No. 373-20	August 21, 2020	Executive Power	
Nicasio Antonio Pérez Zapata	Deputy member	First Resolución	October 12, 2021	Monetary Board	3 years: August 19, 2021, until August 18, 2024
Nelly Mariana Carías Guizado	Deputy member	Third Resolution	August 18, 2022	Monetary Board	3 years: August 19, 2022, until August 18, 2025
Luis Rafael Mejía Oviedo	Deputy member	Third Resolution	August 18, 2020	Monetary Board	3 years: August 18, 2020, until August 18, 2023

Process of appointment, removal, separation, and resignation of members of the Board of Directors in FY2022

> Board of Directors selection process.

The Board of Directors is composed of nine members and six deputy members. These include the Minister of Finance, an *ex officio* member, who will preside over the Board, and the Chief Administrative Officer of Banco de Reservas, an *ex officio* member. Of the remaining seven members, four are appointed by the Executive Power with three deputies, and three are appointed by the Monetary Board with their respective deputies. The General Secretary of Banco de Reservas, by virtue of her position, acts as Secretary of the Board.

> **Board member removal process.** On the possibility of requesting the removal of any member of the Board of Directors of Banco de Reservas, Article no. 14 of the Internal Regulations of the Board of Directors states the following:

- In those cases, in which any two members of the Board of Directors consider that one or more of those appointed for specific periods or their deputies have engaged in improper conduct in respect of the Bank's affairs, they may contact the Executive Power or the Monetary Board to formalize the corresponding grievance.
- The replacement of any member, or their deputy, for serious and duly justified causes, may be requested to the Executive Power, or to the Monetary Board, by five of the members of the Board of Directors.
- The Board of Directors shall decide whether the seat of any of its members appointed for a specific period shall be considered vacant if they remain absent for more than three consecutive ordinary sessions without having previously obtained permission from the Board of Directors.

When one of the abovementioned members of the Board of Directors expects to be absent for more than three consecutive ordinary sessions, they must notify the Board of Directors in writing

so that it may issue the corresponding permission, of which the Secretary shall take due note to hence record it in the Minutes corresponding to the session in which the permission is requested.

> **Supersedes in the Board of Directors ordinary sessions**

- The attendance of members at sessions of the Board of Directors is personal.
- *Ex officio* members of the Board of Directors may be represented in accordance with the relevant legal provisions.
- The members of the Board of Directors shall be replaced at the meetings of the Board that they are unable to attend, or until the time they join or leave the meeting, by their respective deputies.
- In the event of temporary absence or impediment of the Minister of Treasury, his replacement as Chairman shall be in accordance with Article no. 5 of the Internal Regulations of the Board of Directors.

> **Dismissal of a member of the Board of Directors**

- **Causes for dismissal.** No member of the Board of Directors, of those appointed for specific periods, may be suspended, or removed from office except by the Executive Power or by the Monetary Board, depending on whether they have been appointed by the former or the latter of such bodies, and only for just cause, among those specified below. By virtue, thereof, they shall only cease to hold office in the event of the occurrence of at least one of the following events:
 - When the Board member completes the term of their appointment. In any case, the members of the Board who

complete their term of office shall remain in office until the Executive Power or the Monetary Board appoints replacements.

- For the occurrence of any of the causes of incompatibility or disqualification described in Article no. 7 of the Internal Regulations of the Board of Directors.
- For the occurrence of very serious misconduct justifying their removal.
- **Causes for immediate dismissal.** The members of the Board of Directors shall resign or place their office at the disposal of the Board in the following cases:
 - For *ex officio* members, in the event of cessation or termination for any reason whatsoever in the exercise of the offices by virtue of which they hold office on the Board.
 - When they have committed acts that may compromise the reputation of the Bank, especially in the cases provided for in Article no. 38, section f, of the Monetary and Financial Law. In any case, the resigning member must state in writing the reasons for their resignation to the other members of the Board, without submitting their resignation to the Monetary Board or the Executive Power.
 - When there is evidence that their continuance on the Board may adversely affect the operation of the Board or jeopardize the interests of the Bank.
 - When they turn 75 years of age.

Guidelines of the Compensation Policy for the Board of Directors

-General guidelines and principals of the Compensation Policy

Article no. 23 of Organic Law no. 6133 of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments establishes that: “The members of the Board of Directors may or may not receive compensation, as determined by the Minister of Treasury with the approval of the Executive Power. Likewise, a per diem allowance may be established for each Board meeting attended”.

-Significant changes applied to the Compensation Policy versus FY2021 and applied criteria

The compensation policy for the Board of Directors is outlined in Article no. 23 of Organic Law no. 6133 of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, dated December 17, 1962, and its subsequent amendments. Since the aforementioned Law has not been modified, these policies do not present any variation with respect to last year.

Present the Compensation Policy for members of the Board of Directors and Senior Management

-Report the concepts of compensation for the Board of Directors and Committees free from any type of breakdown

Pursuant to Article no. 23 of the Organic Law of Banco de Reservas, the members of the Board of Directors of the Bank may or may not receive compensation, as provided by the Minister of Treasury and approved by the Executive Power. Likewise, a per diem allowance may be established for each Board meeting attended.

In view of the foregoing, the Appointments and Remuneration Committee of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, in the exercise of the powers granted by the Internal Regulations on the General Policies and Rules applicable to each Working Committee, proposes to the Board of Directors the policy on which the compensation scale for executives and members of the Board of Directors shall be based, which shall be consistent with the risk levels defined by the Bank, considering adequate criteria to reduce unreasonable incentives for assuming undue risks.

Regarding the compensation of the members of Senior Management, paragraph I, Article no. 18 of the abovementioned Organic Law empowers the Board of Directors of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– to establish the compensation of such officers.

For such purposes, the Bank's Appointments and Remuneration Committee, pursuant to the provisions of the foregoing Internal Regulations on the General Policies and Rules applicable to each Working Committee, supports the Board of Directors in its functions of recruitment and remuneration of Senior Management, and in the establishment of the salary structure of all hierarchical levels. These are duly reviewed and commented by the Comprehensive Risk Management Committee, prior to their approval, and their roll-out and level of application within the Bank is reviewed by the Audit Committee once they have been approved by resolution of the Board of Directors.

Quorum of the Board of Directors and attendance information for Board and Committee meetings

The criteria for deciding the validity of the meetings of the Board of Directors and the various Support Committees are contained in the Bylaws of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– and its internal regulations. Pursuant to these regulations, an absolute majority of the members of the Board of Directors with voting rights shall constitute a quorum for any meeting, except in those cases in which the Organic Law or the Bylaws

themselves require a higher attendance quorum. When the members of the Board of Directors meet without constituting the quorum required in each case, they may only resolve to set a date for the next meeting without reconvening the meeting.

The Minister of Treasury shall preside at all meetings of the Board of Directors of the Bank which he attends. In his absence, the Deputy-Chairman of the Board of Directors, appointed in accordance with the Organic Law, shall act in his stead. In the event of the absence of the Minister of Treasury and the Deputy Chairman from a meeting at which a quorum is present, the Board of Directors shall designate the oldest member present at the meeting to serve as Chairman of the Board of Directors.

Full attendance to the meetings of the Board of Directors shall be limited to its members and the Secretary thereof; the Chairman may authorize the duly limited attendance to the meetings of the Board of Directors, of Senior Management, Bank specialists or other individuals, whose presence is necessary in certain circumstances due to their professional expertise, and information; the information exchanged during the meetings of the Board of Directors shall be strictly confidential.

Summary of key external advisories received by the Board of Directors in FY2022

-List of specialists, individuals, or firms that served as advisors and their subject matter

During the FY2022 covered by this Corporate Governance Report, Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples- has not contracted external advisors for its Board of Directors.

Structure of Support Committees and duties

-With due information on delegation of authority, where applicable

Audit Committee

-Mission

Advise and support the Board of Directors by overseeing due compliance with established rules, policies, laws and regulations, as well as monitoring the quality and integrity of financial and accounting information, internal and external audit reports, the internal control system and corporate governance best practices.

-Structure

Position	Name	Tenure	Deputy
Board member	Jean Antonio Haché Álvarez	Chairman	Board member appointed by the Chairman
Board member	José Ramón Brea González	Member	Board member appointed by the Chairman

Board member	Nelly Mariana Carías Guizado	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Nicasio Pérez Zapata	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Pedro Antonio Haché Pérez	Member	Board member appointed by the Chairman
Chief Audit Executive	Nancy Elizabeth Ferreras Díaz	Secretary -non-voting member-	Appointed Officer

-Duties

- > Learn the new regulations and their impact on the Bank.
- > Verify that the internal audit only performs functions exclusive to its nature and does not intervene or authorize the procedures to be audited.
- > Determine and approve the methodology for recommending the selection, hiring, re-hiring and replacement of the external audit firm.
- > Present the report to the Board of Directors with a recommendation to approve the selection, hiring, re-hiring, replacement, and remuneration of the external auditor and indicate the methodology adopted for these purposes.
- > Learn and approve the reports with recommendations for the hiring of the external auditor for the provision of various complementary financial statement auditing services.
- > Approve the criteria for the selection of the external auditor.
- > Learn and approve the reports with the results of the audits related to compliance with the independence requirements of the audit team and the external auditors' firm.
- > Verify that the interim financial statements published by the Bank are prepared with the same levels of enforceability and criteria as those published at the end of the fiscal year.
- > Inform the Board of Directors of transactions with related parties and any other relevant fact, ensuring that such transactions are executed within the limits established in the regulations in force.
- > Oversee that the Bank establishes accounting policies and practices, and examine the significant qualitative aspects of its accounting practices, including accounting estimates, as well as the preparation and dissemination of the financial statements.
- > Oversee that the importance of internal control and risk management is being effectively communicated at all levels.
- > Learn about audit incidents involving high risk and/or significant deficiencies in the Bank's controls, reported by the Chief Audit Officer immediately and documented through a preliminary report.
- > Learn and approve the internal audit quality assurance and improvement program, oversee its compliance and the overall effectiveness of the program.
- > Propose and recommend personnel and disciplinary actions arisen from incidents detected through audits.
- > Submit to the Board of Directors a quarterly and a consolidated annual report on the Committee's management, including the roll-out results of the audit plan and its conclusions on the oversight of the internal audit function.

- > Review the Chief Administrative Officer's management letter with the external auditors and discuss final comments that are significant and relevant to the Bank's internal control system and other aspects of the audit.
- > Learn and approve the Annual Internal Audit Plan, Investment and Expenditure Budget, and the modifications thereof, as well as their quarterly execution reports.
- > Learn about the reports with the incidences and recommendations indicated by the internal and external auditors and the Superintendency of Banks of the Dominican Republic –SIB–.
- > Learn about the follow-up reports on the status of corrective actions taken by Senior Management on weaknesses reported by internal and external auditors and the Superintendency of Banks of the Dominican Republic.
- > Review the roll-out of the compensation plan and its level of compliance within the Bank.
- > Oversee that the internal control system ensures that the results are consistent with the established goals.
- > Select and recommend to the Board of Directors the appointment and replacement of the Chief Audit Executive –CAE– and the directors of the audit areas. Likewise, learn about personnel changes at the management level.
- > Learn the notifications sent to the Superintendency of Banks of the Dominican Republic regarding the appointment, resignation or replacement of the Chief Audit Executive, as well as previous qualifications and experience.
- > Learn about the development and training plans of the institution's internal auditors, in order to meet the needs of knowledge about new products, services and changes in the regulations applicable to the financial sector.
- > Ensure the permanent and adequate training of the internal auditors, to meet the needs on knowledge about new products and services, changes in regulations, taxes, international accounting and auditing standards, technology, risk and other related matters.
- > Assess the performance of the Chief Audit Executive and learn the results of the reviews of the senior and managerial level of the Chief Audit Executive.
- > Learn and approve the Terms of Reference for the Internal Auditing Function and the Internal Auditor's Code of Ethics, and their updates.
- > Learn and decide on actions to adopt against potential conflicts of interest identified, as well as limitations in the exercise of the internal audit function, which could affect its independence or objectivity.
- > Recommend other activities that promote greater independence to improve the Bank's management and/or controls.
- > Learn and approve the external audit effectiveness follow-up reports, to properly assess whether the auditing firm has followed its audit plan and, especially, to analyze the external auditor's explanations with respect to the significant decisions adopted by the work team and the conclusions reached.
- > Review the confirmation received from the external auditor that the team assigned to the work of the entity has the appropriate knowledge, skills and experience, prior to the start of the audit work.
- > Learn and approve the report with the results obtained in the evaluation of the quality applied to the external auditors' firm, once a year.
- > Receive from the external auditors a separate report with their opinion on the complementary financial information established in the Accounting Handbook for Financial Institutions and its amendments, no later than the same date on which the audited financial statements, audited non-consolidated financial statements, and audited consolidated financial statements are submitted to the Superintendency of Banks of the Dominican Republic.

- > Learn and approve the action plans and remediation dates of the incidents identified by the Superintendency of Banks of the Dominican Republic in the internal audit unit.
- > Ensure due compliance with the policies on hiring, scope of work, and disclosure of the external audit report.
- > Inform the Board of Directors about actions that may jeopardize the independence of the external auditors.
- > Verify the proper functioning of communication channels within the Bank, to ensure the accuracy and timeliness of the information exchanged.
- > Recommend the hiring of independent counselors, advisors, consultants or others, to support the Committee in aspects of its interest.
- > Advise the Board of Directors on the content of reports from auditors, advisors, and regulatory agencies.
- > Ensure due compliance with the accounting principles that are regulated by the supervisory bodies.

Corporate Audit Committee

-Mission

Advise and support the Board of Directors in the oversight of the Subsidiary Companies regarding the fulfillment of established policies, laws and regulations, as well as in the caring of financial information, internal and external audit reports, and risks assumed to ensure an adequate and efficient roll-out of the internal control system and corporate governance best practices.

-Structure

Position	Name	Tenure	Deputy
Board member	Nicasio Antonio Pérez Zapata	Chairman	Board member appointed by the Chairman
Board member	Jesús Ramos Menéndez	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Anel Agustín Marcial Veras	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Member	Miembro del appointed by the Chairman
Chief Audit Executive Chief	Nancy Elizabeth Ferreras Díaz	Secretary -non-voting member-	Head of Corporate Audit
Deputy Head of Subsidiaries	Francisco José Elías Rodríguez	Standing Invitee -non-voting member-	—

Comptroller	Henry Vladimir Polanco Portes	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief Risk Management Officer -CRMO-	Daniel Alejandro Otero	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief Compliance Officer -CCO-	Heiromy Ysaac Castro Milanés	Standing Invitee -non-voting member-	—

-Duties

- > Oversee that the importance of internal control and risk management is being effectively communicated at all levels.
- > Learn about new regulations and their impact on Subsidiaries.
- > Oversee that the Subsidiaries establish accounting policies and practices and examine the important qualitative aspects of their accounting practices, including accounting estimates, as well as the preparation and dissemination of financial statements.
- > Learn about audit incidents involving high risk and/or significant deficiencies in the controls of the Subsidiary Companies, reported by the Chief Audit Executive immediately and documented by means of a preliminary report.
- > Learn about the exposure of the Subsidiary Companies to significant financial and operational risks, reported in the reports received from the directors of the Subsidiary Companies, as well as from the internal and external auditors, regulatory and supervisory bodies, assessing the steps instructed by Senior Management to mitigate these risks.
- > Ensure that all legal and regulatory requirements are considered in the financial statements.
- > Authorize the submission of reports to the Board of Directors or Subsidiaries' Board of Directors regarding audit reviews, internal control, and Corporate Governance Best Practices.
- > Consider and review with the Head and Deputy Head of the Subsidiary Companies, the Chief Audit Executive, the Corporate Audit Director and the independent auditors, the significant findings made during the fiscal year. Also, review any difficulties encountered regarding access to the necessary information, the status of the recommendations or others observed in the execution of the audits of the Subsidiary Companies.
- > Learn about the methods used by the Senior Management of the Subsidiary Companies to oversee the responsibility for the safety of technological information, and the business continuity plans for the financial information process.
- > Learn about the follow-up reports on the status of corrective actions adopted by Senior Management on weaknesses outlined by internal and external auditors and applicable regulatory bodies.
- > Propose and recommend personnel and disciplinary actions arisen from the incidents detected through audits.
- > Learn and approve the internal audit quality assurance and improvement program for the Subsidiaries, oversee its due compliance and the overall effectiveness of the program.
- > Learn of any legal matter that could significantly impact the financial statements of the Subsidiary Companies.
- > Learn and approve the Annual Audit Plan for the Subsidiary Companies, Investment and Expense Budget, and the modifications thereof, as well as their quarterly execution reports.
- > Ensure the permanent and adequate training of internal auditors, to meet the needs in terms of knowledge of new products and services, changes in regulations,

taxes, international accounting and audit standards, technology, risk, and other related matters.

- > Assess the performance of the Chief Audit Executive and learn the results of the appraisals at the executive and managerial level of the Subsidiaries Audit Department.
- > Advise the Board of Directors of the Subsidiary Companies regarding the content of the reports of the internal and external auditors, as well as advisors and regulatory bodies of the Subsidiary Companies.
- > Prepare and submit to the Board of Directors of Banco de Reservas a quarterly report on its activities.
- > Determine and approve the methodology for recommending the selection, hiring, re-hiring, remuneration and replacement of the external auditing firm.
- > Submit the report to the Board of Directors with a recommendation to approve the selection, hiring, re-hiring, replacement and remuneration of the external auditor and indicate the methodology adopted for these purposes.
- > Learn and approve the reports with recommendation for the hiring of the external auditor for the rendering of complementary services other than the audit of the financial statements.
- > Approve the criteria for the selection of the external auditor.
- > Learn and approve the external audit effectiveness follow-up reports, to assess whether the auditing firm has followed its audit plan and, moreover, to analyze the external auditor's explanations with respect to the significant decisions made by the audit team and the conclusions reached.

- > Review the confirmation received from the external auditor that the team assigned to the Bank's work possesses the appropriate knowledge, skills, and experience, prior to the commencement of the audit work.
- > Learn and approve the report with the results obtained in the quality evaluation applied to the external auditors' firm, once a year.
- > Receive from the external auditors a separate report with their opinion on the supplementary financial information established in the Accounting Handbook, no later than the same date on which the audited financial statements, audited non-consolidated financial statements, and audited consolidated financial statements are presented for submission to the applicable bodies.
- > Learn and approve the action plans and remediation dates for incidents identified by the applicable regulatory bodies.
- > Learn about the reports with the results of the appraisals related to compliance with the independence requirements of the audit team and the external auditors' firm.
- > Follow up on the degree of compliance with the internal auditor's Code of Ethics, and its updates.
- > Ensure due compliance with the policies on hiring, scope of work, and disclosure of the external audit report.
- > Inform the Board of Directors of any actions that may jeopardize the independence of the external auditors.
- > Verify the proper functioning of the communication channels within the Bank, to ensure the accuracy and timeliness of the information exchanged.

Compliance Committee

-Mission

Advise and support the Board of Directors and Senior Management in overseeing due compliance with regulations, applicable laws, codes of conduct and standards of best practices, and their adequacy with established policies, standards and procedures of the regulations in force.

-Structure

Position	Name	Tenure	Deputy
Board member	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Chairman	Board member appointed by the Chairman
Board member	Nicasio Antonio Pérez Zapata	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Luis Rafael Mejía Oviedo	Member	Board member appointed by the Chairman
Comptroller	Henry Vladimir Polanco Portes	Member	Appointed Officer
Chief Risk Management Officer	Daniel Alejandro Otero	Member	Appointed Officer
Chief Compliance Officer	Heiromy Ysaac Castro Milanés	Secretary -non-voting member-	Appointed Officer
Deputy Head of Business Development	Ysidro Antonio García Peguero	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief Human Capital, Process, Technology and Operations Officer	Fraysis Moronta	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief Audit Executive	Nancy Elizabeth Ferreras Díaz	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief Legal Officer	Lorenzo Manuel Guzmán Franco	Standing Invitee -non-voting member-	—
Chief International Business and Corporate Governance Officer	José Obregón Alburquerque	Standing Invitee -non-voting member-	—

-Duties

- > Inform the Board of Directors on the supervisory practices for the effective management of compliance and prevention of money laundering and, moreover, of the adjustments in regulations, policies, standards, and procedures established, ensuring control over the applicable obligations.
- > Oversee due compliance with internal and external regulations concerning the marketing of products and information sent to regulators.
- > Review the deficiencies identified with the regulatory compliance and prevention of money laundering, established in the rolled-out procedures and decide the appropriate corrective actions.
- > Recommend regulations that contribute to ensure the confidentiality of the information

and establish the levels of responsibility in the handling of same.

> Learn about the proposals by the Chief Compliance Officer on the training program related to regulatory compliance and prevention of money laundering, financing of terrorism, and proliferation of weapons of mass destruction and submit to the Board of Directors for approval.

> Learn the reports on compliance and follow-up of unusual or suspicious transactions that have been sent to the Superintendency of Banks –SIB–, as well as any unusual situation arisen.

> Learn of all requirements received from regulatory, supervisory, and fiscal agencies, related to the process of sourcing financial information, auditing and internal controls, and receive the results of their execution.

> Learn about requests for modifications to the Bank's compliance policies, review their roll-out to assess the effectiveness of non-compliance risks.

> Ensure effective communication, at all levels, of current regulations and the importance of their due compliance.

> Learn about the recommendations of audits related to material losses of assets or involving high operational risk and/or damage to the Bank's reputation, reported by the Chief Compliance Officer, immediately and verbally in the first instance, and documented by the next business day, by means of a preliminary report.

> Recommend policies and standards that ensure the prevention of legal risk, improvements in the controls of the Codes of Ethics and Conduct, and other required standards.

> Verify that the policies, standards, and procedures used for regulatory compliance of the Bank and Subsidiaries are in accordance with current regulations and that they are reviewed annually, or as soon as new regulations arise, to submit to the corresponding area their alignment with current practices.

> Verify that the Office of the Chief Administrative Officer takes corrective actions on the weaknesses pointed out by the Board of Directors and determine whether they are suitable and have been adopted in a timely manner to ensure control of weaknesses, and discrepancies with current internal policies, laws, and regulations in force.

> Draft and submit to the Board of Directors a semi-annual report on its activities.

> Learn and approve the Annual Compliance Plan, as well as its semi-annual execution, and introduce timely corrections in the event of significant irregularities.

> Learn and decide on additional disciplinary actions and sanctions with respect to cases related to breaches of the Code of Ethics and Conduct, previously known by the Ethics Compliance Subcommittee.

> Approve the annual training programs and plans on ethical culture, anti-bribery and anti-corruption, and follow-up on their roll-out.

> Learn and approve the guidelines of the Ethical Compliance and Anti-Corruption Management System.

> Learn about adjustments and modifications to the Code of Ethics and Conduct, ensuring that it is in line with current best practices.

> Learn and approve the compliance program based on risks of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.

> Learn about the proposals by the Chief Compliance Officer regarding the modification and updating of policies, procedures and controls that support the operation of the Risk-Based Compliance Program.

> Learn and approve the annual work plan of the Chief Compliance Officer.

> Ensure the effective dissemination and application of the approved policies on the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.

- > Learn about the follow-up reports of the areas responsible for applying the policies and procedures on Due Diligence –Customer360–, Know Your Customer –KYC– and Know Your Employees –KYE–, prepared by the Chief Compliance Officer.
- > Follow-up on the risk levels of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction of clients.
- > Propose measures to be applied to mitigate the risk of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Decide on the continuance or offboarding of a client, of which is understood implies a high level of risk for the financial intermediation, exchange, when applicable, or fiduciary entity.
- > Learn about the disciplinary actions against employees, proposed by the Chief Compliance Officer or the Human Capital Management Department, for violation of the Code of Ethics and Good Conduct or the policies and procedures, on issues related to the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Ensure compliance with the provisions established in the regulations in force, in the preparation and submission of regulatory reports and response to requests for information submitted by the competent authorities.
- > Learn about the planning, coordination, and disclosure with respect to compliance with the legal provisions and internal policies regarding the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Ensure compliance with policies and procedures aimed at updating and adapting documents, data or information collected by the areas responsible for the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Ensure compliance with policies and procedures on customer and end-beneficiary identification and due diligence.
- > Learn about the risk assessment reports on Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction, prepared by the Chief Compliance Officer, prior to the launching of new products and services.
- > Learn about the statistics related to frozen or immobilized assets, the reasons for any variation and the means used for their lifting, when applicable.
- > Learn the statistics related to variations in the internal list of prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Learn about the errors and omissions detected in the enforcement of policies and procedures for the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction, by the business personnel responsible for contact with customers and staff in general, where applicable.
- > Follow up on the findings presented by the audit unit, when applicable, the external audit and the Superintendency of Banks of the Dominican Republic –SIB–, regarding weaknesses identified with respect to the compliance program, based on risks and ensure their correction.
- > Learn about the different existing financial schemes –pyramid or not–, the use of currencies and other means of virtual payment, which require designing preventive procedures to mitigate the risk of the Bank serving as a vehicle or conduit for Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Learn about the monitoring and follow-up of alerts generated and analyzed to prevent Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.
- > Ensure that the Bank complies with the legal provisions, regulations in force, and internal policies regarding the prevention of

Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction.

➤ Verify due compliance and outcomes obtained from the roll-out of the Risk-Based Compliance Program; for such purpose, the

reports by the Chief Compliance Officer, Internal Auditors and the External Audit Firm, on the execution of said program, and the outcomes of the inspections carried out on the matter to be submitted to the Superintendent of Banks of the Dominican Republic –SIB–.

Comprehensive Risk Management Committee

–Mission

Design and assess the policies, systems, methodologies, models, procedures and strategies that affect the Bank's risk levels and business continuity, to ensure their correct management and control, as well as to comply with the regulations in force, and contribute to mitigate the risks that affect the Bank's profitability and solvency.

–Structure

Position	Name	Tenure	Deputy
Board member	Joaquín Guillermo Estrella Ramía	Chairman	Board member appointed by the Chairman
Board member	Víctor Manuel Perdomo Pou	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Anel Agustín Marcial Veras	Member	Board member appointed by the Chairman
Chief Administrative Officer	Samuel Pereyra Rojas	Member	Appointed Officer
Deputy Head of Business Development	Ysidro Antonio García Peguero	Member	Appointed Officer
Comptroller	Henry Vladimir Polanco Portes	Member	Appointed Officer
Chief Strategy, Finance and Business Intelligence Officer	Fernando Arturo Mir Zuleta	Member	Appointed Officer
Chief Risk Management Officer	Daniel Alejandro Otero	Secretary –non-voting member–	Appointed Officer
Chief Human Capital, Process, Technology and Operations Officer	Fraysis Moronta	Standing Invitee –non-voting member–	—
Chief Credit Officer	Flore Françoise Guimard	Standing Invitee –non-voting member–	—

-Duties

- > Approve modifications to the Credit Policy Manual, prior to its endorsement by the Board of Directors.
- > Approve the parameters and risk models to be used for the review of all credit applications and retail banking credit cards, based on the Bank's Strategic and Business Plans and Risk Appetite.
- > Determine the non-appealable rejection conditions based on the Bank's Internal Policies, Strategic and Business Plans and the Bank's Risk Appetite.
- > Learn and decide on the modifications proposed to the appraisal parameters by the Risk Management Department.
- > Approve the assessment methodology to be used to determine the maximum arrearage of managers under which the suspension of the approval threshold will be decided.
- > Establish the arrearage ceiling allowed for managers to set an approval limit. Likewise, this Committee may also establish threshold default levels and a regime of consequences for other executive approval levels.
- > Determine the additional approval levels established in this policy and the automatic approval amounts based on the Bank's risk appetite and the applicant's risk profile.
- > Establish the maximum debt ratio over the value of collateral to be admitted per type of collateral, as well as any provision deemed pertinent for the admissibility of collateral.
- > Learn about the follow-up to the level of exposure to Credit Risk made to the specialized risk units.
- > Approve the write-off strategy based on the Bank's risk appetite strategies.
- > Approve proposals on risk information systems, policies, methodologies, and risk management procedures for the Bank's continuity plan.
- > Assess the different operational, economic and compliance risk tiers of the Bank and propose strategies, policies, and procedures to ensure comprehensive risk management.
- > Submit for the approval of the Board of Directors, all matters related to market, liquidity, credit, and operational risk policies, among others.
- > Submit to the Board of Directors the exposures involving significant variations in the Bank's risk profile for approval.
- > Establish the limits to the levels of relevant risks to which the Bank is exposed.
- > Establish the procedures to approve exceptions to limits and/or policies, which must contemplate the occurrence of incidents originated by the Bank's own actions as well as by circumstances of its environment.
- > Periodically review the methodology for risk quantification, or more frequently if market conditions so warrant.
- > Report to the Board of Directors –in a timely manner– regarding the roll-out, effectiveness, and applicability of approved strategies, policies, and procedures.
- > Learn about the assessments on the inherent risks related to the origination or modification of products, businesses, activities, and processes incorporated in the Bank's portfolio, and inform the Board of Directors.
- > Establish and recommend annually to the Board of Directors, the risk exposure thresholds deemed appropriate for the Bank.
- > Periodically inform the Board of Directors the losses, deviations, and anomalies observed in the risks assumed by the Bank and the measures taken for their remediation.
- > Oversee the proper management of risks and compliance with the limits set by the Monetary Board and those approved by the Board of Directors, as well as adopt the appropriate actions with respect to solvency, losses, deviations, and anomalies observed in the risks assumed by the Bank.
- > Be aware of the periodic reports on loan portfolio, past-due portfolio, collection, li-

quidity, market, operational or any other type of risk, and to dictate the most appropriate rules in each case.

- > Submit recommendations to the Board of Directors on the tiers, ratios, and provisions of the loan and investment portfolio deemed appropriate for the Bank.
- > Oversee the categorization, valuation, and metrics of investment securities to ensure that they comply with the provisions established by the regulatory agencies.
- > Issue recommendations regarding new operations and changes in the risk/return profile, in line with the dynamics and expectations of the business and markets.
- > Assess the situation of the Bank's Loan Portfolio and recommend the most convenient actions.
- > Recommend policies and standards that enable an efficient management of problem loans, among them those deemed as red flags, their transfer to the areas of Recovery or Legal Collections, and Financial Restructuring and Payment Programs.
- > Recommend and follow-up on policies of other types of risks established by the Monetary Board, the Superintendency of Banks, or by the Bank.
- > Oversee due compliance with the regulatory requirements of the Superintendency of Banks and continuity plans regarding operational risks.
- > Assess and authorize trainings on Operational Risk, Business Continuity, and Credit Analysis.
- > Review and approve the Contingency and Business Continuity plans, as well as the stress and retrospective testing programs as part of the comprehensive risk management process.
- > Establish the guidelines for the Bank's Business Continuity Plan.
- > Review the Plan and the compensation tiers to be applied, prior to its approval.
- > Establish the guidelines of the Cyber and Information Security plans and programs, in line with the Bank's strategic objectives.

> Review and approve the Cyber and Information Security plans and programs to be applied.

> Learn and review the main findings on the reports regarding cyber and information security management.

> Design and assess the policies and procedures to ensure adequate identification, measurement, control, mitigation and follow-up of potential events concerning Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction risks that could affect the Bank.

> Review and follow-up on exposures to potential risk events of Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction, to ensure compliance with the tolerance limits approved by the Board of Directors and to keep them informed in this regard.

> Learn and review the monthly results of the monitoring of the management indicators on the risk of potential Money Laundering, Financing of Terrorism and Proliferation of Weapons of Mass Destruction events.

> Learn about the Annual Report on the review of the indicators of potential events of Money Laundering, Terrorist Financing and Weapons of Mass Destruction Proliferation Risks.

> Inform the Board of Directors, Senior Management, and other relevant bodies, on the progress of the different levels of risk exposure, at the end of each four-month term.

> Learn about the impact of the gaps identified in internal control assessments, as well as their overall status and solution.

> Learn the results of the review of the Internal Control System, to ensure due compliance with the Annual Internal Control Certification.

> Actions related to expenses and investments pertaining to the topics known in this Committee shall be submitted to the Administrative Committee or Board of Directors for approval, according to the established authority thresholds.

Appointments and Remuneration Committee

-Mission

Support the Board of Directors in its functions of recruitment and compensation of Senior Management and in the establishment of the salary structure of all hierarchical levels, ensuring that they correspond to the established policy and strategic objectives of the Bank.

-Structure

Position	Name	Tenure	Deputy
Board member	Juan Antonio Haché Álvarez	Chairman	Board member appointed by the Chairman
Board member	Joaquín Guillermo Estrella Ramia	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Jesús Ramos Menéndez	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Víctor Manuel Perdomo Pou	Member	Board member appointed by the Chairman
Board member	Eduardo Antonio Jana Piñeyro	Member	Board member appointed by the Chairman
Chief Human Capital Management Officer	July Mejía Capell	Secretary -non-voting member-	Appointed Officer

-Duties

- > Propose to the Board of Directors the policy on which the compensation scale for executives and members of the Board will be based, which must be consistent with the risk levels defined by the Bank, considering adequate criteria to reduce unreasonable incentives for taking undue risks.
- > Learn about the recommendations received through the Chief Administrative Officer, regarding personnel actions, related to hiring, transfers, termination of contracts, resignations, and compensation of the Bank's Senior Management positions, as per the established procedures, to be submitted to the Board of Directors.
- > Learn about personnel actions related to hiring, transfers, termination of contracts and resignations of first-level executives of the Subsidiary Companies.
- > Learn about the adjustments in the compensation of Senior Management –salaries, per diems and other benefits–, ensure that they correspond to the established policy and strategic objectives, and issue recommendations to the Board of Directors.
- > Learn the salary structure per hierarchy levels and submit recommendations to the Chief Administrative Officer.
- > Oversee compliance with the compensation scale approved for the management team and

board members, and ensure these are in line with the internal regulations, the established policy, and the strategic objectives of the Bank.

- > Learn about the modifications of the organizational structures of Senior Management and recommend changes to the Board of Directors.
- > Learn about the pensions of personnel who do not meet the requirements established for this benefit.
- > Learn the results of the Suitability Assessment of Senior Management and Key Personnel and recommend to the Board of Directors the titre for approval.
- > Learn, as far as the Succession Plan is concerned, the following:

- Proposal of eligible candidates, refined by the Human Capital Management Department.
- Succession matrix with the selection and evaluation criteria applied to each of the eligible candidates.
- Job profiles of the candidates, the results of the psychometric tests applied, and other results.
- Individual and collective training plans designed for each of the eligible candidates in the succession plan.
- Progress achieved because of the training actions partaken in.

Activities of the Committees of the Board of Directors

-Number of meetings and summary of key issues discussed during FY2022, provided said topics are neither confidential nor reserved

Board of Directors Committees. In accordance with the internal rules and regulations in force, the Board of Directors has the power to create specialized Committees, subordinate to this decision-making body, with the purpose of increasing efficiency and enhancing certain areas of the organization. In this regard, the Board of Directors has created the Audit, Corporate Audit, Compliance, Comprehensive Risk Management, and Appointments and Remuneration Committees, which shall be composed of a minimum of three and a maximum of five members of the Board.

Attendance Committees to the Board of Directors

Audit Committees	97%
Corporate Audit Committee	91%
Comprehensive Risk Management Committee	84%
Compliance Committee	92%
Appointments and Remuneration Committee	98%

Information on appraisal process performance by the Board of Directors, Board Committees and Senior Management

The Board of Directors and its Support Committees are reviewed annually, to help determine the effectiveness of their performance and the areas where they should focus as supreme decision-making bodies, to continue improving the quality of their management.

Said evaluation process contemplates the provisions set forth in the Guidelines on Suitability Evaluation of Shareholders, Board members, Senior Management and General Personnel of Financial Intermediation Entities, issued by the Superintendency of Banks of the Dominican

Republic through Circular no. 010/17, dated December 27, 2007; and the Policy Manual for the Evaluation of Corporate Governance Performance and Suitability of the Board of Directors of Banco de Reservas and its Support Committees, approved through the Seventeenth Resolution of the Board of Directors of the Bank, dated February 9, 2021.

In this regard, the assessment of the Board of Directors considers the collective self-assessment of the Board, the peer review of each Board member, and the evidence in the minutes of its meetings on compliance with the provisions of the Board's Internal Regulations.

In accordance with the Evaluation Policy of the Board of Directors, the results of the self-assessments, as a collegiate body, were measured as an average score ranging from one to five, with five being the highest rating. Regarding the evaluation of the performance of the Committees attached to the Board of Directors, the evaluation methodology consisted of calculating the percentage of exhaustion of their respective statutory functions, in accordance with the content set forth in their minutes. By late 2022, the collective self-assessment processes of the Board of Directors were carried out in parallel, as well as the review of the performance of the attached Committees, the results of which are summarized below.

Overall average review of all members of the Board of Directors

In the period from January to December 2022, and in compliance with the regulatory and self-regulatory provisions, the Performance Evaluation of Corporate Governance Practices, conducted to the Board of Directors, its members, and Support Committees, covered the measurement of the levels of application of the criteria and practices of corporate governance, established in the abovementioned regulations, as well as in the recommendations of best practices in the matter.

The results of the review were also based on the verification and study of the documents generated by the practical performance of the aforementioned bodies and members, considering the opinion of the members of the Board, expressed through the self-evaluation mechanism indicated in the regulations.

From the results of the above review, it is concluded that the Bank –for the purposes of the Board of Directors, its Support Committees and Board members– obtained a good overall average rating; as, in general, during the period evaluated, the minimum regulatory criteria applicable to the items evaluated were observed and, in addition, standards or best practices specific to the type of entity Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– were applied, being emphasized, by the experts, the recommended actions of progression to be adopted based on the best practices, as part of the constant evolution and development of the Corporate Governance systems.

According to the expert's criteria, in general, the results obtained by the Bank in each aspect evaluated with respect to the Board of Directors reflect an average rating, classified as 'good', for both regulatory criteria and best practices. This means that, overall, to the best of the consultant's knowledge, the minimum regulatory criteria and a large part of the corresponding standards or best practices are met or applied.

Key decisions adopted at ordinary and extraordinary meetings, and number of meetings of the Board of Directors in FY2022

The following is a general list of the main decisions adopted by the Board of Directors during the period from January to December 2022.

- > Knowledge, approval, and authorization for publication of the financial statements.
- > Knowledge of management reports of key areas of the Bank.
- > Approval of credits.
- > Personnel actions.
- > Position report on the Bank's legal reserve.
- > Various Corporate Governance issues.

Board of Directors meetings

In the Fiscal Year ended December 31, 2022; the Board of Directors of Banco de Reservas hosted 24 ordinary meetings, and one extraordinary meetings.

Attendance of Board members to ordinary meetings

The average attendance of members to Board of Directors meetings is 97% in the period from January to December 2022.

Information on members of the Board of Directors holding positions within the Bank

Detailing as follows: as of December 31, 2022, in accordance with the provisions of Article no. 7 of the Internal Regulations of the Board of Directors of Banco Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples –; in direct reference to its subsection 'e', no member of the Board of Directors held any position in the Bank; with the sole exception of the Chief Administrative Officer, who must abide by the provisions of Article no. 5 of the above-mentioned Regulations, dedicated to the composition and appointment of the Board of Directors. It should be noted that Article no. 13, subsection 'd', of the Organic Law of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, and Article no. 4, subsection 'd' and 'e', of the Bylaws of the Bank, in similar terms, stipulate that the members of the Board of Directors must not hold public office or employment, nor hold positions in financial intermediation entities.

Annual Shareholders Assembly

State how shareholder rights have been fulfilled in FY2022

-Voting rights, right to receive information, right to receive dividends, preemptive rights on assets, among others, when applicable

> **Voting power.** The members of the Board of Directors, who have the right to vote, exercise this right at each of the meetings held. Considering that voting is the main tool to be used to perform their functions.

> **Knowledge of information.** Prior to each meeting of the Board of Directors, each member received all the information related to the items included in the agenda. While

on the day of the meeting, prior to its adoption, the Bank's officer responsible for the matter to be discussed was present at the meeting to brief the Board of Directors on the matter.

> **Share in profitability.** Not applicable to Banco de Reservas de la República Dominicana, considering that it is an autonomous entity of the Dominican State with its own equity.

Number of requests and topics on which Shareholders have requested information to the Bank

The Dominican State is the sole shareholder of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–. Communication is held between the Bank and the State, through the Minister of Treasury and the Board of Directors, to whom the strategic and/or business plan is submitted for approval; the annual budgets; the financial statements of the fiscal years; as well as the investment policies; credits; risk control; limits of operations with related third parties; and appointments and remunerations; among others.

In turn, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– is required to prepare an annual report for the Executive Power, which is sent through the Minister of Treasury, Chairman *ex officio* of the Board of Directors, within sixty days 60 following the closing of the fiscal year to which such report refers. In addition, and within fifteen days 15 following the closing of each month, the Bank provides to said Minister and publishes in a national newspaper a summary of the balance sheet, showing the assets and liabilities as of the last day of the calendar month just elapsed.

In addition to the inspections to which the accounting records of the Bank may be subject, by virtue of the provisions of the laws regulating the system, such books may, at the request of the Executive Power or the Minister of Treasury, be examined and audited at the expense of the Central Government by competent public accountants or experts appointed by the Minister of Treasury, but never more than twice in any fiscal year.

Conflicts of interest and related-party transactions

Summary of the powers of the Board of Directors on transactions with related parties and conflicts of interest

> **Related-party transactions.** The Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– is obliged to comply with the provision set forth in Article no. 47, subsection ‘b’ of the Monetary and Financial Law no. 183-02, regarding the methodology to be used for the computation of related party credits and the determination of credit limits.

Likewise, the Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– must comply with the provisions of the Regulation on Credit Limits to Related Parties, approved by the Monetary Board, through its First Resolution, dated March 18, 2004; which establishes the criteria for the determination of the links of the Financial Intermediation Entities –EIF– with individuals or legal entities, and risk groups.

> **Situations of conflicts of interest.** The Internal Regulations of the Board of Directors establish provisions regarding conflicts of interest as detailed below.

According to Article no. 19, it states that: “For the purposes of these Regulations, conflict of interest shall be understood as the existence of private interests that may or may appear to condition or directly or indirectly influence the independence of judgment and decision of a member of the Board of Directors with respect to the treatment of a specific topic or the knowledge of any case, and in general, on matters within its competence”.

Also, Article no. 24 states that “It is the duty of the Chairman of the Board of Directors, or whoever takes his place, at the beginning of the sessions, to warn its members that they must abstain from participating in said session while cases are being heard in regards to which they have or may have a personal interest, to avoid the possibility of conflict with respect thereto, which must be recorded in the minutes of the sessions”.

Therefore, the members of the Board of Directors must voluntarily contribute to the identification of possible conflicts of interest with respect to the different topics to be discussed at the meeting, based on their intimate and updated knowledge, and that have to do with the interest referred to in the preceding paragraph.

Details of material transactions with related parties and their terms and conditions

Secured and unsecured loans

Loan concepts	By regulation	By entity
As of December 31, 2022 – Amounts in DOP\$		
Maximum requirement:		
Individual loans or risk groups to unsecured related parties (b)	7,470,699,950	4,324,272,658
Individual loans or risk groups to secured loans (b)	14,941,399,900	501,066,667

Global credit

Loan concepts	By regulation	By entity
As of December 31, 2022 – Amounts in DOP\$		
Maximum requirement:		
Global loans to related parties	37,353,499,751	24,088,911,598

Conflicts of interest arisen in FY2022 and performance of the members of the Board of Directors and the Chief Administrative Officer in handling the conflict

No conflict of interest arose among the members of the Board of Directors and the Chief Administrative Officer in FY2022.

Situation of conflicts of interest involving members of the Board of Directors and the Senior Management understood as those that would oblige the affected party to abstain from participating in a meeting or casting a vote

As per the provisions of Article no. 24 of the Internal Regulations of the Board of Directors, whenever a member of the Board of Directors engaged in any of the cases presented at the sessions, the Secretary of the Board was previously notified thereof; this member left the meeting room during the presentation of the case under discussion, including the deliberations and decisions adopted thereon; after changing the item on the agenda, the member rejoined the meeting for the deliberations and decisions of the cases in which they were not part thereof.

Detail of the information provided to the shareholders' meeting with respect to the loss of independence of a Board member, if applicable

In 2022, the year corresponding to this Annual Corporate Governance Management Report, no evidence was presented in any of the sessions that a director lost their independence. Therefore, the information that must be provided to the Dominican State as the sole shareholder of Banco de Reservas does not apply.

Control and risk management systems in the Bank

The Bank's internal control system and modifications made in FY2022

-List the Bank's bodies or departments responsible for the design and roll-out of its Risk Management system

Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– is committed to promoting and maintaining a robust risk culture, aimed at proactively managing the risks inherent to the its operations, while supporting the recovery of the different economic sectors in the face of fluctuations resulted from the turmoil generated by Covid-19, geopolitical events, and uncertainty in domestic and international markets.

In this sense, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– has implemented a Comprehensive Risk Management System based on identifying, quantifying, evaluating, monitoring, controlling or mitigating, and reporting risk exposures, assumed in the development of its operations and the interrelationships arisen thereof, both under normal and stress conditions. Likewise, it considers the external and internal factors that may affect its risk profile and takes the necessary proactive actions to guarantee its correct management.

The Risk Governance structure features as its governing body the Board of Directors, responsible for issuing the guidelines and directives. These are implemented and supervised by the Comprehensive Risk Management Committee with the support of the Office of the Chief Administrative Officer, under the responsibility of the different risk-taking units. This Committee is supervised by the various independent functions.

The decision-making process is aligned with the risk appetite established in the Strategic Plan. The Board of Directors and Senior Management receive permanent updates on the Bank's key risks and indicators, changes in risk management policies, limits and strategies, as well as risk tolerance.

The Comprehensive Risk Management unit and its specialized subdivisions, overseen by the Risk Management Department, are responsible for ensuring the proper roll-out and follow-up of activities involving the comprehensive control and management of the various risks the Bank is exposed to.

It also supports digitalization, prioritizing technology and data as key elements for a solid and secure risk profile. In this regard, the Risk Management Department is supported by the various specialized units, which perform their functions as per the established policies, internal procedures and standards, to protect the Bank's own resources and those of third parties, as well as

to ensure sustained growth. These units coordinate actions aimed at maintaining a comprehensive management of all risks and are dedicated to keeping their methodologies, policies, and procedures to identify and monitor exposure levels up to date, and to inform the risk-taking units in a timely manner of the results of any deviation from the approved appetite and limits.

Organizational structure of the Risk Management Department

(See Organization chart in page 72)

Management is based on the following pillars:

- > **Comprehensive.** Management is performed by a centralized and autonomous risk unit, which carries out risk management independently, exercised freely, and without limitations of scope and with the close involvement of the senior management.

> **Objective.** Assessments and decisions incorporate all relevant risk factors, both quantitative and qualitative

> **Active.** Monitoring and follow-up is carried out during the risk lifespan, from the previous analysis, approval, and management of the exposure until it is extinguished.

> **Process transparency and methodology.** Periodic review for incorporation of changes in needs, regulation or best practices, and with well-defined lines of responsibility.
- > **Resource optimization.** It seeks the adequate management of all risks by identifying and quantifying them according per the methodologies deployed.

> **Specialized technical segmentation.** Maintains areas of responsibility in the different risk treatments, in line with each of the established regulations, applying the corresponding procedures according to their respective circumstances.

> **At-risk early warnings.** The area that oversees risk monitoring at Banco de Reservas remains vigilant to trigger timely warnings that ensure the quality of the decisions made by the different business areas, in line with the objectives of the Strategic Plan and maximizing the value creation of the Bank.

Description of the Risk Policy and its roll-out in FY2022

Banco de Reservas continues to strengthen its Risk Management System by establishing roles, responsibilities, methodologies and key indicators within the framework of Comprehensive Risk Management. In addition, it has specific policies and standards, processes, methodologies and models for the identification and monitoring of the risks to which the Bank is exposed, aiming to preserve its solvency and liquidity, always seeking to protect the resources of third parties under management and guarantee the achievement of the defined strategic objectives.

On-balance, off-balance sheet risk factors and risk materialization in FY2022

In 2022, the global macroeconomic environment was subject to uncertainty, a collateral effect of Covid-19 and geopolitical conflicts. Likewise, the national economy was also influenced by the increase in domestic demand, resulted from the gradual recovery of the different economic sectors. These behaviors of the world and domestic economy have generated greater inflationary pressures. Therefore, restrictive measures have been adopted, such as an increase in the monetary policy rate and open-market operations, as a result of the process of reversal

of the expansive monetary stance adopted during the pandemic, which sought to provoke a progressive convergence towards the inflation target range.

In this context, the risk profile of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– was impacted by the change in external and internal factors that impacted the on- and off-balance sheet risks. This is because this process of monetary restriction caused a significant increase in the passive interest rate, as well as a gradual increase in the asset interest rate and a decline in the growth of the monetary aggregates.

For this reason, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– followed closely the performance of the different risks versus the expected profile, focusing on the individual factors explaining the results. It should be noted that, in accordance with best practices, the Bank manages its risks using internal and regulatory models, to monitor changes in external and internal factors that could have an impact on the entity's risk profile. In addition, continuing with the initiative deployed during 2021, and aiming to minimize the model risk associated with decision-making based on predictive strategies, the effectiveness, and predictability of the models were proactively monitored.

This comprehensive, objective and active monitoring allowed the timely follow-up of the effects of risk factors, the triggering of early warnings and strategic decision-making within the framework of the Bank's risk appetite. As a result of these analyses, no material risk factors were observed that could affect the repayment of the principal amount of a debt on which interest is accrued or interest on debt issues of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– in the securities market.

Mitigation and monitoring plans for key risks identified by the Bank

Following up on the decisions adopted due to the turmoil caused by Covid-19, the approved mitigation plans were continued, estimates were adjusted in response to the above-mentioned changes in the environment, and additional specific analyses were performed on the main inherent risks affected by the prevailing circumstances.

The actions taken were aimed at continuing to support our customers, protect their assets and encourage the dynamism of all productive activities. Each of the aspects previously identified were considered, informing the relevant decision-making bodies in a timely manner, and coordinating with the different risk management control functions and business units to propose comprehensive management plans.

Securities Market Stakeholders comprising a financial group

Members of the Board of Directors or Senior Management of the controlling company whom are members of the Board of Directors of the Securities Market Stakeholder

Member	Tenure
Samuel Pereyra Rojas	Chairman
Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, duly represented by its Chief Administrative Officer, Mr. Samuel Pereyra Rojas. Permanent delegation by power of attorney, to Mr. José Manuel Obregón Alburquerque	Deputy-Chairman
Víctor Manuel Perdomo Pou	Second Deputy-Chairman
Luis F. Subero Soto	Secretary
Henry Vladimir Polanco Portes	Treasurer
Francisco José Elías Rodríguez	Member
Lorenzo Manel Guzmán Franco	Member

Brief description of components of the financial group's Risk Management System that affect the Bank and changes during FY2022

Risk management is carried out in a comprehensive manner, observing material risk factors that may affect the Bank, as well as the other Subsidiaries. Likewise, as part of the risk management scheme, there is participation of the Senior Management of the Risk Management Department in the different control bodies of the Subsidiary Companies, as well as support and coordination with the Reservas Companies regarding the integrated risk management framework and service agreements for the coordinated management of transversal risks such as cybersecurity risk.

During 2022, monitoring and interaction were reinforced by implementing additional controls and monitoring reports for the measurement and disclosure of the consolidated exposure level, active participation in the different control bodies and the commitment of the General Management to support the management and control ecosystem of the Subsidiary Companies.

Other Provisions

Main internal Corporate Governance rules or regulations in force or in process

Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, focused on establishing, promoting and developing governance instances that, based on the parameters established by regulations and best practices, guarantee a healthy, transparent, ethical, and prudent management of its activities, has developed, through its Department of International Business and Corporate Governance, the following topics for the year corresponding to this Report:

- > Approval of the Related-Party Transactions Policy, which complies with the regulatory and self-regulatory requirements established in this matter.
- > Approval of an Evaluation Policy for the Senior Management Support Committees with the purpose of establishing the criteria and rules applicable to the periodic or circumstantial processes for the evaluation of the Corporate Governance performance of the different Senior Management Support Committees and their members, to determine the effectiveness and compliance with the criteria and best practices of Corporate Governance by said bodies, based on the regulatory mandate and internal rules.
- > Approval of a Minutes Policy that regulates the parameters, content and structure rules that must be complied with in the minutes of the meetings held by the different Working Committees of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–.
- > Approval of the Declaration of Principles of Corporate Governance of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– with the purpose of achieving greater transparency, control, effective communication, attainment of corporate and business objectives in the short, medium, and long-term in an effective and efficient manner, and sustainable stability that guarantee the governance of the Bank and its Subsidiaries.
- > Approval of a Gender Equality Policy to establish the principles and guidelines that promote a culture of equality and non-discrimination in the work environment of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de servicios Múltiples– and guarantee equal opportunities for each employee of the Bank.
- > Approval of a Conflict of Interest Policy aimed at establishing the procedures, rules and principles necessary to identify, manage, resolve and reasonably avoid actual or potential conflicts of interest that may arise between the direct or indirect interests of the members of the Board and alternates, during the management and in the exercise of their activities and functions, including the participation they may have in the Bank's Working Committees, and the general interests of the Bank and its other stakeholders.

Information Transparency Policies, including Information disclosed to the different shareholders and public opinion, the Superintendency of the Securities Market, and other regulatory entities, where applicable

Banco de Reservas, as a State-owned entity, without prejudice to the provisions on reports and publications contained in the Monetary and Financial Law, is required to prepare an Annual

Report for the Executive Power, which is delivered within 60 days following the closing of the fiscal year and published.

Additionally, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, through the Ministry of Treasury, periodically submits reports and financial statements to the Dominican State, represented by the Ministry of the Presidency of the Republic.

As for Banco de Reservas, as a financial intermediation entity and issuer of publicly offered securities in the international market and in the Dominican Republic, meets the transparency principles required by the regulatory entities and by the international risk rating agencies.

In turn, in line with the transparency requirements, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– makes available to the abovementioned organizations, investors and the public, all financial information, risk ratings, and other publications deemed relevant, which could influence the price of the instruments issued and traded in the markets. In this regard, Banreservas' web page –www.banreservas.com– constitutes one of the main transparency channels of the Bank's operations, where the following information, among others, is published: currency, interest, and loan calculators; interest rates; financial reports; annual reports; risk ratings; relevant facts required by the regulations; adhesion contracts; and international recognitions granted to the Bank.

It also approved an Information Transparency Policy aimed at establishing the general guidelines for transparency and dissemination of information of Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– to the different stakeholders.

Anti-Money Laundering Policies and Procedures adopted in FY2022, when applicable

> **International and national Context.** Corruption is kept under continuous surveillance and monitoring by renowned international organizations, such as Transparency International, the Financial Action Task Force –FATF–, the United Nations –UN–, the Organization for Economic Cooperation and Development –OECD–, the Organization of American States –OAS–, and the Organized Crime and Corruption Reporting Project –OCCRP–, among others, for the purpose of measuring and evaluating this terrible condition that weakens the institutionality of a democratic state.

Nowadays, it can be noted that the current Government of the Dominican Republic has shown a great commitment against corruption and rescuing institutionalism through the Department of Ethics and Government Integrity, whereby it sends a message to all its public officials that ethics in their functions is not a choice, but a duty as citizens.

In addition, the current government has given priority to the activity of the Complaints System 3113 through Decree no. 694/09, whose purpose is to channel complaints, claims, complaints, and suggestions from citizens to public institutions and agencies. The existence of this channel supports the strategy of an electronic Government in the Dominican Republic, improving the channels of interaction and contact between citizens and the State.

The effort to rescue the institutional framework was also addressed by key regulators in-country, such as the Superintendency of Banks of the Dominican Republic –SIB–, which implemented the whistleblower channel through Circular Letter SB no. 019/21. Thus supporting the reporting on the prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and the Proliferation of Weapons of Mass Destruction to safeguard the integrity of the financial system and therefore the comprehensive risk management to prevent same.

Transparency International issued the corruption perception indexes –CPI–, corresponding to the period 2021, in which the countries of the Americas, including the United States and Canada, obtained an average score of 43, for the third consecutive year, representing a stagnation in the fight against this crime. Despite extensive legislative development and a regional commitment to fight corruption, corruption in the Americas continues to undermine democracy and human rights.

Per the results of the CPI 2021, the Dominican Republic scored 30 points in 2021, leaving behind its lowest scores obtained in 2019 and 2020. It currently ranks 128th out of 180 countries. The strengthening of the Public Prosecutor's Office and the Chamber of Accounts has contributed to improving the perception of corruption through the prosecution of predicate offenses.

Although the previously mentioned development is crucial, it should be noted as a starting point in the fight against corruption. In order to achieve significant and sustainable changes over time, it is essential to continue developing initiatives that strengthen transparency, integrity and accountability in both public and private institutions.

The initiatives developed in the Dominican Republic have allowed progress to be made in the area of bribery through international agreements. For example, through the OAS Inter-American Convention against Corruption, ratified by the National Congress in 2006 and the UN. Also, through its national laws, such as Law no. 448-06 on Bribery, Trade and Investment; Law no. 340-06 on Procurement and Contracting of Goods, Services, Works and Concessions, as well as amendments to Law no. 449-06.

Other initiatives are related to the implementation of anti-bribery management systems such as the one established by the International Organization for Standardization –ISO–, a non-governmental organization, through the ISO 37001-2016 standard. This implied that government entities develop and implement compliance policies, where adequate management systems are supported to help meet legal obligations to integrity. Additionally, anti-bribery policies were created as a component of international best practices.

> **Banco de Reservas initiatives.** In accordance with the above, in FY2022, a Division of the Compliance Department has continued working on strengthening the function of ethical compliance and anti-corruption practices for the Bank and its Subsidiaries.

The efforts of the strengthening project are aimed at reinforcing compliance by Banco de Reservas de la Republica Dominicana –Banco de Servicios Múltiples–, with the requirements estab-

lished in the UN Global Compact, subscribed by our organization, which represents the largest corporate sustainability initiative worldwide.

In addition, and with the objective of positioning the Bank as a pioneer in the adoption of the best leading practices, we continued working on the implementation of the requirements of the International Standard ISO 37001, aimed at preventing, detecting, and managing bribery by implementing controls.

Compliance with the requirements of the Global Compact and International Standards, detailed above, allowed the development and roll-out of identified opportunities for improvement, to align policies, procedures, and processes, and accelerate the maturity model in the topics of reference. In this regard, in FY2022, the following documents were developed and implemented:

- > Creation of the Bank's first Anti-Corruption and Anti-Bribery Barometer.
- > Approval of the Code of Ethics, aligned with international standards and regulations such as ISO 37001, the UN and OECD.
- > Activities to replicate the requirements of the ISO 37001 Standard to Subsidiaries and diagnosis kick start.
- > Process of opening a complaints channel for external clients of Banco de Reservas and its Subsidiaries.
- > Development of processes and procedures related to events, sponsorships, donations, and gifts.

As a result of the adoption of the requirements of the ISO 37001 Standard, the Bank's Senior Management certified certain processes of the Bank under the ISO 37001 International Standard, resulting in hiring the international certifying firm TUV Nord. This certification process concluded on September 16, 2022, confirming the Bank's compliance with the requirements of the Standard, in the processes of vendor relations; personnel recruitment; payment administration; real estate administration –purchase, sale, rental and maintenance of real estate–; application of compensation; and preparation of legal documents.

It should be noted that the foregoing made Banco de Reservas the first financial institution to be certified in the Dominican Republic, and one of the first in the Latin-American and Caribbean region. Achieving this certification benefits the relationship of Banco de Reservas with certain stakeholders such as International Organizations and Correspondent Banks.

Other related benefits include preventing, detecting, and managing the risk of corruption; international recognition; promoting trust; cost efficiency; preventing conflicts of interest; and promoting an anti-corruption culture. For FY2023, the further roll-out and in-depth implementation of the requirements in other Bank procedures, as well as in the Subsidiary Companies, will be carried out.

In 2022, the Anti-Money Laundering Department continued strengthening its Compliance Program for the Prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and the Proliferation of Weapons of Mass Destruction, designed on the basis of a risk-based approach to which

the Bank is exposed. This program consists of internal policy and procedure manuals, main guidelines, processes, internal and external standards that serve as a basis for identifying, evaluating, preventing and mitigating money laundering and terrorist financing risks. Likewise, the processes and procedures for the Prevention of Money Laundering, Financing of Terrorism and Arms Proliferation were updated, with improvements such as the strengthening of the training program that adds banking subagents; onboarding, digital subscription and/or acquisition of financial products and services; creation of new policies regarding the establishment of due diligence of the individual or legal entity; and strengthening of the due diligence process for physical and legal clients, including the Foreign Account Tax Compliance Act –FATCA– documentation process for representative office services in different countries, as well as new products and services tailored to electronic channels.

In turn, the Compliance Department, through its Money Laundering Prevention Division, partook in the development and implementation of the Bank's main projects, such as Silueta; Onboarding-Cuenta Digital, phase I and II; MIO; implementation of SIB Circular no. 005-22: Due Diligence Instructions; digital financial certificate; and Sentinel Web.

Supersede or modification of external auditors, specifying the incoming and outgoing auditor

–If there is no change, specify the length of time the Bank has been using the services of its external auditor

Since 2012, Banco de Reservas de la República Dominicana –Banco de Servicios Múltiples– has had the support of KPMG Dominicana S.A., to audit the individual and consolidated financial statements. In compliance with Article no. 15 of the Regulations for External Audits, approved by the Monetary Board in the Third Resolution of January 24, 2019 and Article no. 25 of the Regulations for the Preparation and Publication of the Consolidated Financial Statements, approved in the Fifth Resolution of the Monetary Board of March 29, 2005, the Board of Directors of the Bank approved, in its Second Resolution of its session of August 6, 2021; the hiring of the external audit firm KPMG Dominicana, S.A. This firm is in charge of auditing the Individual and Consolidated Financial Statements, corresponding to the closing of the fiscal year of December 31, 2022 and of the special works.

Sustainability and Social Responsibility

In 2022, Banco de Reservas de la República Dominicana continued promoting the economic growth of the nation, by identifying with the priority needs of the Dominican population to offer solutions that encourage financial inclusion, the growth of productive sectors and promote entrepreneurship.

In the social and environmental area, the Bank continued to support important social projects and initiatives, as well as investment in energy efficiency, the preservation and promotion of cultural identity, and the furtherance of sports, among others.

The main scope of the sustainability and social responsibility programs and actions continued to be the population groups that are in a vulnerable condition –mostly financial–, and that require knowledge and skills to help them achieve labor insertion, through employment and/or self-employment; improve their income and have a more effective management of their personal and family finances.

We also worked tirelessly to raise awareness on the diversity of the population, with a primary focus on segments that require actions for their empowerment and/or inclusion in society's everyday social and economic activities.

This is why our Bank maintained its support for people with disabilities through the BR Accessible program, and also through the work related to the certification of the Igualando RD Seal, an initiative of the United Nations Program –UNDP– and the Ministry of Women, whose objective is to achieve the establishment of a quality system related to gender.

Currently, Banco de Reservas has strengthened its governance through the inclusion of a statement of social commitment and business management in its Code of Ethics, which highlights the willingness to continue collaborating with the abovementioned sustainability and social responsibility issues.

These actions are set within the main national and international sustainability frameworks such as the United Nations Global Compact, where we remain current as signatories since 2017.

In the face of a new world scenario marked by recent political, economic, and social trends, it is essential to double our efforts to continue contributing the wellbeing of persons and their settings. This is why, Banreservas, the Bank of all Dominicans, aims to solidify its sustainability by way of a strategy that will allow the Bank to position itself as the benchmark in all matters regarding the sustainable development of the nation.

Voluntariado Banreservas

The main objective of Voluntariado Banreservas is to expand the radius of action, thus reaching further and impacting the lives of more Dominicans, partnering with organizations, both public and private, and creating sustainable programs in search of the welfare of the employees of Banco de Reservas and its Subsidiaries, and those most vulnerable in the country.

In our organization, we always seek for our initiatives to drive direct impact on the Sustainable Development Goals –SDGs– of the United Nations –UN–, mainly in health and wellbeing, zero hunger, education, gender equality, sustainable cities and communities, responsible production and consumption, and terrestrial and underwater ecosystems.

Our strategy is based on two of the Bank’s main pillars, which are sustainability, social responsibility, and human capital, based on five strategic axes: social, environment, health, education and culture, carrying out activities and projects in favor of our collaborators and their communities.

In the spirit of reaching more Dominicans, we participated for the second time in the International Tourism Fair, FITUR 2022, held in January of last year in Madrid, Spain. During our visit, we strengthened ties with NGOs and various foundations, aiming to generate synergies between Spanish and Dominican entities. Also, several meetings were held in collaboration with the Embassy of the Dominican Republic to the Kingdom of Spain, to publicize the different programs and share these experiences with similar Spanish institutions to exchange ideas and initiatives.

As an advocate for equity, Voluntariado Banreservas develops programs and strategic partnerships that contribute to this purpose at national level. As a result, the program and the Attorney General’s Office signed an agreement to expand and refurbish the physical spaces for the care of victims of gender violence, domestic violence, and sexual crimes in different parts of the country. The inter-agency cooperation agreement establishes the creation of two gender violence units, as well as the refurbishing and equipping of seven other units, and the Centro de Asistencia a Sobrevivientes de Violencia –Center for Assistance to Survivors of Violence–.

To celebrate Women’s Month, we held the event “Aplaudo Tu Gran Voluntad” –I Applaud Your Great Will–, an event to recognize women for their great efforts, continuous work, and personal and social struggles, changing their lives, establishing new paradigms of what a woman represents in society today, and contributing to the sustainable progress of our nation. Our purpose is that the lives of these women serve as an inspiration to continue fostering gestures that inspire the empowerment of more women, who strive to better themselves day after day, by setting a new model and challenging themselves.

On the other hand, we were part of the She Is Astronaut program of the She Is Foundation, in which the Dominican Republic participated for the first time. This initiative consisted of a visit to the NASA Space Center for ten girls between the ages of nine and fifteen. By supporting this

unique event, we will contribute to transform the lives of these girls and help them become agents of change in their environment.

In the area of health, Voluntariado Banreservas participated in the program for the Early Detection and Timely Treatment of Hearing Deficiency, of the National Health Service –SENASA–, in which nine state-of-the-art equipments were delivered for the rapid and in-depth examination of hearing deficits that have some degree of hypoacusis in their first five years, thus improving their quality of life, and a better future.

Likewise, an important donation of an EEG Scanner for brain mapping was made to the Centro de Diversidad Infantil –Children’s Diversity Center–, –CEDI–, making an essential contribution to the medical attention of the center’s patients, impacting the eastern region of the country, which lacked this technology that allows the identification of normal and pathologies of brain activity.

In observance of Breast Cancer Awareness Month, Voluntariado Banreservas offered a medical operative, joining efforts with Celbrea, a technology that detects breast irregularities. With these preventive sessions, the aim was to raise awareness of the need to perform the necessary medical checkups for the sake of their health.

Continuing with health, as a preventive measure against Influenza outbreaks, we carried out vaccination drives in many of Banreservas’ branch offices for employees and the public, reaching over four thousand people.

In the area of education, Voluntariado Banreservas held a historic participation in the Santo Domingo Book Fair 2022, hosted by the children’s playground of the Trampolín Museum. As part of this event, we launched the illustrated children’s story “Un Banco de Historia”, an adaptation for children on the 80 years of Banreservas. Our participation also included a calendar of educational and recreational activities. At the same time, Educlíc, the program’s educational digital platform, had a special area, where hundreds of children were received daily, introducing them to the platform where –through tablets– they could browse and learn.

We also participated in the Madrid International Book Fair, where we presented the illustrated story “Un Banco de Historia”. Within the framework of this event, we received a visit from the Fundación Caja Sol and the School of Social Economy, which signed a memorandum of understanding –MOU– with the Consulate of the Dominican Republic in Seville, aiming to foster initiatives through the educational platform and the different pillars that Voluntariado Banreservas works on. The Educlíc platform was also presented to the Dominican diaspora in this locality and to the AMUDOMA association, a community of Dominican women in Málaga. Taking advantage of the activity, we learned about the Dominican Basketball League project in Madrid, and we also organized support actions with the Fundación Dominicana de Desarrollo –FUDOM–.

Continuing with the initiatives, we continue to support the Fundación Yo También Puedo aiming to promoting social inclusion and accessibility for children, young people, and adults with disabilities. With this partnership, supporting the comprehensive development program, which

offers a full school year of different disciplines such as theater, dance, arts, and financial education, among others, contributing in a decisive way to the development of their capacity for socialization, communication, observation, creativity, and expression. In addition, the Foundation will contribute to the training of Banco de Reservas employees in courses and workshops to promote respect and equal treatment for customers and employees with disabilities.

Likewise, this year the VBR Summer Camp was held, offering a recreational space where the children of all employees of the Reservas Subsidiaries had the opportunity to explore new skills, learning in a healthy and fun way. During four consecutive weeks we hosted different programs focused on the SDGs, such as underwater life, terrestrial ecosystems, sustainable city and communities, health, and wellness, benefiting more than a thousand employees throughout the country.

Through our Vida program, we contribute to the evolution towards a better society, offering solutions and impacting the lives of people in the Ozama Dam in Santo Domingo and the Yaque del Norte River in Santiago. This initiative aims at the environmental cleanup of the Ozama and Yaque del Norte rivers, whereby the inhabitants of these communities' exchange plastics extracted from the river for basic foodstuffs. This program seeks to promote a culture of respect for the environment and stimulate community work, in addition to contributing to the sustainable development of our country by promoting recycling. As of November 2022, 11,330 food rations had been delivered and 84,543 pounds of plastics had been recovered, impacting 16,995 families in 25 communities along the banks of the above-mentioned rivers.

For the second year in a row, we carried out the exchange program *Recicla tus Cuadernos* -*Recycle Your Notebooks-, offering Bank employees to bring their old notebooks and books to the Voluntariado Banreservas offices and exchange them for notebooks, backpacks, and thermoses, among other school supplies, thus contributing to the education of the children of over 510 employees of the Reservas Subsidiaries. Due to this year's massive turnout, a total 5.29 tons of material were collected, which will not go to a landfill, but will be converted into new raw material.

Like every October, Voluntariado Banreservas joins the Ministry of the Environment in celebrating Reforestation Month in the Dominican Republic. In an atmosphere of integration, the Bank's employees participated in the planting of more than 6,000 trees of different species in four watersheds of our country.

In addition to these important programs, and as part of its social commitment to all Dominicans, Voluntariado Banreservas supported the people and areas declared in a state of emergency due to Hurricane Fiona. Thanks to the contribution made by Banco de Reservas, they were quickly included in the efforts made in partnership with various institutions and organizations, to provide aid and protection to the affected areas, such as Monte Plata, Miches, El Seibo, Hato Mayor, Samaná, and other affected localities, committed to restoring the integrity of our people. With this initiative, the funds were used to purchase medication, food, cleaning and hygiene kits, construction materials, and mattresses, among other items.

These are some of the most important actions carried out by Voluntariado Banreservas committed to ensuring the well-being of all Dominicans in-country and abroad.



Responsabilidad Editorial y Producción / Publisher

Dirección General de Relaciones Públicas
Public Relations Management
Banco de Reservas

Coordinación / Coordination

Gerencia de Relaciones Públicas y Dirección de Gobierno Corporativo
Public Relations Management and Corporate Governance Department
Banco de Reservas

Dirección Editorial y de Arte / Editorship and Art Direction

Lola Noriega

Corrección de Estilo / Proofreading

Salvador Tavárez

Traducción al Inglés / Translation

Marie Benzo

Fotografías Institucionales y Generales / Photography

Banco de Reservas

Línea Gráfica, diseño y portada / Graphic Line, Design and Cover

Ángel Marte

Diseño y Arte Final / Design and Final Artwork

Ninón León de Saleme

Impresión / Printing

Amigo del Hogar

Agradecemos al Consejo de Directores, a las diversas Direcciones Generales, áreas de negocios y administrativas, ejecutivos y colaboradores que participaron en la realización del Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo 2022 del Banco de Reservas.

Our heartfelt thanks to the Board of Directors, the various Departments, executives, and collaborators who participated in the production of Annual Corporate Governance Management Report 2022 of the Banco de Reservas.

©Banreservas, 2023, Santo Domingo
República Dominicana

